

Jorge Lardé y Larín

**HISTORIA MILITAR DE  
EL SALVADOR  
TOMO I**

Colección Bicentenario

972.84

L321h Lardé y Larín, Jorge, 1920-2021

slv Historia Militar de El Salvador : tomo I / Jorge Lardé y Larín ; edición Centro de Historia Militar. -- 1a. ed. -- San Salvador, El

Salv. : Ministerio de la Defensa Nacional, 2021

174 p. ; il. ; 22 cm. -- <Colección Bicentenario ; 1>

ISBN 978-99983-967-0-8 (impreso)

1. Militarismo-El Salvador-Historia. 2. Fuerza Armada de El Salvador, 1400-1824-Historia. I. Título

BINA/jmh

ISBN 978-99983-967-0-8

Edición aprobada por el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de El Salvador. Primera edición: septiembre, 2021.

**Revisión de pruebas:** Ministerio de la Defensa Nacional y Centro de Historia Militar.

**Diseño de portada:** Lic. Eduardo Geovanny Andrade Hernández

**Edición:** Centro de Historia Militar

**Impresión:** Imprenta y Offset Ricaldone

Impreso en El Salvador.

Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción no autorizada por cualquier medio, mecánico o electrónico del contenido total o parcial de esta publicación. Hecho el depósito por ley.

El texto es propiedad exclusiva del Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador y no debe ser reproducido sin su autorización. Las opiniones vertidas en el presente documento, son exclusiva responsabilidad de su autor.

# ÍNDICE

Presentación de René Francis Merino Monroy, Vicealmirante, Ministro de la Defensa Nacional de El Salvador ..	5
Prólogo.....	7
I FUERZAS ARMADAS PRECOLOMBINAS.....	9
II FUERZA ARMADA DE ESPAÑA MEDIEVAL .....	19
III CAMPAÑA CONTRA CUZCATLÁN .....	25
IV CONQUISTA DE LOS PEÑALES.....	37
V LOS CORSARIOS INGLESES .....	49
VI PIRATAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII .....	55
VII EL EJÉRCITO COLONIAL ESPAÑOL .....	66
VIII INDEPENDENCIA Y FUERZA ARMADA .....	75
IX ANEXIÓN AL IMPERIO MEXICANO .....	86
X GUERRA CONTRA EL IMPERIO .....	98
XI LA INVASIÓN DE FILÍSOLA.....	106
XII CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA.....	116
XIII FUNDACIÓN DEL EJÉRCITO SALVADOREÑO .....	125
XIV EL FUNDADOR DEL EJÉRCITO.....	153
XV LA MUERTE DE ARCE.....	163
XVI FUNDACIÓN DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR .....	170



# **Presentación de René Francis Merino Monroy, Vicealmirante, Ministro de la Defensa Nacional de El Salvador**

La República de El Salvador, es mucho más que un territorio delimitado por fronteras, es una historia de grandeza, de ciudadanos con excelsos ideales que gracias a su visión, integridad y entereza permiten testificar a esta fecha, de 200 años de una libertad y soberanía de temple inquebrantable. Celebramos este año 2021, el Bicentenario de la Independencia Centroamericana.

En honor a estos hombres y mujeres cuyos esfuerzos germinaron en la tan anhelada independencia de nuestros pueblos centroamericanos, nos complace presentar la obra “Historia Militar de El Salvador. Tomo I”, autoría del insigne historiador Jorge Lardé y Larín.

Esta obra ofrece un panorama amplio y completo de la historia de El Salvador que abarca desde nuestras raíces ancestrales, organización de las primeras milicias, armamento existente en nuestro territorio previo a la conquista española, cronología bélica de la región, fundación de las principales ciudades, hasta los procesos independentistas que forjaron no sólo la libertad del territorio centroamericano, sino también el surgimiento de la República, de la cual hoy honrosamente nos llamamos hijos.

El punto culminante de esta obra lo constituye el origen de la gloriosa Fuerza Armada, que ha sido sin duda, un respaldo fehaciente y una firme defensora de la libertad y soberanía de nuestra nación. Como Ministerio de la Defensa Nacional, consideramos en este abordaje de la realidad histórica de nuestra patria, una importante oportunidad para la preservación y difusión de los valores militares que rigen a nuestra centenaria institución y que se traducen en aportes significativos e innegables a la sociedad salvadoreña en sus diversos ámbitos.

Como pronunciara con sabías palabras el gran orador romano Marco Tulio Cicerón: “La historia...testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, testigo de la antigüedad.”

Deleitémonos pues en la historia de esta nación, geográficamente limitada pero con una visión excelsa que la guiará a sus ideales más nobles y que como Ministerio de la Defensa Nacional, queremos honrar. Vaya pues esta obra, por las heroicas generaciones que ofrendaron su vida en pro del sueño de libertario, por las presentes que conforman y trabajan por conservarlo y por las venideras con quienes poseemos un compromiso indeleble de cuidar y heredar la Patria que merece.

San Salvador, El Salvador

# PRÓLOGO

La historia es una constante en toda civilización; desde el inicio de los tiempos, registrarla para su conservación como referente del origen, evolución y futuro de las naciones, es una tarea casi indispensable y el historiador salvadoreño, don Jorge Lardé y Larín, Sub-secretario de educación, diputado de la República, periodista, miembro de diversas academias de historia y prolifero, acucioso historiador, quien fuera historiador de la Fuerza Armada, lo sabía.

Jorge Lardé, capta sabiamente la importancia de la Fuerza Armada; “en todas las edades de la historia y en las diversas latitudes de la tierra, la Fuerza Armada, organizada por las sociedades políticas para su protección y defensa, es la representación genuina del Poder, la garante de la soberanía del Estado y de la integridad de su territorio, la celosa guardiana de las libertades públicas, la depositaria sempiterna de los signos distintivos de la nacionalidad, la plataforma sobre la cual se erigen las instituciones patrias, y el único organismo que sobrevive, en los cataclismos revolucionarios, o el último que desaparece, en el turbión de las grandes transformaciones históricas, para renacer como el ave fénix”.

Existen libros que exponen la historia centroamericana y salvadoreña, cada uno desde diversas perspectivas, en el caso de don Jorge Lardé, encontramos una innovadora construcción, que se enfoca a la historia militar de El Salvador. La Fuerza Armada, creada como una institución transcendental e indispensable de un Estado, que asemeja desde la tradición y la historia, los valores cívicos y morales del pueblo salvadoreño, quienes ofrecen su máximo sacrificio en defensa del Estado y sus compatriotas.

La obra muestra en su contenido la organización, tácticas y estrategias y armas de los ejércitos aborígenes y europeos, que heroicamente se enfrentaron, en el siglo XVI. Asimismo, se reaniman las gestas guerreras en los peñoles de Zinacantán, Usulután, Citalá y otros campos de batalla; lances guerreros en los cuales ni un bando ni el otro fueron más o fueron menos. Figuran, igualmente las acciones de armas contra los filibusteros anglosajones y los bucaneros franceses, que se escenificaron en el territorio salvadoreño con inusitados bríos.

Luego se arriba al estado del ejército colonial español y a su rol en los movimientos independentistas, y a su imposibilidad participar en la lucha armada por la República. Sus Componentes habían jurado fidelidad a la Real Corona y sus Jefes y Oficiales tenían que cumplir órdenes. Para un militar no hay más alto honor ni presea más apetecida que la lealtad. Nada envilece más que la felonía.

Los fenómenos históricos y sociales, son en sí muy complejos, de ahí que el escribir sobre la fundación de la Fuerza Armada, no debe tomarse de forma simplista, ya que su nacimiento se funde con el nacimiento mismo de la Patria, ya que fue copartícipe en la defensa de la independencia patria, al enfrentar al ejército invasor en las batallas de; Llano El Espino, Guayabal, Milingo y el Atajo, que pretendía anexionar a nuestra débil república a un nuevo imperio. Así su insoslayable ímpetu guerrero defiende los valores republicanos y la democracia como credo político.

Concluye el Tomo I de la “Historia Militar de El Salvador” con un estudio histórico-jurídico relativo al surgimiento de la nación centroamericana; el destacadísimo papel jugado por los salvadoreños en la magna empresa de la emancipación política con respecto a España; la temeraria y heroica lucha de El Salvador contra las huestes imperiales de Iturbide; la fundación del Estado salvadoreño sincrónicamente con la creación de su Ejército y una biografía sobre Manuel José Arce, el primer Soldado de la República.

El Centro de Historia Militar del Comando de Doctrina y Educación Militar, programa la publicación de esta magna obra y al mismo tiempo proyecta la edición de nuevos estudios respecto a la participación de los hombres de uniforme en los destinos de El Salvador.

***Cnel. Inf. DEM Adalberto Ernesto García Rivera***  
***Jefe del Centro de Historia Militar y Presidente de la Academia de***  
***Historia Militar de El Salvador.***



## FUERZAS ARMADAS PRECOLOMBINAS

### 1. Naturaleza de la guerra.

No cabe la menor duda respecto a que la guerra es esencialmente un invento social. Esto explica por qué entre todos los seres vivientes sólo el hombre es capaz de planificarla y ejecutarla sin miramiento alguno.

En las sociedades políticas la guerra marca, quiérase o no, una situación permanente de inestabilidad, mientras la paz, en cambio, constituye siempre una excepción.

Así, al peregrinar en viaje retrospectivo por los amplios dominios de la historia, observamos que el empeño del hombre esta endilgado, en todo momento, a poner en juego tanto para el ataque como para la defensa las más adecuadas tácticas y estrategias, así como los más variados métodos y artificios, aun los más salvajes o bárbaros, con el afán de justificar el fin de la misma: la victoria total en toda confrontación armada, que no tiene sustituto.

Quizás esta característica tan dominante y exclusiva en las sociedades humanas desde las hordas o tribus y clanes hasta los más poderosos microorganismos estatales, tenga sus raíces en los trágicos impulsos genéticos: la de ser el único animal que se suicida y el único también que puede desembocar en el homicidio, el asesinato, el genocidio.

Aun cuando ciertamente, no hay nada más odioso que la guerra ni más mortífero ni más indigno para la humanidad, mientras persista este invento social, los Estados tienen el deber ineludible de organizar sus fuerzas armadas para sostener incólumes su libertad y soberanía, cualesquiera que sean sus grados de civilización.

## 2. Pueblos Aborígenes de El Salvador.

El territorio salvadoreño tiene una superficie aproximada de 20,740 km<sup>2</sup>.

En la época precolombina dicho fértil territorio se encontraba habitado por tribus mongoloides, que hablaban diferentes lenguas y dialectos y habían alcanzado diversos grados de civilización.

Estas tribus sedentarias eran las siguientes: pipiles o yaquis (Grupo Nahua o Naho), Mixe, Pocomame y Chorti (Grupo Maya-Quiche), Potones y Taulepas (Grupo Lenca), Cacaotera o Matagalpa (Grupo Ulua), Ximcas y Mangles o Chorotegas (Grupo Chiapaneco).

Desde el punto de vista de grado de civilización todos estos pueblos, como en general todos los de América, estaban inmersos en la Edad de Piedra, los más primitivos en el Paleolítico<sup>1</sup> con un régimen de alimentación basado en la yuca y otros tubérculos farináceos, y los más avanzados en el Neolítico<sup>2</sup>, aproximándose tímidamente al Calcolítico<sup>3</sup>, con una agricultura dominada por dos plantas sagradas: el frijol y el maíz, cuyos granos duros y secos son susceptibles de ser almacenados en trojes o en vainas y en tusas.

Las tribus pre salvadoreñas que ocasionaron en la “cultura del barro”, decididamente permanecían en una abismal desventaja con relación a las culturas europeas, específicamente la española, que llegaron más allá de la “Edad de los Metales”: el hierro y el bronce, con una tecnología que incorporó al patrimonio de América. La rueda, la fragua, el torno de alfarero, las múltiples herramientas, las armas de fuego y otros adelantos que conmocionaron, vigorizaron y diversificaron las civilizaciones del Antiguo Mundo.

---

1 ) Paleolítico De Palais, antiguo; y Lithos Piedra. Período de la piedra tallada.

2 ) Neolítico., De Neo, nuevo; y Lithos, piedra, Período de la piedra pulimentada.

3 ) Calcolítico\_ De Chalcos, cobre; y Lithos, piedra. Se comenzó a usar objetos de cobre.

### 3. Los Estados Precolombinos.

En los tiempos prehispánicos se erigieron en el Nuevo Mundo muy pocos macro-estados, unos organizados a manera de democracias castrenses como la Confederación Azteca en la mesa del Anáhuac (México), y otros a manera de monarquías absolutas, como los quichés y cakchiqueles en los Cuchumatanes, y estribaciones de la Sierra Madre Centroamericana (Guatemala), siendo no menos importantes, los Incas en la abrupta Cordillera de los Andes (Perú).

Empero, por lo general, y así sucedía en la más conspicua civilización aborígen: la maya, los diferentes pueblos constituían Estado-ciudades, con rayanos e independientes entre sí, víctimas de la posibilidad de asaltos y pillajes de los convecinos.

En el mosaico de las etnias precolombinas que poblaron el territorio hoy salvadoreños, los pipiles<sup>4</sup> o yaquis<sup>5</sup> formaban el más homogéneo grupo de pueblos de idioma náhuatl<sup>6</sup> extendidos desde el Río Paz hasta el Bajo Lempa, organizados no en “Señoríos” sino en cacicazgos o Estado-ciudades.

Refiere el Lic. Diego García de Palacios<sup>7</sup> que cuando “fallecía el cacique lo lloraba el pueblo cuatro días y cuatro noches; a la cuarta noche cuando amanecía el papa<sup>8</sup> y decía que el ánimo de aquel cacique estaba con los dioses y que no llorasen más; se enterraba en su propia casa, sentado y vestido con todos sus bienes, y aquellas cuatro noches

---

4) Pipil. En Nauta. Pil o en Azteca, Pilli, “Hidalgo, noble grande, hombre de calidad”, plural en Nauta. Pijpil, en Azteca, Pipiltin..

5) Yaqui. Los quiches y cakchiqueles de Guatemala conocían a los pipiles con el nombre de yaqui, de Yáque, emigrante peregrino originario de otro país.

6) Nauta. Idioma hablado por los pipiles. Los Aztecas decían nahuatl con igual significado “cosa que suena bien, que es agradable al oído.”

7) Oidor de la real Audiencia de Guatemala.

8) Papahua. Sacerdote pagano que se reunía con los nobles cuando se iba a elegir un nuevo Jefe. En nauta, papa, papate; nombre de la cabellera larga, en desorden y untada de sangre de los ministros religiosos. La posposición hua significa “el que tiene o posee algo. Etimología: “el que posee la cabellera larga, en desorden y untada de sangre”.

y días su llorar era como a manera de Mitote<sup>9</sup> cantaban sus hazañas y linajes.

“Luego otro día el papa y todos los demás del pueblo tomaban por señor al hijo, al hermano o al pariente más cercano”. En todo caso, el sucesor era un Tatoni<sup>10</sup> elegido previamente por los jefes guerreros de las tribus, porque resalta evidente que los pipiles constituían sociedad políticas organizadas en la forma de verdaderas democracias militares.

“Y a la elección de éste – anota García de Palacios- se hacía grandes fiestas y bailes y sacrificios, y él (el nuevo cacique) daba de comer a todos los capitanes y sacerdotes en su casa”.

Dicho soberano o cacique ostentaba el título de Tagatecú<sup>11</sup>. El actuaba como rey absoluto o más acertadamente como los patriarcas hebreos: en el orden religioso de las ceremonias del culto pagano; en el judicial, impartía justicia de acuerdo al derecho consuetudinario; en el administrativo, percibía tributos y en tiempos de guerra, asumía la dirección del ejército.

Como segundo en el gobierno se elegía a un príncipe valiente, quien ostentaría el título de cihuacúat <sup>12</sup>, magistrado supremo que impartía justicia y cuyo poder igualaba al de Tegatécú. Dicha dignidad tenía claras reminiscencias totémicas y sobre todo de la antigua ginococracia que fue la organización familiar durante el horizonte hortícola de la prehistoria americana.

---

9 ) Mitote Fiesta pagana de los nahuas con música estridente, danza interminable y monótona y gran consumo de una bebida fermentada, la chicha.

10 ) Tatoni. En náhuat, príncipe o señor principal.

11 ) Tagatecú. Principal dignatario entre los pipiles o yaquis; de tágat, hombre, teca, jefe o señor: “El Jefe de los Hombres”. En Azteca: Tlacatecuhtli.

12 ) Cihuacúat. Segundo dignatario entre los pipiles y yaquis; de cíhuat, mujer; y cúat, culebra: “culebra –mujer”. En azteca: ciuacoatl.

#### 4. Vestuario de los Guerreros.

Tanto en las vasijas policromas como en los códices o manuscritos jeroglíficos y en “los frescos” o pinturas parietales que recuerdan al arte paleolítico de las cavernas, todo esto a veces respaldado por referencias esporádicas de cronistas españoles e informantes de indias, hay pruebas irrecusables de que no variaba fundamentalmente el vestuario civil del castrense. En efecto: eran los mismos el mashte, especie de braga o taparrabo que cubría las partes pudendas y el algodón, camisa de algodón, sin mangas y de escote rectangular, pues por desconocer las tijeras no arribaron los indígenas al escote circular<sup>13</sup>.

#### 5. Vida militar en tiempos de paz.

En los cortos períodos en que se producían saqueos o enfrentamientos bélicos tanto las armas ofensivas como las defensivas se manufacturaban y guardaban en un Tecpan<sup>14</sup>, un verdadero arsenal de guerra nombrado por los pipiles tacuzcalcu<sup>15</sup>.

Desde el punto de vista castrense, los pipiles estaban organizados en dos órdenes militares: la de los Ocelotes<sup>16</sup> o Caballeros Tigres y la de los Cuahcuc<sup>17</sup> o Caballeros Águilas. Más tarde apareció una tercera orden guerrera: la de los Teculucelus<sup>18</sup> o Valientes Búhos.

Los pipiles habían organizado dos institutos en los que se enseñaban a los mancebos el manejo de las armas y en donde obtenían

---

13) Mashte y cutún, en pipil; mástil y coton, en azteca.

14) Técpán. En pipil y azteca: “palacio”, “casa real”.

15) Tacuzcalcu. De Tacuz, arma, lanza, jabalina; cal, casa; cu, en sufijo locativo: “en la casa de armas”. En Azteca, Tlacochoalco.

16) Ucélut. Hermoso felino americano, cuyas pieles cubrían vistosamente el cuerpo de los grandes capitanes. En Azteca Ocelotl, Tigre.

17) Cuaúhcue. Ave de rapiña, de esbelto e hidalgo porte, cuyas plumas ornaban los cuautli. Águila.

18) Teculucelu. Del pipil Teculu, tecúlut, tecolote ; y ucelu, ocelote. En Azteca, Tecolocelotl.

la jerarquía de militares profesionales: El Telpúshcal<sup>19</sup> y el Calmécat<sup>20</sup>. Del primero de estos colegios salían los Tiacauh<sup>21</sup> y del segundo los Tequihua<sup>22</sup>.

Los pipiles se distinguían como excelentes guerreros y figuraban como bien entrenados y temibles soldados: “Los que eran soldados de la guerra-expresa al oidor Lic. Diego García de Palacios no dormían en sus casas con sus mujeres sino en unos Calpules<sup>23</sup> que tenían dispuestos para ellos; lo propio ocurría con los mancebos que mostraban el arte de la milicia, y de día iban a casa de sus mujeres a comer y beber, y de allí a sus siembras y siempre quedaba una compañía a guardar el pueblo”.

Con similar organización actuaban los pocomames y chortis, en el norte salvadoreño; y potones y taulepas, en el oriente.

## 6. Perturbaciones bélicas.

Las guerras se suscitaban entre cacicazgos circunvecinos por disputas de ojos de agua y vertientes, raptos de doncellas, pillaje de granos de primer necesidad en épocas de hambruna, rencillas entre tatumet<sup>24</sup>, y otras causas de similar envergadura.

Cuando no se trataba de actos de asalto y despojo sino que existía una clara y manifiesta voluntad de ir a la guerra con todas sus consecuencias, el pueblo que sería objeto de ataque enemigo procedía a limpiar el terrero donde se libraría el combate. Esto era señal incuestionable de que se aceptaba la lucha armada, el reto provocador del adversario, a efecto de dirigir la disputa según los usos y costumbres de la guerra.

---

19 ) Telpúshcal. Del Pipil Telpush, hombre joven o muchacho, y cal, casa: “Casa de Jóvenes”.

20 ) Calmécat. De Cal, Cas, y Mécat, Cordón ; « Cordón de Casa »

21 ) Tiacauh. Vocablo pipil que significa valiente, animoso, bravo; jefe principal.

22 ) Tequihua. Vocablo pipil que quiere decir “el que tiene trabajo”, de tiqui, trabajo, y hua, el que tiene o posee algo.

23 ) Calpul. Vocablo pipil (en Azteca Calpulli) que significa “gran casa, casa comunal, de cal, casa y pul, posposición aumentativa.

24 ) Tatumet. Plural de tatuni (en azteca tlatoni), príncipe, señor principal.

Para conocer y deliberar respecto a la guerra y a la paz se juntaban el Papahua<sup>25</sup>, el Tupilzin<sup>26</sup>, el Tehua-mactini<sup>27</sup> y los cuatro Teupishques<sup>28</sup>, y por sus suertes y hechicerías, según creencias paganas, sabían si harían guerra a sus enemigos o bien si algún enemigo se preparaba para arremeter contra ellos.

En este último caso, llamaban al Tagatécu, al Cihuacúa y a los capitanes de guerra y les informaban sobre como venían los adversarios y les sugerían en qué lugar debían esperarlos para hacer la guerra. Ahora bien, antes de iniciarse la confrontación armada el sacerdote hechicero sacrificaba un Shúlut<sup>29</sup> descuartizándolo para averiguar, a través de la observación de las vísceras, si sería o no favorable la contienda.

Al iniciarse la batalla los guerreros pipiles tocaban el Teponaguaste<sup>30</sup> tambores carapachos de tortuga, maracas, caracoles, ocarinas de barro politonales, chirimías o flautas sin lengüeta, etc. Que producía un ruido ensordecedor, mientras los combatientes, proferían gritos o alaridos espeluznantes.

---

25) Véase Nota 8.

26) Tupilzín. Sacerdote sacrificador. En el sacrificio humano tenía la misión de alzar el puñal y henderlo a la altura de la tetilla izquierda de la víctima para luego meter la mano y arrancarle el corazón. En Azteca, Topilzin.

27) Tehuamatine. Sacerdote sabio o hechicero mayor entendido en agujeros y manejo de los calendarios cíclicos. De teut dios divinidad; hua, enfijo posesivo; y matine, saber, conocer: "el sabio que posee a dios".

28) Teupishque. Sacerdote que sujetaba fuertemente una de las extremidades de la víctima humana en el acto del sacrificio. Su número era de cuatro. De Teut dios; pish, de pía, guardia: "guardián de dios".

29) Shúlut. (En Azteca Xolotl Cánido americano. Tenía la peculiaridad de no ladrar ni aullar; su cuerpo estaba desprovisto de pelos con excepción de la coronilla y la punta de la cola; los indios lo criaban para aprovechar su carne. Vocablo que significa: perro, paje, sirviente, doméstico, esclavo.

30) Teponahuaste. (En Azteca Teponaztli). Tambor de madera bitonal, hueco y en la parte superior con dos lenguetas.

## 7. Sacrificios de la victoria.

Refiere el Lic. Diego García de Palacios, que para los pipiles la victoria militar constituía motivo de grandes celebraciones pagano-religiosas.

“El cacique-apunta-apercibía toda la gente de guerra, y salía en busca de sus enemigos, y si tenía victoria en la batalla, luego el cacique (tagatécu) despachaba correos al papahua (Sumo Sacerdote) y le avisaba el día que había sucedido y el sabio (tehua-matine) veía a quien se habría de hacer el sacrificio”.

“Si era a Quetzalcóatl<sup>31</sup> duraba el mitote 15 días y cada día sacrificaban un indio de los que habían cautivado en la batalla; y si era Itzcueye<sup>32</sup> duraba el mitote cinco días, y cada día sacrificaban otro indio”.

En el sacrificio de la victoria, uno de los más importantes se procedía, así:

*“Todos los que se hallaron en la guerra venían en ordenanza cantando y bailando, y traían a los que habían de sacrificar con muchas plumas (de Quetzal) y Chalchihuites<sup>33</sup> en los pies y manos, con sartas de cacao en el pescuezo, y éstas traían los capitanes en medio de sí”.*

*“Salían el papahua y sacerdotes con los demás del pueblo a recibirlos con baile y música (mitote) y los caciques y capitanes ofrecían el papahua aquellos indios para el sacrificio. Luego todos juntos se iban al patio de su Teupa<sup>34</sup> y bailaban en medio del patio, ponían una piedra como apoyo (era del sacrificio humano), y sobre él echaban al indio que*

---

31 ) Quezalcúa. Dios y héroe civilizador que emergió del fondo de las glaucas aguas del lago de Guija.

32 ) Izcueye. Compañera de dios y héroe civilizador Quezalcua. De Iz, obsidiana; y cueye, vestido: “la de los vestidos de obsidiana”. No figura en la teogonía de otros pueblos nahuas. Su culto se originó en la región del lago de Guija.

33 ) Chalchihuite. Jadeita, piedra preciosa de color verde.

34 ) Teupa. Edificio donde se guardaban los ídolos y estacionaban los miembros del sacerdocio pipil. De Teut dios, y pa, sufijo locativo: “lugar de Dios”.



*habían de sacrificar de espaldas y los cuatro sacerdotes (teupisques) tenían al indio de pies y manos, salía el mayordomo (Tupilzín) con muchas plumas y cargado de cascabeles con un navajón de piedra (de obsidiana) en la mano, y le habrían el pecho, y le sacaban el corazón y sacándolo lo echa en alto a las partes de los cuatro vientos, y la quinta vez lo echa en medio del patio derecho en cuanto podía y decía tenía Dios el premio de esta victoria”.*

*“Este sacrificio era público, que todos los chicos y grandes lo veían.”*

## **8. Armas ofensivas y defensivas.**

Las principales armas ofensivas o de ataque de los pipiles eran: La lanza o tecuz, temible arma de asta larga y de punta afilada y templada al fuego: los pipiles y lencas utilizaban varas sumamente duras obtenidas del árbol llamado güiligüiste. A veces, en las puntas de estas jabalinas, se colocaban cuchillas de obsidiana o de pedernal. Las astas tenían, según Pedro de Alvarado, 30 palmos de longitud, equivalente a 7.5 varas o 6.30 mts.<sup>35</sup>

La macana o macuáhuit<sup>36</sup> consistía en una porra o mazo erizado de afilados cuchillos de obsidiana (vidrio volcánico) o de pedernal (cuarzo amarillento). Poseían otra clase de macana: consistía en unas tablas planas de madera con ranuras o incisiones donde se adaptaban filosas hojas o lascas de las rocas mencionadas.

El binomio arco o tauítul<sup>37</sup> y flecha o mit<sup>38</sup>. Ingenioso aparato de caza y guerra de invención casi universal y acompañante del hombre desde la más remota prehistoria. Consiste de dos partes:

a) Un asta corta o varilla vegetal seca, que posee en un extremo una punta aguzada y en el otro una ranura para colocar y estirar la cuerda

---

35) Pedro de Alvarado “II Carta a Cortés”. Batalla de Acajutla. Datada en Santiago de Guatemala el 28 de julio de 1524.

36) Machuahit, En pipil, “manos de palo”, de mait, mano, y cuahit. Árbol, palo.

37) Tahuitul En pipil, arco que sirve para lanzar flechas o bodoques.

38) Mit) En pipil, flecha o saeta.

del arco, y en derredor de la cual, un haz de plumas de estabilidad al artefacto durante su recorrido. En la punta del asta arrojadiza solía adaptarse lascas hirientes de obsidiana o pedernal.

b) Una vara flexible o bejuco en cuyos extremos se coloca bien ajustada una cuerda, que al ser estirado, dispara con fuerza la flecha.

Disponían, como armas defensivas, con dos tipos de escudos: un disco o rodela llamado malacate<sup>39</sup> que servía en los combates cuerpo a cuerpo, con el auxilio de macanas; y unos consolotes de algodón, que cubría los guerreros de pies a coronilla, según testimonio de Pedro de Alvarado, con los cuales se aminoraba o neutralizaba el impacto de las flechas y las lanzas.

Nuestros aborígenes desconocían las armas blancas tanto de bronce como de hierro y asimismo las armas de fuego: ellos, como en toda la América, vivían en la Edad de la Piedra.

---

39) Malacate. En pipil, escudo o rodela. Pequeños malacates, de barro cocido, se utilizaban en hilandería.

## II

### FUERZA ARMADA DE ESPAÑA MEDIEVAL

#### 1. La reconquista.

El rey Visigodo Recaredo logró, en el año 589 A. D., la unidad religiosa en España al adoptar la religión católica, apostólica y romana como única, verdadera y oficial del Estado, con exclusión absoluta de cualquier otro culto. Además, España completó y cohesionó la justicia Real con la publicación del Fuero Juzgo.

En el año 711 de la Era Cristiana el Jefe Moro o Sarraceno Tarik, alzando el estandarte aterrador de la Media Luna, penetró por Gibraltar a la península ibérica y deshizo en la batalla de Guadalete a las huestes de don Rodrigo, último soberano visigodo de España. Estos invasores árabes profesaban un culto diferente enunciado en esta lacónica frase: *“No hay más Dios que Alá, y Mahoma es su Profeta”*.

Los musulmanes invasores, con reluciente cimitarras y excelente caballería, rápida y profundamente alcanzaron hasta el interior del país; pero nunca lograron apoderarse de Galicia, refugio de la católica nobleza castellana, y cuando en 732 cruzaron los Pirineos fueron derrotados por Carlos Martel en la batalla de Poitiers.

Casi ocho siglos permanecieron en Hispania los mahometanos o islámicos. Durante ese lapso libraron infatigable y cruenta guerra contra los ejércitos españoles empeñados en expulsarlos de sus propios lares. Allí se encontraban como dueños y señores de un extenso territorio y de florecientes ciudades con estupendas reliquias del arte mudéjar, cuando en la batalla de Crécy, en 1,346, se utilizó por primera vez la pólvora aplicada a piezas de fusilería (arcabuces y mosquetes) y más tarde de artillería ligera (culebrinas y lombardas).

La reconquista de España tuvo su definitiva realización, en 1492, cuando el último rey moro de Granada se rindió a los Reyes Católicos Isabel I de Castilla y Fernando V de Aragón.

Poco tiempo más tarde, los reyes de España decretaron la expulsión de los árabes islámicos y de los hebreos judaicos, sin piedad ni misericordia alguna, con el fin de lograr la unidad de la fe: los moros y los judíos que aceptaron el cristianismo permanecieron en la península como leales vasallos de los Reyes Católicos y fueron designados con el epíteto un tanto peyorativo de “conversos”.

## **2. La epopeya de Colón.**

El 3 de agosto de 1492 partieron del puerto de Palos de Moguer tres frágiles carabelas: “La Gallega” o “Santa María”, “La Pinta” y “La Niña” que enfilaron proas hacia el mar ignoto bajo el comando del navegante genovés Cristóbal Colón.

Después de una corta permanencia en el archipiélago de Canaria, la pequeña y temeraria armada cubrió la distancia entre la isla de Gomera y la primera tierra insular de un desconocido Nuevo Mundo: la isla de Guanahaní o San Salvador. Era el 12 de octubre de 1492, Colón había descubierto las Indias Occidentales o América, y realizado así el hecho más trascendental de la Historia Universal.

En menos de sesenta años, los soldados españoles guiados por grandes capitanes, tales Hernán Cortez, Pedro de Alvarado, Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Cristóbal de Olid, Pedrarias Dávila, Vasco Núñez de Balboa, Pedro de Valdivia, etc. Conquistaron las naciones bárbaras y civilizadas del hemisferio Occidental desde California y Texas hasta la Patagonia y Tierra de Fuego. Dentro de este proceso, El Salvador fue descubierto en 1522 por el piloto mayor Andrés Niño y su conquista fue iniciada en 1524 por Pedro de Alvarado, uno de los capitanes más ilustres del Siglo XVI.

Ahora bien: mientras los pueblos del Nuevo Continente vivían inmersos en el Neolítico, en plena Edad de la Piedra, los europeos se

hallaban en la vanguardia de la Edad de los Metales: el bronce y el hierro marcaban una indiscutible superioridad.

La escritura fonética-alfabética, la numeración arábica, la notación aritmética basada en la posición de los valores dentro del sistema decimal, el arte de la navegación de altura, el invento de aparatos y utensilios de gran importancia para la vida civilizada como el torno de alfarero, la fragua o fuelle del herrero, la rueda y sus múltiples aplicaciones, las herramientas o instrumentos de trabajo hechos de hierro, los animales de silla, tiro y carga y los suministradores de leche, el carretón y la carreta, etc. Eran totalmente desconocidos en la América precolombina.

### **3. Armas ofensivas y defensivas.**

En la época de la conquista de América, las armas ofensivas y defensivas tradicionales que traían los españoles, eran las siguientes:

#### **a. Armas Ofensivas.**

**1) La Lanza.** Arma Ofensiva de asta larga y hierro agudo templado en uno de sus extremos. Originalmente el guerrero atravesaba con el arma todo el cuerpo del adversario y tardaba mucho tiempo en sacarla para iniciar una nueva carga. Para evitar este inconveniente se le dotó de una virola o anillo en la punta. Infantes y dragones o soldados de caballería convirtieron esta arma en una de las más temidas y mortíferas.

**2) La Espada de Doble Filo.** Para el combate cuerpo a cuerpo los españoles disponían de esta arma inventadas por el hombre de la Edad de Bronce, capaces de decapitar al adversario al ser blandidas con poderoso brazo a la altura de los hombros. Famosas eran las espadas toledanas.

**3) El Arco y la Flecha.** Arma que consta de dos partes: un arco generalmente rollizo y flexible que sostiene en sus extremos una

cuerda vegetal o de cuero; y un asta de punta afilada, con alcance de 25 a 35 metros. En esta forma, ya estaba en desuso en España.

**4) La Ballesta.** Arma diseñada para lanzar flechas y bodoques o bolas de barro cocido. Consta de dos elementos: un arco colocado horizontalmente sobre una base de madera y hierro, la cual hace el oficio de templar la cuerda, posición que se mantiene mediante seguro; y una vara o un bodoque arrojadizo que alcanza distancias hasta de 50 metros.

#### **b. Armas Defensivas.**

**1)La Rodela.** Escudo redondo y pequeño utilizado para la defensa personal cuando se lidiaba cuerpo a cuerpo haciendo uso de la daga o puñal y de la espada.

**2)La Coraza de Hierro.** Arma Metálica que protegía al soldado tanto del tórax como de las partes pudendas; pero no era muy apetecidas para luchas en climas equinocciales. En una coraza o armadura se distinguían el peto y el espaldar, unidos mediante hebillas metálicas y correas.

### **4. Un arma poderosa: la Caballería.**

La Caballería fue el arma más temible y devastadora de la antigüedad: tártaros y macedonios la universalizaron en el Viejo Continente, mientras los árabes la introdujeron en la España Medieval como “Babieca” el rocinante del héroe epónimo Mío Cid, inmortaliza como símbolo de la reconquista, la Epopeya.

Dicha arma permitía, en los campos de batalla, rápidos y seguros desplazamientos de un lugar a otro, así como estar presentes sus efectivos cuando y donde más falta hacían; y cargar brutal y despiadadamente hasta aniquilar a los sobrevivientes, ya desarmados o heridos.

Los dragones o soldados de caballo, armados con espadas de doble filo o con lanzas, constituían factor definitorio en los combates cuerpo a cuerpo, y según las tácticas usadas, iniciaban la contienda causando verdaderas mortandades y luego tocaba a los infantes o soldados de a pie completar la masacre.

En la conquista española, los caballos equivalían a los tanques de guerra de los ejércitos modernos.

## 5. Las armas de fuego.

En la batalla de Crécy, en 1346, la pólvora – una mezcla muy inflamable de salitre, carbón y azufre – aparece en manos de los ingleses como medio de destrucción militar: la edad de las murallas y de las fortificaciones ponían punto final ante este nuevo invento.

Los árabes, por su parte, aplicaron la pólvora para producir las armas de fuego que advinieron para modificar tácticas y estrategias antiguas.

En las últimas décadas de la Reconquista de España y de la Conquista de América, los ejércitos europeos usaban:

**a. El Arcabuz.** Arma antigua de fuego muy semejante al fusil, de cañón largo y delgado, montado sobre una estructura de madera; arrojaban perdigones.

**b. La Escopeta.** Arma de fuego de uno o dos cañones que disparaba simultáneamente muchos y pequeños perdigones.

## 6. La artillería.

Más tarde, hizo su ingreso a la guerra un arma más poderosa de cuántas usaba el hombre para su destrucción: la artillería.

Los moros fueron los primeros en aplicar el uso de la pólvora en armas de cañón corto y grueso; pero los españoles mejoraron notablemente este invento y en gran parte ello fue causa de la derrota de los sarracenos: la artillería de los Reyes Católicos, que logró abrir grandes boquetes en las murallas, fortines, torres, puentes levadizos, etc., en las fortificaciones adversarias.

En la época de la conquista de América, los españoles incorporaron al escenario militar piezas de artillería ligera, tales como:

**a. La Lombarda.** Cañón antiguo que servía para disparar piedras redondas de gran peso.

**b. La Culebrina.** Pieza antigua que gozó de la preferencia de los artilleros.

**c. El Verso.** Pieza de artillería equivalente a media culebrina. Dos versos hacia una culebrina.

**d. El Sacre.** Pieza equivalente a un cuarto de culebrina. Dos sacres hacia un verso y cuatro sacres una culebrina.

**e. El Falconete Arriba.** Pieza equivalente a un octavo de culebrina. Ocho Falconetes hacia una culebrina.

**f. El Pasavolante.** Tanto esta pieza de artillería como el Falconeta arriba, eran variedades de culebrinas.

**g. El Mortero.** Se usaba para arrojar bombas por elevación.

**h. El Obús.** Se usaba para arrojar granadas.



### III

## CAMPAÑA CONTRA CUZCATLÁN

### 1. Los fabulosos reinos de oriente.

En el año de 1520, el capitán Hernán Cortés hallábase comprometido en lo más recio de la conquista de México y en esa época tuvo conocimiento que más allá del istmo de Tehuantepeque y del despoblado de Soconusco existían los prósperos y ricos reinos quiché de Gumarcah o Uatatlán y cakchiquel de Iximchée o Techanguatemala, cuyos emisarios o embajadores, en nombre de sus soberanos, ofrecieron amistad y vasallaje al Emperador Carlos V de Alemania y I de España.

Asimismo, el conquistador de México tuvo informes ciertos de la existencia de una importante metrópolis pipil nombrada Cuzcatlán, “ciudad célebre por sus riquezas y el poderío de sus príncipes”; y de un misterioso país levantino llamado huehuetlapallan o hueytlató, considerado por todos los pueblos de la antigüedad mesoamericana como cuna primigenia de las altas culturas precolombinas.”

En 1521, Hernán Cortés dio término a la conquista de la Confederación Azteca y ese mismo año fundó sobre las ruinas de Tenochitlán la moderna ciudad de México, echando los firmes cimientos del Virreinato de la Nueva España.

Dos años más tarde, envió una expedición de descubrimientos y conquista, por tierra, hacia los prenotados reinos y ciudades.

Confió el éxito de la empresa a su protolugarteniente, el capitán Pedro de Alvarado, a quien los indios de Tlaxcala llamaron en su lengua Tonatiuh, “El Sol Naciente”.

## 2. Rumbo a Cuzcatlán.

El día 6 de diciembre de 1523, día de San Nicolás de Bari, el capellán del ejército expedicionario Pbro. Juan Godínez ofició una solemne misa en la Plaza Mayor de México y alzó el crucifijo, símbolo del cristianismo. Concluido ese acto religioso don Pedro de Alvarado, maniobrando su cabalgadura recubierta de invencibles aceros, puso en alto los pendones de Castilla y Aragón, símbolos de la dominación española. Finalmente, el artillero Diego de Usagre hizo resonar una culebrina y la columna exploradora inició su marcha, rumbo a Cuzcatlán, por la calzada que concurría a Coyoacán.

Según informes de Cortés a S. M.<sup>40</sup>, el costo inicial de la empresa, aportado de su peculio, ascendió a 25 mil pesos de oro de minas, y comprendida la Fuerza Armada bajo las órdenes de Alvarado, 420 soldados españoles distribuidos así: 120 de a caballo y 300 peones de los cuales 130 eran ballesteros y escopeteros: 160 caballos y cuatro piezas de artillería ligera, con abundante pólvora y municiones, víveres y ropa. A estos efectivos se sumaba una columna de 300 indios tlaxcaltecas, aculhuas, y mexicanos, en calidad de indios auxiliares o amigos.

## 3. Itinerarios y Cronología.

Los invasores europeos pasaron por Oaxaca; el 15 de enero de 1524 se hallaban en Tehuantepeque; en seguida salvaron la inhóspita tierra bautizada con el nombre de “El Despoblado de Soconusco”; el 20 de febrero iniciaban la conquista del reino quiché, cuyos reyes Oxib-Queeh y Beleheb-Tzii murieron quemados vivos el 7 de marzo de dicho año, atados a sendas varas, en una pira que encendió Tonatiuh, dijo, para escarnio y ejemplo: el 12 de abril hacían su ingreso al reino Cakchiquel: allí fueron recibidos en paz y amistad por sus soberanos Belehé-Oat y Cahí-Imox; el 18 de abril los españoles sometían a los Tzutuhiles del lago de Atitlán; y el 9 de mayo ocupaban, incendiaban y pasaban a cuchillo a los habitantes de Escuintla.

---

40 Su Majestad

Después, Alvarado procedió a la conquista de varios pueblos xincas y mixes que habitaban en el territorio comprendido entre los ríos Micihatoya y Paz frente de sí, al Oriente, tenía a los pueblos pipiles o yaquis de los Izalcos, Cuzcatlán, dispuestos a ofrecer una recia resistencia en defensa de su libertad, su suelo y sus hogares.

#### **4. Batalla de Acajutla.**

En los años de 1917 a 1925, el sabio maestro Jorge Lardé estableció el itinerario y la cronología aproximada de la campaña contra Cuzcatlán.

Según este trabajo de investigación científica y de razonamiento, Don Pedro de Alvarado llegó a los pueblos de Mochizalco y Acatepeque los días 6 y 7 de junio de 1524, respectivamente, al frente de un ejército de 150 soldados de infantería, 100 de caballería y otro de 5 ó 6 mil indios auxiliares o amigos. Respecto al primero de dichos pueblos, escribió: “Cuando llegué al pueblo no hallé persona viva” y en relación al segundo: “No hallé a nadie antes estaba todo despoblado”.

En efecto: los niños, mujeres y ancianos se habían refugiado en las montañas de Jujutla y los guerreros se habían dirigido a Acajutla donde conjuntamente con sus combatientes presentarían la más porfiada resistencia a la embestida de los tercios castellanos.

De Acatepeque, señala Alvarado que pasó “a otro pueblo que se dice Acaxual (Acajutla) donde bate la mar del Sur en él y ya que llegaba, a media legua de dicho pueblo, vi los campos llenos de gente de guerra en él, con sus plumajes y divisas y con sus armas ofensivas y defensivas en mitad de un llano, que me estaban esperando, y llegué a Ellos hasta un tiro de ballesta y allí me estuve quedo”.

Alvarado, pues, no efectuó maniobra militar alguna que hubiera trastornado su táctica de lucha en aquella llanura; pero tal comportamiento de inacción era momentáneo: “hasta que acabó de llegar (toda) mi gente y desde que la tuve junta me fui obra de medio

*tiro de ballesta hasta la gente de guerra (adversaria) y en ellos no hubo ningún movimiento ni alteración a lo que yo conocí”.*

Impávido y sin temor alguno, los tagatécus y tatonis de Mochizalco, Acatepeque y Acajutla, así como otros jefes castrenses y bravos guerreros, esperaban el ataque de las huestes españoles, “*y me pareció – apunta Don Pedro – que estaban algo cerca de un monte donde se me podían acoger” y hacer de esta manera nugatoria la efectividad de la caballería, por cuya causa “mandé que se retrajese toda mi gente... y así nos íbamos retrayendo y yo me quedé en la rezaba (retaguardia) haciendo retraer la gente”.*

Este movimiento estratégico confundió a los aborígenes: y “*fue tan grande el placer que hubieron (los indios) desde que me vieron retraer que me vinieron siguiendo hasta llegar a las colas de los caballos y las flechas que echaban pasaban en los delanteros; y todo esto era en un llano que para ellos ni para nosotros no había en donde entropesar.”*

*“Y cuando me vi retraído un cuarto de legua (acoto 1,393.5 mts.), a donde a cada uno le había de velar las manos y no el huir, dí vuelta sobre ellos con toda la gente y rompimos por ello y fue tan grande el destrozo (matanza) que en ellos hicimos que en poco tiempo no había ninguno de todos los que salieron vivos porque venían tan armados que el que caía en el suelo no se podía levantar y son sus armas unos coseletes de tres dedos de algodón (que les cubría el cuerpo) y hasta en los pies y flechas y lanzas largas y en cayendo (encima) la gente de pie (española) los mataba a todos”.*

## **5. Consecuencias de tal Batalla.**

El cruento enfrentamiento entre guerreros pipiles, por un lado, y españoles e indios auxiliares mexicanos y cakchiqueles, por la otra, erigió un contundente testimonio de que los jefes y soldados de ambos bandos lucharon con valentía y heroicidad; pero que las armas neolíticas de los naturales nada podían hacer contra las

armas metálicas y de fuego traídas por hombres poseedores de una civilización infinitamente superior.

A esta desproporcionada ventaja en armas ofensivas y defensivas, los españoles sumaban la efectividad del uso de los caballos, verdaderos tanques de guerra.

En la batalla de Acajutla, señala Alvarado, *“me hirieron muchos españoles y a mí con ellos que me dieron un flechazo por la silla de la cual herido quedo lisiado, que me quedó una pierna más corta que la otra bien cuatro dedos”*.

Los indios – anota Don Pedro en el *“Proceso de Resistencia”*- *nos daban cruda guerra y no podíamos hacer otra cosa sino pelear con ellos y me dieron muchas heridas de las cuales estuve ocho meses (acoto: hasta febrero de 1525) muy malo, a punto de muerte, en cama y asimismo hirieron otros muchos españoles”*.

La fantasía popular señala al príncipe Atonal o “Sol de Agua” como el héroe epónimo de Acajutla, que realizó la hazaña de perforar con una flecha la pierna de Tonatiuh y de insertarla en la montura de tan recia cabalgadura, de cuyo suceso pasó ocho meses en trance de muerte y quedó cojo para el resto de sus días, a tal punto que tuvo que usar una suela de cuatro dedos de corcho para no parecerlo tanto, según Fray Antonio de Remesal.

En Acajutla – dice finalmente el conquistador – *“me fue forzado estar cinco días por curarnos” de las heridas que nos dieron los guerreros nativos.”*

Esta batalla, que se libró el 8 de junio de 1524, fue una de las más sangrientas de la conquista.

## **6. Combate de Tacuzcalco.**

Después que el padre Juan Godínez, ofició el santo sacrificio de la misa en la mañana del 13 de junio de 1524, el ejército español partió

de Acajutla hacía Tacuzcalco, con rumbo de sur a norte, bordeando la ribera izquierda del Cenzunápan o Cenzunat (hoy Río Grande de Sonsonate) y contemplando el hermoso y sublime espectáculo de Amatepet (hoy Volcán de Santa Ana) echando inmensas columnas de humo negro y espeso, con fuerte olor a azufre.

El jefe expedicionario encomendó al capitán e hidalgo Don Pedro de Portocarrero la misión de hacer con su gente un reconocimiento de campo, a efecto de averiguar qué cantidad más o menos miles de combatientes aborígenes lo esperaban.

En Tecuzcalco, una ciudad ubicada frente a Nahulingo y separada de ésta por el caudal del Cenzunápan o Cenzunat, “se guardaba otra cantidad de dardos para la guerra” pues “era como casa de armas”, según señala Fray Bernardino de Sahún. Se esperaba, pues que fuera el teatro de una cruenta batalla.

Los soldados al mando de Portocarrero “prendieron dos espías que dijeron como adelante estaba mucha gente de guerra del dicho pueblo y otros sus comarcanos esperándonos “y para confirmar este hecho avanzaron hasta divisar una multitud impresionante de guerreros de Tecuzcalco, Nahulingo, Juayúa, Caluco, Salcoatitán, Izalco, etc.

Poco tiempo después de dar este parte, llegó al real el capitán Gonzalo de Alvarado con 40 a caballo, unidad que constituía la vanguardia del ejército hispano, “porque yo venía -confiesa dolido Tonatuih- malo de la herida” y en tales condiciones estaba imposibilitado para actuar aun en los preparativos del choque bélico.

Gonzalo hizo espera en el real mientras llegaba el resto de las fuerzas invasoras. “Recogida toda la gente –narra Alvarado- cabalgó en un caballo como pude por mejor poder dar orden como se acometiese” y percibió “que había un cuerpo de gente de guerra toda hecha una batalla de enemigos”.

En son de guerra, Don Pedro colocó sus fuerzas de la manera siguiente: Gómez de Alvarado, con 20 jinetes, acometería por la mano

de izquierda: Gonzalo de Alvarado, con 30 caballeros, atacaría por el flanco derecho; Jorge de Alvarado, con 50 dragones y la infantería, rompería por el centro.

Anota Alvarado, que observar a los guerreros pipiles desde “lejos era para espantar” no sólo por la cantidad de ellos luciendo sus plumajes y divisas sino también “porque tenían todos los más lanzas de treinta palmos (6.30 mts.) todas enarboladas”.

“Y yo me puse – agrega – en un cerro por ver bien como se hacía y vi que llegaron todos los españoles hasta un juego de herrón de los indios (acoto: un tlachco), y (vi) que ni los indios huían ni los españoles acometían que yo estuve espantado de los indios que así osaron esperar. Los españoles no los habían acometido, porque pensaban que un prado que se hacía en medio de los unos y de los otros era ciénega, y después que vieron que estaba teso y bueno rompieron por los indios y desbaratándolos”.

No terminó aquí el encuentro, pues los europeos y sus aliados, persiguieron a los guerreros yaquis “más de una legua” hacia el norte causándoles gran mortandad.

Pedro de Alvarado, en su II Carta a Cortés (1524), concluye su relato con está lacónica pero terrible oración: “Aquí se hizo muy grande y terrible matanza y castigo”; mientras, en el “Proceso de Residencia” (1529), consta que los naturales de Tecuzcalco “determinaron de desarmar y morir en el campo, y así lo hicieron, que murieron todos los más de los dichos indios”.

## **7. El Vasallaje.**

Las batallas cruentas de Acajutla y Tacuzcalco, totalmente desfavorables en sus resultados a los aborígenes, hizo comprender a éstos que no debían lidiar contra los españoles en las llanuras herbáceas donde la caballería, el arma más efectiva de los extranjeros, los exterminaba sin piedad ni misericordia alguna.

En consecuencia, los naturales determinaron abandonar sus pueblos y esperar a los invasores en la espesura de las montañas y montes donde, mediante el lanzamiento y rodaje de rocas, coraje y ausencia de caminos, podían atacar con éxito a la caballería.

De Tacuzcalco, pasó Alvarado a Miahuatán y de aquí a Ateos, a donde llegó el 16 de junio de 1524.

Dificultaba la marcha del ejército expedicionario, más que la hostilidad de los nativos que aterrorizados se refugiaban en la espesura de las cuasi vírgenes montañas, la copiosidad de las lluvias que decuplicaban el caudal de los ríos y fuentes, formaban ciénagas y reblandecían los barrizales. Además, la marcha se tornaba lenta y penosa, pues había que atravesar espesos montes y peligrosos desfiladeros y gargantas, con el potencial peligro de las serpientes venenosas y otras alimañas.

En Ateos—escribe Alvarado—“me enviaron los señores de Cuzcatlán sus mensajeros para que diesen la obediencia a sus majestades (Doña Juana La Loca y el Emperador Carlos V), y a decir, que ellos querían ser sus vasallos y ser buenos; y así la dieron a mi en su nombre; y yo los recibí pensando que nos mentían como los otros”.

Por otra parte, en “Proceso de Residencia”, consta inequívocamente que “todos los señores y naturales de aquella costa (de la Mar del Sur) hicieron al dicho adelantado (Pedro de Alvarado) muchas burlas, viniendo unas veces de paz y por otra parte le daban guerra, y no le querían dar de comer”.

## **8. Los españoles en Cuzcatlán.**

El 17 de junio de 1524 llegaron a Cuzcatlán, en son de conquista, los tercios castellanos comandados por Don Pedro de Alvarado.

Consta, en el “Proceso de Residencia”, el cargo de que cuando llegó “a otro pueblo principal que se dice Cuzcatlán, que es el más principal de aquella provincia, los señores y príncipes de él le salieron



a recibir de paz y le tenían por los caminos muchos montones de frutas y otras cosas de comer; y llegados al dicho pueblo se aposentaron los españoles y los dichos indios le proveían muy bien de agua, leche, comida y de las otras cosas necesarias”.

Alvarado, en su “II Carta a Cortés”, le manifiesta escuetamente que cuando llegó a Cuzcatlán muchos indios de él lo recibieron de paz, pero que el grueso del pueblo estaba en evidente actitud hostil, a tal grado que: “Nos aposentamos no quedó hombre de ellos en el pueblo que todos se fueron, a las sierras”; y en su “Escritorio de Descargo”, en el Proceso de Residencia, espeta: “que después que entré en el dicho pueblo sin hacerles daño ninguno, otro día se alzaron y se fueron al monte y no aparecieron” “población indígena precolombina existentes y segunda en el territorio...”.

Cuzcatlán y España, se enfrentarían con todas sus armas y todos sus heroísmos.

## **9. Guerra de las montañas.**

La ciudad de Cuzcatlán, fundada en el valle de Zalcuatitán por Topilzin Acxit en 1504, figuraba en la época de la conquista como la principal y más poderosa población indígena precolombina existente en el territorio hoy llamado salvadoreño. Se edificó al pie de una cadena de colinas, de 900 mts. de altura media, al Este; y un mar, cráter de explosión, al Oeste. Cuzcatlán, en lengua náhuatl o pipil, significa: “Lugar-Joya” o “Tierra de Preseas”.

A las colinas precitadas, a los cerros actualmente nombrados El Pilón y Soledad, se replegaron los cuzcatlecos el 18 de junio de 1524, “y como vi esto – espeta Alvarado – yo envié mis mensajes a los señores de allí a decirles que no fuesen malos y que mirasen que habían dado la obediencia a Su Majestad y a mí en su nombre, asegurándoles que viniesen, que yo no les iba a hacer la guerra ni a tomarles lo suyo sino a traerles al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad”.

“Enviéronme a decir – agrega – que no conocían a nadie (ni a Dios, ni al Emperador Carlos V), que no querían venir, que si algo les quería que allí (en las montañas) estaban esperando con sus armas”.

Esta heroica respuesta: “-Si queréis nuestras armas, venid a llevarlas a las montañas”, hirió el orgullo del lacerado y soberbio Tonatiuh, pues ella involucraba al desafío a una guerra a muerte, total y sin cuartel.

“Y desde (que) vi su mal propósito –continúa diciéndoles- envié un mandamiento y requerimiento de parte del emperador nuestro señor; en que les requería y mandaba que no quebrantasen las pases ni se rebelasen, pues ya se habían dado por sus vasallos donde no procedería contra ellos como traidores alzados y rebelados contra el servicio de su Majestad, y que las haría la guerra y todos los que ella fuesen tomados a vida serían esclavos y los herraría; y que si fuesen leales de mí serían favorecidos y amparados como vasallos de Su Majestad”.

“Y a esto – reseña Alvarado – ni volvieron los mensajeros ni respuesta de ellos; y como vi su dañada intención y porque aquella tierra (de Cuzcatlán) no quedase sin castigo envié gente a buscarlos a los montes y sierras (vecinas de la Cadena Costera) los cuales hallaron de guerra y pelearon con ellos e hirieron españoles e indios mis amigos; y después de todo esto fue preso un príncipe de esta ciudad (de Cuzcatlán) y para más justificación se le torné a enviar con otro mi mandamiento y requerimiento; y respondieron lo mismo que antes”, es decir: “Si queréis nuestras armas venid a llevarlas a las montañas”.

Ante tan obstinado rechazo, Alvarado encontró “proceso contra ellos y contra los otros que me habían dado la guerra y los llamé por pregones, tampoco quisieron venir”.

“Y como vi su rebeldía y el proceso cerrado los sentencí y di por traidores y (condené) a pena de muerte a los señores de estas provincias, y a todos los demás que hubiesen tomado durante la

guerra y se tomasen después hasta en tanto que diesen la obediencia a Su Majestad fuesen esclavos y se herrasen, y de ellos o de su valor se pagasen once caballos que en la conquista de ellos fueron muertos, y los de aquí adelante matasen, y más las otras cosas de armas y otras cosas necesarias a la dicha conquista”.

Las pérdidas del ejército español, en “la Guerra de las Montañas”, fueron considerables y excitaron la ira y crueldad de Tonatiuh. Muchos españoles heridos, infinidad de indios auxiliares o amigos puestos fuera de combate y once caballos... los tanques de guerra de la conquista eliminados por la osadía y testarudez, valor temerario y patriotismo de aquellos héroes anónimos que defendieron sus hogares y erigieron un monumento de amor a la libertad e independencia.

## **10. Victoria de los Cuzcatlecos.**

Cuando don Pedro de Alvarado partió de Gumarcaah o Utatlán, rumbo a las provincias sur orientales, el 11 de abril de 1524, tenía el firme propósito de pasar el riñón de las lluvias cuarenta leguas delante de la capital de los quichés, más o menos en las provincias de los Izalcos y Cuzcatlán.

Dicho propósito se tornó más ostensible cuando llegó a Cuzcatlán con una herida de flecha, que sin duda mal cuidada supuraba abundante pus, y lo mantenían en trance de muerte e impotente para proliferar su acción de conquista.

Alvarado permaneció en esta metrópoli pipil diecisiete días, es decir del 17 de junio al 4 de julio de 1524, *“que nunca por entradas que mandé hacer ni mensajeros que les hice los pude atraer por la mucha espesura de montes y grandes sierras, quebradas y otras muchas fuerzas que tenían”*.

*“Y por el recio invierno que entra no pasa más adelante a conquistar antes acorde de venir a esta ciudad de Guatemala (o Iximchee, capital del Reino Cakchiquel), y de pacificar de vuelta la tierra que atrás dejaba;*

*y por cuanto hice y en ello trabajé nunca los pude atraer al servicio de Su Majestad, porque esta costa por donde fui es montosa y las sierras cerca donde tienen su acogida”.*

Alvarado no pudo ocultar un hecho histórico innegable: que él salió derrotado de Cuzcatlán. Efímero triunfo sin duda, de una civilización neolítica sobre otra evolucionada más allá del bronce y el hierro.

Atlatl, símbolo del heroísmo aborigen, legó momentáneamente la partida a Tonatiuh, símbolo de la dominación española.

## IV

### CONQUISTA DE LOS PEÑALES

#### 1. Fundación de Guatemala.

El 21 de julio de 1524 el capitán Pedro de Alvarado retornó de Cuzcatlán a Iximchee o Techan-Guatemala, muy mal herido y confesando a regañadientes su incapacidad para dominar a los belicosos guerreros xincas, mijes y pipiles que habitaban las provincias de la Mar del Sur escalonadas entre los ríos Michatoya, el Oeste, y Lempa al Este.

Don Pedro comprendió que era urgente fundar una ciudad española que fuese, al mismo tiempo, emplazamiento militar y centro de futuras conquistas y colonizaciones, y un baluarte del cristianismo.

En consecuencia, el día 25 de dicho mes y año, fundó en el casco de la capital de los cakchiqueles, en la soberbia Iximchee o Techan-Guatemala, la villa y enseguida ciudad de Santiago de los Caballeros.

Originalmente, las relaciones entre españoles y cakchiqueles fueron asaz cordiales, pero muy pronto el Jefe español exigió “excesivos tributos en oro y la soldadesca se dedicó a violar doncellas y a perpetrar otros abusos”, y a raíz de ellos, el 26 agosto de 1524, los cakchiqueles o guatemaltecos abandonaron su capital y se refugiaron en las montañas iniciando una guerra a muerte, heroica y sangrienta, que duraría casi seis años.

La insurrección de los naturales se generalizó y en vista de tal suceso los españoles se vieron obligados a mudar la ciudad de Santiago de Iximchee a Xepau u Olinstepeque, a 4 kilómetros al Norte de Xélaju o Quezaltenango, y desde aquí prosiguieron la contienda armada contra los cakchiqueles, quienes – según testimonio irrecusable de Alvarado – “Nos dieron cruda guerra e hicieron muchos hoyos, puestos en ellos varas hincadas, las puntas arriba encubiertas con tierra y con yerbas adonde cayeron muchos caballos y murieron e hirieron muchos cristianos”.

Durante la segunda mitad de 1524 no hubo, en verdad actividad municipal alguna en la ciudad de Santiago, pues la vida de la colonia se redujo a lances meramente castrenses y a la percepción de que había un empate o equilibrio militar entre las fuerzas en pugna.

## **2. Fundación de San Salvador.**

Empero, a mediados de febrero de 1525, dos sucesos cambiaron el panorama militar a favor de los españoles: 1°, después de ocho meses de sufrimientos Tonatiuh logró sanar de la herida que había recibido en la batalla de Acajutla; 2°, Alvarado recibió un refuerzo de 200 soldados españoles que llegó procedente de México.

Don Pedro, pudo así, redoblar la guerra contra los cakchiqueles y organizar una expedición punitiva y fundadora hacia la altiva Cuzcatlán, invicta entonces y sin cuyo sometiendo a la Real Corona era inestable el dominio peninsular en estas latitudes.

A fines de febrero de 1525 partió de Xepau u Olinztepeque el capitán Gonzalo de Alvarado, hermano de Don Pedro y a la sazón alcalde ordinario del Ayuntamiento de Guatemala, al frente de una exigua columna que difícilmente sobrepujaba el medio centenar de soldados.

Con tales soldados-colonos, Gonzalo de Alvarado fundó en el meollo de la ciudad de Cuzcatlán, “alrededor del 1 de abril de 1525” (Jorge Lardé) una colonia de europeos con el título de Villa y el nombre de San Salvador. Diego Holguín, regidor del ayuntamiento de Guatemala, figuró como uno de los alcaldes ordinarios de la nueva urbe, y ciertamente en el Acta del Cabildo de Guatemala, del 6 de mayo de 1525, consta que este personaje “se fue de esta ciudad a vivir y permanecer en la villa de San Salvador”. En una carta de Pedro de Alvarado a los Tenientes de Gobernador de México, fechada el 4 de junio de 1525, espeta: “tengo fundada la villa de San Salvador”.

La existencia de esta colonia fue efímera. Se despobló a raíz de la recrudescencia de la insurrección indiana. De cierto sabemos, que cuando el soldado historiador Bernal Díaz del Castillo pasó por julio de 1526 en viaje de Cholulteca a Sepan u Olinztepeque, la primitiva villa de San Salvador ya no existía como atalaya de la civilización cristiana.

Más tarde, el 22 de noviembre de 1527, el Teniente de Gobernador Capitán General Jorge de Alvarado refundó la ciudad de Santiago en el Valle de Almolonga o Panchoy (Ciudad Vieja).

En marzo de 1528 este alto funcionario español envió una segunda expedición hacia Cuzcatlán, esta vez no sólo militar sino también colonizadora constituida por setenta y tres soldados bajo la capitanía de don Diego de Alvarado, primo – hermano de Tonatiuh, quien erigió la segunda Villa de San Salvador en el Valle de la Bermuda, a 8 kms. Al Sur de Suchitoto, el 1 de abril de 1528.

### **3. El Peñón de Zinacatán.**

Hallábase comprometidos los colonos españoles en el trazo y edificación de la villa de San Salvador cuando fueron advertidos de que un formidable ejército de indios pipiles avanzaban procedente de la costa del Bálsamo, en son de guerra y con la firme determinación de masacrar a los extranjeros.

“Después de haber dado obediencia a su Real Majestad”, los naturales de Cuzcatlán – dice el testigo ocular Bartolomé Bermúdez “se rebelaron y nos mataron un español y muchos (indios) amigos, y nos vinieron a matar estando poblados en esta dicha villa”. A causa de este suceso, los españoles – continúa – “salimos a ellos y les dimos la batalla, por lo que volvieron huyendo y se metieron en un peñol muy fuerte”.

Dejando un insignificante resguardo en la Villa de San Salvador, Diego de Alvarado y el grueso de los colonos caminaron persiguiendo a los aborígenes las 20 leguas que separaban a dicha colonia del peñol de Zinacatán, en la Costa del Bálsamo.

Un “Peñol”, según la terminología de la época, era un cerro alto, empinado, abrupto, de difícil acceso y con muchas piedras sueltas, donde la acción de la caballería era nugatoria y desde cuyas cumbres inexpugnables los indígenas arrojaban y rodaban objetos contundentes, varas y flechas a sus atacantes españoles, con acompañamiento de ensordecedora gritería.

Al llegar al pie del peñol de Zinacantán, los españoles acometieron dos veces contra sus defensores. En la primera ocasión “nos derrocaron a pedradas y a bote de picas del peñol abajo”, y entre quienes rodaron por esta abrupta y casi inexpugnable atalaya, destacó en la vanguardia Bartolomé Bermúdez. En la segunda oportunidad, doce o trece hispanos acometieron por otro rumbo, y “con galgas y piedras de mano y flecha” destruyeron nuestras armas, y como resultado de la acción guerra, quedamos – dice el mismo deponente – “heridos todos los más de los que allí estábamos”.

El combate se presentaba cruento y de dudosos resultados. “Estando el capitán Diego de Alvarado y la más parte de nosotros heridos y sin haber medio de poderles ganar el peñol... viendo el peligro en que estábamos y el gran de servicio de Dios y de su Real Majestad que se seguía sino de ganarse el dicho peñol, hice escala o argumento de madera (acoto: una especie de caballete móvil protegido por una manta) y lo puse al pie del peñol, y pronto como los enemigos vieron el invento de madera dejaron de tirar flechas y piedras, de dar grita”.

Poco tiempo más tarde, salió y bajó del peñol un señor principal y dijo al capitán Diego de Alvarado: “-Volveos a la villa de San Salvador; nosotros, queremos serviros-“. Alvarado respondió ordenando: “Descended todos del peñol y dad la obediencia a su Real Majestad”.

Los indios no quisieron deponer las armas pues todos sus contactos iban dirigidos a una traición.

En consideración de la reiterada hostilidad, Diego de Alvarado y diez españoles subieron al caballete móvil y derribaron a los



defensores de Zinacatán, “matando mucha cantidad” de ellos, aquí, en la conquista de dicho peñol, jugó decisivo rol al conquistador Miguel Díaz Peñacorba.

“Era opinión entre los españoles – depuso al soldado Francisco de León – que de miedo de la defensa del burro, habían venido de paz” los aborígenes; y que otros guerreros pipiles, según declaró Juan Duarte – “se despeñaron huyendo del miedo y a otros mataron (los españoles) a espadas”.

#### **4. Combate fluvial por Nancuchiname.**

El soldado Miguel Díaz Peñacorba, quien tanto se había distinguido en el sitio y asalto del peñol de Zinacatán, asevera que “habiéndose rebelado del servicio de su Majestad ciertas provincias (orientales) las fuimos a pacificar y teniendo los enemigos el gran río Lempa en medio, por fuerza nos fuimos a lo pasar, y fue tan grande la resistencia de los contrarios que no los habíamos podido ganar, antes estábamos en términos de allí todos nos perder, y su majestad perdiera su tierra, así la que de paz estaba como la rebelada, porque ya muchos españoles estaban heridos y algunos caídos, y yo viendo esto salté en el agua entre los enemigos e hice tanta resistencia en ellos, dando en ellos algunas heridas y recibiendo muchas, hasta que de los demás españoles fui socorrido, que en la canoa venían, y los enemigos fueron desbaratados y algunos muertos y la tierra se pacífico, lo que por ventura no se hiciera si mi resistencia no se hallara”.

El Soldado Francisco Cabezas, señaló: que viniendo por el Río Lempa Miguel Díaz Peñacorba: y otros doce compañeros en una canoa”, los indios acertaron muchas pedradas contra los españoles y trataron de que estos no saliesen y desembarcaran en la margen izquierda de dicha corriente fluvial. Ante tales hechos, Díaz Peñacorba salto de la canoa a la próxima ribera del Lempa y peleó solo contra fuerzas enemigas numéricamente superiores, recibiendo muchas heridas y matando a un señor principal “lo cual fue causa que pasase todo el ejército sin riesgo alguno y se ganara la tierra”.

Esta acción de armas se libró en la orilla levantina del Río Lempa, en tierras de Nancuchiname, bajo la dirección del capitán Diego de Alvarado.

## **5. El Peñol de Usulután.**

En septiembre de 1529 asumió las funciones de Justicia Mayor en la Villa de San Salvador el capitán Diego de Rojas, en sustitución del capitán Francisco de Orduña, precisamente cuando todo parecía indicar que proseguiría el imperio de la paz, los indios potones sudlevantinos de la provincia de Popocatepec alzaron el estandarte de época insurrección.

Rojas, aprovechando los sesenta soldados españoles de la villa de San Salvador, se aprestó a combatir a los insurgentes: marchó con 15 caballeros y 15 peones hasta la margen derecha del caudaloso Lempa que no se badea, circunstancia que aprovechaban los nativos para hacerse fuertes en la ribera opuesta. De parte de los españoles se efectuaron varios intentos para ganar el borde oriental del río, pero fueron infructuosos y de cada empeño se acumulaban más castellanos heridos. Porfió tanto Rojas, que al fin pasó en canoas el río, con 20 españoles heridos, desbaratando a las fuerzas enemigas: los potones huyeron presos de temor y se refugiaron en el peñol de Usulután.

La gente de la región ultralempina oriental era – dice el conquistador Pedro Cerón – “Muy belicosos y guerreros y tenían muchas fuerzas y peñoles donde se defendían y tenían alzados los vestimentos”.

## **6. Invasión de Martín de Estete.**

Pedrarias Dávila, Gobernador de Nicaragua, organizó una expedición exploradora y fundadora hacia las provincias occidentales; puso al frente de ella “contra la voluntad de toda la gente” al Capitán Martín de Estete y constaba de 110 infantes y 90 caballeros, más obra de 4,000 indios chorotegas esclavos, humillados con cadenas y virote

que corearon durante todos los días: “Ahora vamos sin esperanza de jamás volver a nuestras casas”. Esta expedición partió de León a fines de noviembre de 1529 y mientras tanto el capitán Diego de Rojas había puesto sitio al peñol de Usulután”.

Después de una sangrienta lucha, los jefes militares de uno y otro bando entablaron pláticas de paz y concertación; pero pronto descubrió Diego de Rojas, que de parte de los indios “era trato falso”.

Los potones tanto de la fuerza militar que ocupaba el peñol de Usulután como de la ídem representada por los indios pipiles amigos o auxiliares, que acompañaban a Diego de Rojas tenían el plan, de que mientras los primeros bajaban del peñol y efectuaban un ataque frontal, los otros atacarían con felonía la retaguardia de los efectivos españoles.

Al ser develado el plan, Rojas hizo prender a todos los caciques de su fuerza auxiliar indígena; pero uno de ellos logró huir y avisar a los del peñol para que no bajaran.

Según las pesquisas de Rojas, los aborígenes de haber coronado con éxito dicho plan, se habrían dirigido a la villa de San Salvador y pasado a cuchillo a sus moradores. Hizo justicia, ipso facto, en los caciques pipiles pretensos auxiliares suyos y al saber esto los del peñol “determinaron rendirse”.

Fijando los términos de la rendición se hallaba Diego de Rojas cuando fue avisado de la presencia de españoles procedentes de otra gobernación, a unas 14 leguas al oriente, por Pasaquina.

Este suceso le pareció hartamente raro y lo determinó a ir a reconocer y averiguar quienes eran los intrusos. Con tal propósito marchó con ocho soldados españoles, cuatro de caballería y cuatro de infantería, más diez indios auxiliares. Estos llegaron al real de Martín de Estete e inmediatamente fueron hechos prisioneros, excepto los indios amigos que huyeron y dieron noticia a los sitiadores del peñol de Usulután y a

los habitantes de la villa de San Salvador, cuyas autoridades pusieron en autos al Ayuntamiento de Guatemala.

Martín Estete propasó el caudal del Lempa y llegó hasta la villa de San Salvador, ubicada en el Valle de la Bermuda, cerca de Suchitoto. Pidió a sus vecinos que le recibieran por Capitán y gobernador en nombre de Pedrarias Dávila, ofreciéndoles, si lo hacían, no tomarles los indios de sus encomiendas, y porque los sansalvadoreños, leales a Pedro de Alvarado, no le quisiera hacer, el Jefe intruso se salió de la villa y se fue al pueblo indígena de San Martín Perulapán a donde fundó la Ciudad de los Caballeros, nombrando alcaldes, regidores y demás oficiales. Esto último ocurría a principios de marzo de 1530.

Desde la ciudad de los Caballeros, abusivamente establecida dentro de los confines de la Gobernación de Guatemala, Estete se dedicó a asolar la tierra, robar y causar perjuicios sin cuento a los naturales, sembrar el terror y enseñorearse como autoridad legítima, y como todas las gestiones realizadas para llegar a una pacífica evacuación resultaron nulas, fuerzas guatemaltecas y sansalvadoreñas al mando del Capitán y Juez de Residencia Francisco de Orduña se dirigieron contra el advenedizo y hallaron que éste había levantado la Ciudad de los Caballeros, dejando desolada y robada la tierra y llevándose 2,000 indios esclavos. Orduña lo persiguió hasta cerca de Quelepa o Moncagua, y habiendo Martín Estete y su lugarteniente Diego López de Salcedo dejado desamparados y sin jefe a sus 200 soldados, se dirigieron de regreso a León, Nicaragua.

Orduña exigió a los invasores: 1. Que pusieron en libertad al Capitán Diego de Rojas y acompañantes, 2. Que le restituyeran los indios esclavos, y 3. Que se saliera definitivamente de la jurisdicción de la Provincia de Cuscatlán.

Tres días después, Orduña dio licencia para que la gente de Pedrarias Dávila decidiera o incorporarse a la Gobernación de Guatemala o volver a Nicaragua: 90 tomaron la primera decisión y 110 la segunda.

Así terminó, sin haber ocurrido ninguna confrontación armada, este triste episodio de la historia salvadoreña.

## **7. Fundación de San Miguel.**

La invasión de Martín Estete a la provincia de Cuzcatlán, sudeste de la Gobernación de Guatemala, hizo comprender al Adelantado Pedro de Alvarado que la única manera de asegurar sus derechos territoriales en la región ultralempina oriental, era fundar una colonia de españoles.

Con tal propósito, Don Pedro organizó una columna fundadora de 120 españoles que puso bajo la capitanía de su sobrino Luis de Moscoso Alvarado, a quien invistió con los rangos de Justicia Mayor, Teniente de Gobernador y Capitán General.

A principios de junio de 1530, Moscoso Alvarado partió de Guatemala a San Salvador. Aquí eligió nuevos miembros de la municipalidad y esperó el fin de la estación de las lluvias para buscar el paraje y la época aparentes para la fundación de la colonia preindicada.

En noviembre de 1530, Moscoso Alvarado propasó el ímpetu del bajo Lempa y al arribar a la margen izquierda de este caudaloso río advirtió la hostilidad de los indios Potones de Oxucar, Ahuacayo, Jiquilisco y Usulután, quienes para hacer más efectiva su resistencia a los europeos volvieron a empeñarse en la abrupta cúspide del Volcán de Usulután.

Posiblemente, el 21 de noviembre de 1530, el capitán Luis de Moscoso Alvarado fundó una colonia con el título de villa y el nombre de San Miguel de la Frontera, en el lugar que hoy ocupa la ciudad de Santa Elena (Depto. de Usulután), según descubrió el autor de esta obra en la noche del 30 de diciembre de 1972.

El septuagenario conquistador Manuel Hernández depuso, en 1570, que ya su finado compañero de armas Cristóbal Salvago “en el peñol de Usulután, que es junto a la villa de San Miguel, donde se

pobló estando los indios fuertes en el dicho Peñol, donde padecieron los españoles mucho trabajo y les mataron dos españoles, el dicho Cristóbal (Salvago) yendo tras unos indios le dieron una pedrada, en el mismo peñol, en el rostro, que le ajaron las narices”.

## **8. Peñol de Citalá.**

Los indios chortis y pocomames, que habitaban los territorios circungujenses (sic), se presentaban a mediados de 1530 como pueblos en permanente hostilidad a la penetración española.

El Adelantado Pedro de Alvarado, queriendo poner fin a dicha situación, encomendó a los capitanes Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Becerra la conquista de tales territorios y a los presbíteros Juan Godínez, Juan Díaz y Francisco Hernández la evangelización de esos pueblos paganos.

La vanguardia de las fuerzas españoles, a las que se encomendó reducir el vasallaje a Chortis y Pocomames, era dirigida por los capitanes Hernando de Chávez y Pedro Amalín.

Ante todo, esto tuvieron que dominar a los indios xincas de Xalpatagua, y luego a los pocomames de Santa Catarina Mita y a los pipiles de Asunción Mita. Aquí recibieron un refuerzo de 40 infantes y 20 caballeros, y así pudieron avanzar con destino a Esquipulas y Chiquimula de la Sierra, mientras se parapetaba el Copan-Galel o soberano de Copan en la gran ciudad de este nombre.

Hernando de Chávez marchó contra esta fortaleza defendida por los guerreros locales más las fuerzas provenientes de Zacapa, Sensinti, Techan-Guijar y Ustúa, que hacía un total de 30,000 guerreros. Juan Vásquez de Osuna logró saltar el foso de las fortificaciones de Copán y llevarse con el peto de su armadura la empalizada de la trinchera de los indios, abriendo brecha por donde pasaran sus compañeros, quienes así lograron destrozar a las fuerzas adversarias.

El Copan-Galel “se retiró a Citalá”, con los restos de sus combatientes. Aquí recibió los auxilios de los señores de Tejuela, Chiconhueso, Teculocelo, Atempa-Masagua, Metapán, Angue y otros, con cuyos efectivos intentó por dos veces reconquistar a Copán sin ningún éxito y finalmente fue sitiado en el peñol de Citalá o de Techan-Guisir y obligado posteriormente a aceptar el vasallaje y la evangelización.

## **9. Insurrección de la Costa del Bálsamo**

Aparentemente se hallaba pacíficas las provincias de Sonsonate y San Salvador cuando a fines de 1532 sonaron los tambores de guerra, en la Costa del Bálsamo.

El Adelantado Don Pedro de Alvarado, en 21 de abril de 1533, nombró a los capitanes Don Pedro de Portocarrero y Diego de Rojas para que procedieran militarmente y sometieran a los indios insurrectos a la obediencia del Rey de España. No hay mayores detalles de esta campaña.

## **10. La revuelta de los Lencas**

En la provincia de Cerquín (Honduras) existía una ciudad de escaso renombre: Piraera o “Sierra de las Neblinas”, residencia del Cacique Lenca Entepica. A la muerte de éste, se dividió el país en varios cacicazgos y uno de ellos cayó en manos del cacique Lempira “Señor de la Sierra”.

Lempira, hastiado de la dominación peninsular, hizo un llamamiento a todos los jefes indígenas de las etnias a efecto de que se congregaran en Piraera y planificaran allí la guerra contra los invasores españoles. Ante todo, Lempira “se confederó con los Cares sus enemigos” y luego juntó a 20,000 combatientes con los que inició la guerra.

El 27 de marzo de 1537 la villa de San Miguel, en el oriente salvadoreño, fue atacado súbitamente por diferentes rumbos por millares de guerreros lenca. En cuestión de pocas horas un total de 50

a 60 vecinos perecieron asesinados en sus heredades, en los caminos y en emboscadas, y enseguida casi lograron cercar esa colonia de españoles. Apenas los migueleños lograron enviar un correo a la villa de San Salvador en demanda de auxilio.

En la Bermuda sonaron las campañas de la Iglesia de La Trinidad de San Salvador y pronto una respetable fuerza al mando del capitán Antonio de Quintanilla salió apresuradamente al teatro de los hechos.

Salvó a tiempo el curso del Lempa, por el paso de Nancuchiname, llegando a la villa migueleña justamente a tiempo, pues poco faltaba para que cesara toda resistencia y para que los lenca completaran la hecatombe de migueleños.

Posteriormente, el Lic. Alonso López de Cerrato, Presidente de la Real Audiencia de los Confines, y el Lic. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, completaron la pacificación de la comarca y aseguraron la permanencia de la colonia migueleña.

Hacia 1553, cesó toda resistencia indígena.



## V

### LOS CORSARIOS INGLESES

#### 1. Colón y Magallanes

A fines del siglo XV el Almirante del Mar Océano, Don Cristóbal Colón había demostrado hasta la saciedad, en junta de notables, que la tierra no era plana como suponía y enseñaba Claudio Ptolomeo, sino un esferoide. Da esta demostración astronómica, el ilustre genovés Arguía: si se parte de cualquier puerto gaditano y se navega incansablemente hacia el rumbo Poniente se arribará, sin duda alguna posible, al puerto de partida. Lo mismo ocurrirá si la navegación de altura se realiza con rumbo constante hacia el Oriente. Esto ocurrirá así, porque la tierra es redonda como una naranja.

Semejantes concepciones científicas condujeron a Colón al descubrimiento de América en la madrugada del 12 de octubre de 1492.

Ahora bien: a efecto de tener una comprobación de la esfericidad de nuestro planeta el Emperador Carlos V de Alemania y I de España organizó una expedición náutica destinada a realizar el primer viaje de circunvalación de la Tierra.

Constaba la armada verificadora de cinco navíos, el más pequeño la nave “Victoria”, bajo la capitanía del navegante lusitano Fernando de Magallanes. La armada partió del puerto de San Lúcar de Borromedo en 1519; recorrió el estuario del río de La Plata; descubrió Patagonia y el estrecho que nombró de Todos los Santos (hoy de Magallanes) y desembocó, tras difícil travesía de vientos y corrientes marinas de aguas encontradas, a un inmenso océano al que llamó Océano Pacífico y que en 1513 había descubierto y denominado Mar del Sur el capitán Vasco Núñez de Balboa.

Magallanes cruzó este océano de SSW a NNE, descubrió el archipiélago de Filipinas y en la isla de Bactán falleció flechado por los nativos. El español Juan Sebastián Elcano tomó finalmente la jefatura de la armada: con solo 18 hombres, incluyendo al joven cronista florentino Antonio Pigaffeta y en la nave “Victoria”, arribaron los expedicionarios al puerto de partida en 1522, confirmando así inequívocamente la redondez de la Tierra.

## **2. Piratas y Corsarios**

En un lapso de sesenta años, España conquistó las naciones civilizadas y muchas tribus bárbaras ubicadas desde las Californias y Texas hasta la Patagonia y el Chiloé.

Por derecho de conquista, las vastas extensiones de América quedaron incorporadas a la soberanía de España, como partes integrantes del Estado Español; y en consecuencia, siendo tierras realengas, extrajeron de estos dominios de ultramar oro, plata, perlas y otras riquezas en cantidades fabulosas y prohibieron a las colonias organizaran el más mínimo intercambio comercial. Esto exasperó a las monarquías absolutas de la Europa Occidental, principalmente a Inglaterra, Francia y Holanda, cuyas naves armadas y sus marinos de guerra procedieron en los siglos XVI, XVII y XVIII a efectuar la proeza náutica de atravesar de Oriente a Poniente el memorado estrecho de Magallanes, realizar abordajes en navíos españoles y atacar con artillería ligera y aun de mayor calibre los puertos y fortificaciones erigidos por España.

Dichos “ladrones de mar” eran llamados comúnmente “piratas”: los piratas franceses eran conocidos con el término de bucaneros y los anglosajones con el de filibusteros. Ellos no tenían ni Dios, ni Patria, ni Rey, actuaban por sí mismos y su paga la constituía una porción del botín.

Otros de estos “ladrones de mar” recibían la designación de “corsarios”. Eran hombres osados y atrevidos, cuyo capitán actuaba con autorización de su soberano y por consiguiente tenía un Dios

como protector, una Patria a la cual dignificar y engrandecer, un Rey a quien respetar, acatar y rendir vasallaje. El Corsario compartía con su soberano la mitad de las riquezas que robaba tanto a raíz del abordaje de barcos españoles como en los emplazamientos insulares y continentales del gran imperio donde, según trillada frase palaciega, no se ocultaba nunca el sol.

Los ingleses, más osados y persistentes que los galos y holandeses, se posesionaron de los estrechos claves desde cuyos bastiones pudieron controlar la navegación marítima, perjudicar a España y convertirse ellos en la primera potencia marítima del globo: “La Reina de los Mares”.

Ahora bien: como durante muchas décadas de la Colonia no hubo ejércitos regulares en virreynatos, capitanías generales y alcaldías mayores, cuando sonaba que piratas o corsarios eran vistos en la proximidad de puertos, islas o litorales de la América Hispánica se tocaba a rebato las campanas de catedrales, iglesias mayores y conventos a efecto de que los colonos europeos se presentaran en el Cabildo y se inscribieron con sus armas, caballos y mozos, para defender las amenazadas provincias de la Real Corona.

### **3. Francisco Drake**

Sir Francis Drake, el mayor de los doce hijos de un pobre pastor anglicano, nació en Tevisstock (Devonshire, Inglaterra) por 1545 y murió sobre el puente de mando de su navío, víctima de la malaria, cuando atacaba impertérrito las formidables fortificaciones hispánicas de Portobelo (Panamá), el 9 de enero de 1596.

Apodado “el Dragón” y considerado el más grande Almirante partió de la Rubia Albión al mando de una flotilla de cinco navíos, el 5 de diciembre de 1577, con instrucciones precisas de su Majestad la Reina Isabel I de Inglaterra de repetir la odisea náutica de Fernando de Magallanes, es decir, completar por segunda vez la circunnavegación

del globo terráqueo y aprovechar esa coyuntura para abordajes de navíos y asalto y pillaje de puertos en el Pacífico suboriental.

Este temible corsario traía consigo un piloto portugués, grande hombre expertísimo en navegación de altura, quien condujo la armada por los vericuetos del complejo Estrecho de Magallanes, en el increíble tiempo de 28 días, jamás igualado por otro buque de vela.

La nave capitana de Drake era la “Goleen Hind” (o “la Sierva Dorada”) ésta y dos navíos pequeños fueron los que salvaron dicho accidente geográfico y con ellas el corsario saqueó los puertos de Valparaíso, Tarapacá, Arica, El Callao, etc y al navegar frente al litoral costarricense apresó un navío que transportaba según documento de la época “El dinero de V. M. y de particulares para enviarlos a esos reinos. A la sazón Drake hallábase oculto en la isla El Caño en su “Golden Hind” con 86 lobos de mar, 14 piezas de artillería de grueso calibre y un botín de 600,000 pesos de minas.

Este último suceso puso en actividad a todas las autoridades de la Capitanía General de Guatemala. Mientras Drake burlaba sin ser visto la vigilancia española y caía como ave de rapiña sobre las bodegas del puerto de Guatulco (México) y ganaba posteriormente las radas y golfos de California para invernar y reparar sus embarcaciones; en las provincias de S. M. Don Felipe II se hacían preparativos bélicos y se reunían en Sonsonate, Diego de Artieda, como Almirante y Diego de Herrera y Diego de Guzmán, como capitanes respectivamente de las fuerzas armadas enviadas ahí por las ciudades de León-Granada, Guatemala y San Salvador-San Miguel.

Se acaparó pólvora, se trajeron culebrillas y lombardos, se fabricaron piezas de artillería ligera y aun el oidor licenciado Diego García de Palacios fortificó el puerto de El Realejo, pero todo fue inútil: Drake sus navíos y su colmado botín escaparon a la persecución de los españoles.

El 23 de septiembre de 1580 Drake arribó al Puerto de Plymouth: S. M. Isabel I de Inglaterra lo recibió en palacio, con los honores de héroe, y lo armó Caballero.

En su viaje de 1577-1580 Drake, pues, no tocó tierra salvadoreña y sin embargo la fantasía popular tejió la leyenda de que dejó enterrado parte de su botín en la isla salvadoreña de Meanguera y en las proximidades de punta Chiriquín.

Lope de Vega, en la “Dragoniana”, rememora la hazaña del paso de Drake por el Estrecho de Magallanes, con estos versos:

“Mira después aquel heroico hecho  
de tu viaje célebre en el mundo,  
cuando pasaste aquel famoso estrecho,  
siendo de Magallanes, el segundo”.

#### **4. Tomás Cavendish**

En 1586 un segundo corsario inglés cruzó sin dificultad el Estrecho de Magallanes: Tomás Cavendish (1555-1592), y por tercera vez se repitió la proeza del insigne navegante portugués: la circunvalación de la tierra (1586-1588).

A raíz de la presencia de Cavendish en aguas del Pacífico Suroriental hubo alarma general en todas las provincias españolas bordeadas por el gran Océano. El grito aterrador que rompía la paz y la tranquilidad correspondía a un bisílabo: ¡Drake!

Aunque así se propagó la noticia, el corsario anglo-sajón que irrumpía en las aguas del Mar del Sur no era Francisco Drake sino Tomás Cavendish, quien operó a base de abordajes y saqueo de pueblos como su predecesor.

A mediados del 1586, hubo informes para la Capitanía General de Guatemala en el sentido de que se aproximaba el corsario susodicho a los puertos de El Realejo, Amapala, Acajutla, Iztapa y Guatulco.

Con tal motivo, partió de Guatemala un continente de 50 soldados-encomenderos españoles al mando del capitán y maese de campo General Francisco de Santiago, con el objeto de guarnecer la Villa de la Santísima Trinidad, en lengua de indios Sonsonate, y el puerto de Acajutla, el más reciente en el litoral comprendido entre Panamá y Acapulco.

También llegaron a esta zona de peligro, rica en cacao y bálsamo de primerísimo calidad, fuerzas armadas integradas por vecinos principales de la ciudad de San Salvador, quienes según dijeron, acudían a su costo y riesgo a la defensa del Reino de Guatemala. *“con sus armas, caballos y criados... como leales vasallos de Su Majestad”*.

El cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán asevera que los hidalgos y colonos que formaron esos contingentes *pasaron “entretenidos en las campañas y funciones militares; en cuyo ejercicio parece que corrió el tiempo de ocho meses”* y que no hubo más novedad *“por parte del enemigo que el estar arribando al puerto de barlovento unas veces apareciendo y otras faltando a la vista de los vigías y centinelas, que hacía mayor el cuidado de sobreguardar tanta costa de tierra abierta, desde el 27 de junio (de 1856) hasta el doce de febrero del siguiente año de 1587, en que reforzándoles avisos, de ser cierto de su desembarco y estar saltando a tierra, como de hecho salió a ella saltando en el puerto de Tonalá (acoto: Mizata), y marchando hasta la hacienda, que hoy (1700) es de los hijos de Don Antonio de Guinea Murga, en donde (Cavendish) apresando una mujer viuda (acoto: el cronista adrede no revela su nombre), dueña del sitio (acoto: hato o estancia de ganado), rendida a la violencia del capitán pirata Francisco Drake (¡no!: Tomás Cavendish) hubo en ella un hijo que a poco pasó de esta vida a la otra y nos (Fuentes y Guzmán) gobernador de la Provincia de Sonsonate alcanzamos a conocer a (un) nieto de Drake (Cavendish)”*.

## VI

### PIRATAS EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

#### 1. Un compás de espera

Desde 1586 ¡casi un siglo! Hubo paz y sosiego en los mares del Pacífico suroriental: los navíos mercantes, sin protección alguna, navegaban libremente realizando un tímido comercio interprovincial.

En dicho lapso, casi secular, ni una tan sola nave pirata surcó por esas latitudes; pero con la construcción de navíos de mayor tonelaje y robustamente artillados, los bucaneros o piratas franceses y los filibusteros o Ídem anglosajones, principalmente, acometieron la empresa de abordar los galeones de España, atacar las fortificaciones amuralladas de esa nación y posesionarse de accidentes geográficos estratégicos que controlaban las rutas de navegación.

Insatisfechos estos “Ladrones de Mar” sobre todo los anglosajones, por sus éxitos y conquistas por todos los recodos del Océano Atlántico y con los obtenidos en el último cuarto del siglo XVI por Drake y Cavendish, cruzaron el Estrecho de Magallanes e hicieron su presencia en el Mar del Sur.

#### 2. Edgar Davis

En las islas del golfo de Fonseca vivían apacibles, confiados e imperturbables los moradores de tres pueblos insulares, que pertenecían de San Miguel en la Alcaldía Mayor de San Salvador y que hablaban Potón: en la isla de Conchagüita, Santiago de la Conxagua y Santa Ana la Teca, cuyas fiestas patronales ocurrían el 25 y 26 de julio de cada año, respectivamente; y en la isla de Meanguera, Santa María Magdalena de la Mianguera o Miangola, cuyas solemnidades religiosas tenían efecto el 22 de julio de cada año.

Estos pobladores insulares se dedicaban a la pesca y al cuidado de hatos de ganado mayor pertenecientes a sus cofradías en las islas

de El Tigre y de Zacate Grande, bajo la dirección espiritual de los frailes seráficos del convento de Nuestra Señora de las Nieves de Amapala, ubicado cerca y al NNW, de punta Chiquirín, a orillas de dicho golfo.

En los tres pequeños pueblos arriba mencionados había una bonita ermita o iglesia. A la una de la madrugada del 22 de julio de 1684 anclaron frente a la isla de Meanguera dos veleros fuertemente artillados: la nave capitana al mando del pirata Edward Davis, y la otra bajo la capitanía del pirata Eaton. Poco tiempo después, en seis piraguas los filibusteros se dirigieron a la playa de la isla. Davis, en dos de ellas, tomo la vanguardia.

Alertados los nativos y guardando prudencial distancia, interrogaron a los extranjeros: ¿Quiénes sois y a que habéis venido? Davis, mediante un intérprete, les respondió: - *Somos vizcaínos (euscaros o vascos españoles) enviados por el Rey de España para limpiar el mar de piratas y acudimos al Golfo de Fonseca para carenar nuestros navíos.*"

En la isla de Meanguera sólo hablaba castellanos, el padre seráfico que atendía las necesidades espirituales de los pueblos arriba mencionados y un aborigen, que le servía de secretario. La audaz explicación del jefe pirata satisfizo a los lugareños y el secretario le dio la bienvenida.

En seguida, los piratas fueron informados que en la vecina isla de Conchagüita existían dos pueblos más grandes y prósperos, por lo cual Davis dispuso dirigirse con sus bandoleros de mar, el fraile y el secretario a Santiago de la Conxagua y Santa Ana de la Teca, donde fueron recibidos pacíficamente.

Apacibles fueron los días subsiguientes, pues mientras los piratas carenaban los navíos y se abastecían de carne proveniente de reses de hatos que los conxaguas y tecas poseían en la vecina isla de El Tigre, los nativos se mostraban contentos en recibir espejuelos y otras baratijas.



Empero, la paz y el sosiego no duró mucho tiempo: cuando estaban congregados los indios potones en la Iglesia de Santiago de la Conxagua, uno de los piratas cerró la puerta principal de la iglesia y empujó rudamente a uno de ellos. Asustados los naturales, corrieron despavoridos y los pretensos vizcaínos les disparaban con sus mosquetes matando a varios de ellos e inclusive al secretario.

En los tres pueblos mencionados, los invasores se posesionaron de todas las alhajas de plata, lámparas, cálices, patenas, vinagretas, y todo cuanto había de valor en las tres ermitas o iglesias, y al mismo tiempo procedieron a destruirles ropa, sillas y trastos de cocina.

En la isla de Conchagüita permaneció Davis del 22 de julio al 3 de septiembre de 1684, es decir durante 43 días. Antes de levantar anclas expresó a los indios, que tenía capturados, que retornaría *“dentro de seis meses a carenar”*.

Davis y Eaton disputaron y se distanciaron en Conxagua. Cowley se pasó al barco de Eaton y estos se dirigieron a las costas del Pacífico sudlevantino.

A raíz de estos sucesos, de despoblaron los tres pueblecitos insulares: los conxaguas, tecas y meangueras terminaron estableciéndose en las faldas del Volcán de Amapala (hoy Conchagua). Las autoridades españolas ordenaron cegar los pozos, desentejar las iglesias, talar los árboles frutales y destruir todo cuanto pudiera ser útil a los piratas en todo posible retorno.

### **3. Master Wefer**

En el lapso 1685-1687 los bucaneros franceses al mando de Master Wefer y a bordo del navío “Bachelor” (Deligth) asolaron los pueblos continentales del litoral hoy salvadoreño, comprendido entre la Bahía de Xiriualtique (Jiquilisco) y el golfo de Fonseca inclusive, causando señaladamente la ruina total al pueblo de Nuestra Señora de las Nieves de Amapala. Durante dicho bienio los piratas sembraron la muerte y el terror en esos confines.

Asolaron en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, los pueblos de Nacaome, Pespire, Langue, Namasigue, Yusguare y Goascorán y en la provincia de San Miguel de la Alcaldía Mayor de San Salvador los pueblos de Mexicana, Xiriualtique, Ereguaiquín, Jucuarán, Intipuca, Yayantique y Monleo e incendiaron el pueblo de nuestra Señora de las Nieves de Amapala. Incluyendo su hermosa y bien proveída iglesia y los ranchos de los indios.

Fray Francisco de Zuaga, en 8 de junio de 1689, escribía: *“Baten las aguas del mar (del Sur) en los mismos linderos del convento, cuya mucha cercanía le sirvió de ruina en la invasión del enemigo, con tanta fatalidad que además de haber pasado a cuchillo muchos de sus habitaciones, asoló y quemó dicho pueblo (de Amapola), el cual estaba situado al respaldo de una sierra montosa y pedregosa (hoy volcán de Conchagua), que sirvió de refugio a los que escaparon”.*

El Corregidor Intendente de San Salvador Don Antonio Gutiérrez y Ulloa declaraba que la ciudad de San Miguel *“tiene por patrón al Arcángel (San Miguel) y por patrona a nuestra Señora de la Paz, cuya imagen fue hallada (el año de 1686) en la playa de la mar del sur y puerto antiguo de Amapala, abandonada por unos corsarios”.*

En 1721 se retiraron los piratas y hubo un compás de espera.

#### **4. Organización de Milicias**

A no dudarlos: los piratas y corsarios tanto franceses como ingleses mantuvieron en jaque, a la defensiva, a los colonos españoles de la América Central y otros confines del Nuevo Mundo.

Ellos no sólo procedieron al asalto feroz y al pillaje de los puertos, al ataque de fortificaciones como las de Omoa y Portobelo y sangrientos abordajes sino también, sobre todos los anglosajones, a ocupar extensos y estratégicos territorios en donde fundaron prósperas factorías.

Si la embestida de tales “Lobos de Mar” se hacía sentir ostensiblemente en los litorales del Océano Pacífico, aún más lo era

en las costas caribeñas donde los ingleses se posesionaron de Belice, Islas de la Bahía (Roatán) y faja comprendida desde la desembocadura del río Agua hasta la desemboca del río San Juan, desagüe de los grandes lagos nicaragüenses, donde organizaron el protectorado de La Mosquitia.

Durante las preseñaladas invasiones en los siglos XVI, XVII y XVIII España no contó en sus dominios con una fuerza armada general disciplinada y capaz de hacerle frente a tales adversidades.

Por eso, cuando se tenía la noticia de la existencia de naves piratas, como era usanza, se procedía en las ciudades a tocar a rebato las campanas de todas las iglesias, en demanda de que se presentaran al Ayuntamiento o Cabildo los colonos españoles, muchos de ellos favorecidos por encomiendas, y acudieran con sus sirvientes, caballos y armas a la defensa de las provincias amenazadas por tan implacables adversarios.

Las invasiones piráticas escalonadas en el lapso de 1684 a 1719 hicieron comprender a las autoridades superiores que para la defensa como para el ataque era imperioso organizar una milicia permanente, adiestrada y bien armada. Así se estructuró un cuerpo castrense destinado a asegurar la paz y el sosiego en el Reino de Guatemala, listo y preparado para poner en graves aprietos a los enemigos de España.

## **5. Hacia 1740 d. C**

En el año de un mil setecientos cuarenta de la Era Cristiana, el territorio hoy salvadoreño, servía de asiento a dos prósperas entidades político-administrativas de la Capitanía General de Guatemala: La Alcaldía Mayor de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate, que eran independientes entre sí.

En ese año, el Alcalde Mayor de San Salvador era el General Manuel de Gálvez Corral, quien ha dejado valiosos datos sobre la organización de las embrionarias fuerzas armadas san salvadoreñas.

Según de Gálvez Corral, en la circunscripción de la ciudad de San Salvador habitaban 3,400 mulatos “que estos se emplean en el servicio de las haciendas y son soldados para la guardia de aquellas costas por estar el Mar del Sur a diez leguas de dicha ciudad”.

En la villa de San Vicente moraban 2,300 mulatos, que “son soldados que sirven para el mismo efecto que los de San Salvador”.

En la ciudad de San Miguel se contaban 1,050 mulatos “que se ejercitan lo mismo que los antecedentes”.

Santiago Chalchuapa tenía 340 indios y 225 mestizos (ladinos y mulatos) “soldados de las compañías de socorro para las costas”.

Santa Ana Grande, con 23 vecinos españoles, 165 indios y 617 mulatos “que componen cuatro compañías, dos de caballería y dos de infantería de soldados para la custodia y socorro de las costas inmediatas”.

San Esteban Texistepeque tenía 45 indios y dentro de sus términos “algunos mulatos de la compañía de Santa Ana”.

San Juan Opico figura con 225 ladinos “que sirven de soldados de las compañías de su valle”.

San Miguel Mizata contaba sólo con 15 indios “y estos pocos indios – señala – sirven de guardar la vigía, que está este pueblo media legua del mar”.

Santos Inocentes Cuzcatlán (hoy Antiguo Cuscatlán) contaba con 43 indios “y algunos ladinos, que estos mismos son soldados de las compañías de San Salvador”.

San Juan Olocuilta, con 315 indios y 130 mulatos, “que es una compañía de soldados que sirven para la guarda de la costa”.

San Juan Talpa, con 240 indios “y algunos ladinos”, que son soldados de la compañía del pueblo antecedente (Olocuilta”).

San Pedro Masahuat, con 100 indios, “y aunque hay algunos ladinos son soldados de la compañía del pueblo de Olocuilta”.

Santiago Nonualco, con 210 indios y 70 mulatos, “soldados de una compañía para guarda de la costa”.

San Juan Nonualco, con 86 indios y 52 mulatos, “que son soldados de la compañía del pueblo antecedentes (Santiago Nonualco)”.

“En el pueblo de Santa Lucía Zacatecoluca, y en un barrio de éste la parcialidad que llaman San Sebastián Analco”, con 12 vecinos españoles 410 indios y 450 mulatos y mestizos “que son soldados de dos compañías que sirven para guarda y custodia de aquellas y los pocos españoles ya dichos son los oficiales militares de las dos compañías que son vecinos y moradores de este pueblo”.

Santiago Apastepeque y su parcialidad Sahuayapa, con 310 indios y aunque hay algunos ladinos son soldados de las compañías de la villa de San Vicente de Austria.

Puebla Nueva de Titihuapa, con 75 mulatos, “que son soldados para la guarda de la costa”.

San Nicolás Tonacatepeque, con 78 indios y 104 mulatos, “que viven en este pueblo y su valle que son soldados de una compañía para el socorro de la costa”.

Santa Catarina Apopa, con 113 indios y 56 mulatos, “que es una escuadra de soldados” quienes conjuntamente con los del pueblo de Nejapa” componen una compañía para el socorro de las costas”.

San Jerónimo Nejapa, con 37 indios y 77 mulatos.

Santa Catarina Usulután, con 133 mulatos y mestizos y 7 indios “soldados de una compañía para guardar la costa”.

San Cristóbal Jucuarán: “en este paraje guardan la vigía los soldados de la compañía del pueblo de Santa Catarina Usulután”.

Santiago Conchagua, con 77 indios, “los cuales cuidan de las canoas para el pasaje del brazo de mar que divide esta provincia de la Nicaragua y mantiene vigía en su puerto (hoy San Carlos de la Unión)”.

Nuestra Señora de las Nieves de Amapala, con 12 indios, “que acompañan a los antecedentes (de Santiago Conchagua) en el dicho paraje y vigías”.

En la Alcaldía Mayor de San Salvador existían 2 ciudades y 1 villa de españoles, 117 pueblos de indios y 3 pueblos de mulatos, que comprendían: 299 españoles, 90,272 indios y 80,519 mulatos.

En esta provincia había 267 haciendas, 618 obrajes, 4 ingenios, 2 minas y 4 molinos.

Carecemos de una información similar respecto a la Alcaldía Mayor de Sonsonate.

## **6. La Mosquita**

Desde 1670 arribaron a la costa centroamericana bañada por las aguas del Mar Caribe y denominada La Mosquitia mercaderes ingleses, procedentes de Jamaica, quienes comenzaron transacciones mercantiles con los bárbaros pobladores de esa región.

Estos aventureros, redujeron inteligentemente a los nativos mediante el obsequio de baratijas, sobre todo espejuelos, y al mismo tiempo los conquistaron pacíficamente prometiéndoles que no permitirían que los españoles los obliguen a pagar tributo y trabajar en las minas ni molestarlos en sus creencias y costumbres.

Los anglosajones se establecieron originariamente, unos en las Islas de la Bahía (Roatán) y Belice; y otros en la región del Cabo de Gracias a Dios y en el perímetro de la bahía de Blufields como en las márgenes del Río Negro o Tinto, el cual desemboca en la laguna La Criba, que a su vez está comunica con el Mar Caribe.

Con el firme propósito de erradicar a tan indeseables pobladores, el capitán general de Guatemala Matías de Gálvez emprendió campaña militar con todas las fuerzas armadas a su disposición.

El 14 de marzo de 1782, los expedicionarios partieron del Puerto de Trujillo a Roatán.

La transportación marítima la efectuó a bordo de los buques de guerra “Santa Matilde” y “Santa Cecilia” y la nave corsaria “Antílope”, con 40 cañones; corbeta “Europa”, con 16 piezas artillería; lanchas “San Pedro”, “Santo Tomas”, “San Andrés” y “San Pablo”, con un cañón cada una; balandras “Paula” y “Santa Ana”, las goletas “San Antonio”, “La Pureza”, “Dolores” y “Carmen”, y varias piraguas.

Para esta campaña se convocó a las milicias de varias provincias del Reino y entre ellas a las de Santa Ana y San Salvador. Destacándose don José de Navas, Coronel del Batallón de Santa Ana Grande, quien participó al frente de 200 hombres, vestidos a su costa, y quien cubrió con su fortuna los gastos de banderas, cajas de guerra y pífanos; y don Manuel Fabrique, Coronel de Milicias de San Salvador, con 300 soldados vestidos de su peculio.

Los expedicionarios cubrieron la ruta Trujillo-Roatán en la noche del 14 al 15 de marzo del año referido.

El día 16 se escucharon con mayor insistencia las andanas de los buques de guerra mencionados contra el castillo y los fortines o baterías. Los ingleses, al mediodía, suspendieron la resistencia y comenzaron a huir.

Al ocupar tierra insular se arreó el pabellón británico y se izó el de España.

El 17, por la mañana, representaron en la nave capitana “Santa Matilde” donde se hallaba con su Estado Mayor el Capitán General de Guatemala Matías de Gálvez y ante quien los comisionados del Gobernador de Roatán expresaron que se rendían.

El héroe de la jornada des pobló esta isla y las circunvecinas, habiendo ordenado que se incendiaran 600 viviendas de los traficantes ingleses e indios lugareños.

En la noche del 23, Matías de Gálvez y sus victorias tropas retornaron a Trujillo.

Tres días más tarde, el 26, Matías de Gálvez y sus soldados se dirigieron de Trujillo, con destino a La Criba.

En esta campaña contra Río Tinto o Negro las primeras operaciones bélicas se endilgaron contra la Fortaleza de Quecriba y luego contra la Fortaleza de la Criba. El ataque a una y otra fortificaciones se realizó mediante las fragatas de guerra “Santa Matilde” y “Santa Cecilia” bajo el comando del capitán Andrés Tacón.

La primera de esas fortalezas fue tomada el 30 de marzo y la segunda el 2 de abril de 1785, quedando los ingleses despojados de su artillería, granadas, trapiches y cañales, y obligados a embarcarse hacia Jamaica.

El Gobernador político militar del Departamento de Santa Ana, don Teodoro Moreno, en sus “Notas” a la Estadística de dicha circunscripción departamental escrita el 28 de enero de 1859, sintetiza esas hazañas del Capitán General Matías de Gálvez, en estos términos:

“En 1780 concurren sus milicianos (los de Santa Ana) a la reconquista de Omoa, y continúan prestando sus servicios en la campaña de La Criba”.

“Ocupada segunda vez la isla de Roatán por los ingleses, el Presidente Gálvez marchó a desalojarlos al frente de las milicias de Amatlán, Sacatepequez, Chiquimula, San Salvador, León, Nueva Segovia, Olancho, Tegucigalpa, Comayagua y Santa Ana, y lo verificó el 16 de abril de 1782 incendiándoles 600 casas y haciendo prisionera toda la guarnición. En el memorable combate de ese día, se distinguieron las dos compañías que salieron de Santa Ana, uniformadas y equipadas



por D. Josef Navas, Coronel del mismo batallón; quien costeó también sus banderas, cajas y pífanos”.

## 7. Última nave pirata

El 8 de abril de 1819, el Subdelegado de San Alejo señor Felipe Santos Escobar, notificó a las autoridades circunvecinas del Golfo de Fonseca que varios grandes navíos de piratas estaban anclados entre el puerto de Conchagua o San Carlos de la Unión y la isla de El Tigre y que una lancha, con 20 ingleses y negros, se había internado con dirección a la isla de Zacate Grande, presumiblemente con el objeto de medir la profundidad de las aguas.

Don José Gregorio Tinoco de Contreras, Intendente de Comayagua y Comandante General de las Armas, dio órdenes el día 12 al capitán Francisco San Martín, comandante accidental de la Villa de Tegucigalpa, para que inmediatamente hiciera salir dos contingentes de 25 soldados cada uno, con un cabo veterano o sargento a la cabeza: uno al mando del subteniente Inestoz, que debía ponerse bajo la jefatura de Justo José Herrera, Comandante del Partido de Choluteca; y otro, con destino a Nacaome, al mando del Subteniente José Miguel Lardizábal.

El día 14 partió de Comayagua, con 100 soldados, el Teniente Coronel Andrés Brito, a quien el Gobernador Tinoco de Contreras encomendó la defensa de los litorales del Golfo de Fonseca.

“La costa del Norte o los puertos de ella; la del Sur, en los de El Realejo, Choluteca, Nacaome y Goascorán, son por ahora – decía en su proclama el Intendente Tinoco de Contreras – por donde los piratas intentan hacer desembarcos para talar esta provincia, que creen con equivocación sin fuerzas bastantes para defenderse”.

Los piratas en esta ocasión se retiraron para nunca más volver.

## VII

### EL EJÉRCITO COLONIAL ESPAÑOL

#### 1. Los símbolos patrios

A fines del siglo XVIII el Rey de España Don Carlos III dio una nueva organización a los ejércitos españoles tanto metropolitanos como ultramarinos, con el fin de modernizar las fuerzas armadas de la monarquía y hacerlas más operativas.

Ante todo adoptó como pabellón nacional de España, la formada por tres franjas horizontales, rojas la superior e inferior, y amarilla la de enmedio. Esta última, por fenómeno óptico, debía tener de anchura una y media veces más que las otras.

El antiguo Escudo de Armas, con las torres y leones de Castilla y Aragón, permaneció intocable y venerado por todos los españoles tanto metropolitanos o peninsulares (chapetones o gachupines) como americanos (o criollos).

También por esta época se adoptó la “Marcha Real” como Himno Nacional de España; con posterioridad Francia reconoció como tal “La Marsellesa” como segundo canto patriótico que hubo en el mundo, y durante el siglo XIX se puso de moda que todo estado soberano, además de Escudo de Armas y Pabellón, debía tener su Himno Nacional.

#### 2. Las Provincias Coloniales Salvadoreñas

La Intendencia de San Salvador, con Capital en la ciudad de igual nombre, fue creada en 1786 por las Ordenanzas Reales de Buenos Aires, con base en la antigua Alcaldía Mayor de San Salvador; comprendía cuatro provincias, de poniente a oriente, nombradas: Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel, en su conjunto subdivididas en quince partidos o distritos.

No incluía su territorio a la Alcaldía Mayor de Sonsonate o antigua provincia de los Izalcos, cuya área abarcaba los actuales departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, con excepción en este último de los municipios de San Julián Cacaluta, Cuisnahuat y Zapotán (hoy Santa Isabel Ishuatán), que eran parte integrante, en el partido de Opico, de la precitada Intendencia de San Salvador.

Los Jefes titulares de estos dos subreinos: el intendente sansalvadoreño y alcalde mayor sonsonateco no tenían dependencia alguna el uno del otro sino que ambos reconocían como su inmediato superior jerárquico al Presidente, Gobernador y Capitán General de Guatemala.

### **3. Reorganización Castrense**

En 1781, como fuerza armada regular de la de entonces aún Alcaldía Mayor de San Salvador, las “Ordenanzas Reales” expendidas por el gran Monarca Carlos III de España crearon dos batallones de milicianos con un total de 1,534 plazas. Esos efectivos se pusieron bajo la jefatura de un Comandante de las Armas, quien sólo reconocía como superiores jerárquicos, en el orden castrense, al Alcalde Mayor de San Salvador y al Capitán General del Reino de Guatemala.

Para el alojamiento permanente de esa fuerza pública se estableció al Cuartel del Fijo, cuyas instalaciones cubrían gran parte de la manzana situada al norte del convento e iglesia de Santo Domingo (hoy Catedral Metropolitana), mientras la Comandancia de las Armas se instaló en la manzana situada al sur de las antiguas Casas Consistoriales (hoy predio de la Alcaldía Municipal convertido en aparcamiento de vehículos automotores).

En San Lorenzo, el 25 de noviembre de 1799, el Rey de España e Indias Don Carlos IV, expidió el “Reglamento para las milicias de infantería y dragones del Reino de Guatemala”. Según esta Ley al aludido reino tendría seis batallones de Infantería con 6,350 plazas y seis escuadrones de caballería con 1,200. En San Salvador, Sonsonate

y San Miguel habría escuadrón de dragones con 200 plazas y otros similares crearían posteriormente en San Vicente y Santa Ana.

#### **4. Síntomas de insurrección**

En marzo de 1811 tomó posesión de su nuevo destino de Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala, en sustitución del ídem Don Antonio González y Saravia, Don José de Bustamante y Guerra.

Según sus propias palabras, muy pronto se percató de que eran “acreditadas las noticias que se me habían dado el espíritu secreto de inquietud en este Reino; temí sus efectos – agrega – en la provincia de San Salvador, donde menos lo recelaba mi antecesor; y para quitar del medio cuanto pudiese ser estímulo de insurrección, di orden para que se trasladasen a esta capital (Guatemala) las armas y fondos que había en la de San Salvador; y en cumplimiento se trasladaron en agosto del mismo año 11,700 fusiles, 95,201 pesos  $\frac{3}{4}$  reales de la Hacienda Pública, 20,621 del Consulado, 12,177 de particulares”, es decir, un total de 127,999 pesos  $\frac{3}{4}$  reales.

En verdad, desde agosto de 1810 los protopróceres de San Salvador trabajaban en el proyecto de la emancipación política y mediante el adoctrinamiento cívico insuflaban en el pueblo los anhelos de libertad y soberanía.

#### **5. La épica conmoción**

La impaciencia de los optimates de la independencia nacional por abrir el proceso libertador crecía con el correr de los días y todos sus conatos se dirigían para el buen éxito de sus empeños patrióticos.

El 5 de noviembre de 1811, exasperados sus ánimos por la opresión peninsular y la vigilancia de los agentes del gobierno colonial, los sansalvadoreños se armaron de varas, de lanzas de hierro con improvisadas puntas templadas en las fraguas primitivas, de escopetas y de otras armas como dagas, hondas, etc; y tal vez “sin plan ni concierto”

como apunta Alejandro Marure, historiador contemporáneo de los sucesos, pero sí con una inmensa dosis amor a la libertad y soberanía populares, a la república y la democracia que llegaban iluminados por los resplandores de la Carta de Filadelfia y de la Revolución Francesa, irrumpieron en el proceso de la emancipación política dirigidos por el Cura Vicario Doctor José Matías Delgado, “El Benemérito Padre de la Patria”.

En esta memorable épica conmoción hacía de “Cabeza de Motín” según gráfica frase realista, un joven lugareño de 24 años y noble presencia, poseído de espíritu ardiente como el fuego de nuestros volcanes, popular por su innata simpatía y hombría de bien, respetable por su valor y heroísmo temerario y quien por muchos años gozaría el séquito de la opinión pública: Manuel José Arce.

En la fecha prenotada a la cinco de la mañana, el Dr. Delgado repicó las campanas de la Iglesia de La Merced, Redención de Cautivos, convocando al pueblo para presenciar y coadyuvar en un suceso insólito: al advenimiento de La Libertad, y la consagración de la soberanía nacional.

Instruido el pueblo de los propósitos de la insurrección, a las diez de la mañana fue convocado al Cabildo mediante toque de campana. La alegría por el suceso tornose indescriptible y en lo más álgido de los acontecimientos, parado Manuel José Arce en una silla que existía en el corredor del edificio municipal, proclamó el advenimiento de la emancipación con estas lapidarias palabras:

“No hay Rey, ni Capitán General, ni Intendente;  
sólo debemos obediencia a nuestro Alcalde”.

En seguida, destituyeron al Corregidor Intendente y Jefe Político Don Antonio Gutiérrez y Ulloa y lo sustituyeron por el Maestro Contador Don José Mariano Batres e ipsofacto procedieron de igual manera con el Comandante de las Armas, Coronel José Rossi, monarquista recalcitrante, quien fue subrogado por el Capitán más antiguo José

Aguilar y por su ayudante Bernardo Palomo. Y sobre ellos, configurando el primer Gobierno autónomo que hubo en Centro América, el mando gubernativo y político quedó en manos del Alcalde de Primer Voto Don Leandro Fagoaga y distribuidos los demás cargos concejales en los señores José María Villaseñor, alcalde de Segundo Voto; Bernardo de Arce, Domingo Durán, Juan Delgado, Fernando Silva, Manuel Morales, Miguel Rivera y Francisco Valladares, Regidores; Tomás Carrillo, Síndico y como Secretario del Cabildo Rebelde Don Juan Manuel Rodríguez.

Durante un mes funcionó el gobierno autónomo de San Salvador, sin que se hubiese observado la más leve perturbación en la paz y sosiego público; pero este hermoso ensayo de soberanía y nacionalidad, el primer balbuceo de la patria nueva, estaba destinado a fracasar por falta de fondos en las Cajas Reales, material bélico (solo habían 700 fusiles viejos y casi inservibles) en las Sala de Armas y cooperación de las más importantes poblaciones del interior, pues la mayoría de ellas reiteró el juramento de fidelidad a la Corona Española representada en S. M. Fernando VII.

Cuando en San Salvador se tuvo fidedigna noticia de que el Ayuntamiento de Guatemala enviaba, en concepto de Pacificadores, al Coronel José de Aycinena y al Regidor Decano José María Peinado, “El gran negocio que ocupaba a los insurgentes era – dice un testigo ocular – si los admitían o no”. Aunque “la opinión general era por la negativa” – agrega – se convocó enseguida “una reunión de todos los insurgentes principales, con el objeto de resolver sobre la admisión o repulsa de los pacificadores”. Y continúa expresando: “Los puntos que debían tratarse eran proponer medios pecuniarios para hacer la guerra y solicitar armamentos: se contaba con 700 fusiles que había en la armería y con 8,000 pesos que estaban en las cajas reales; pero tanto las armas como el dinero parecían pocos”.

Ante la imposibilidad de sostener con las armas el pronunciamiento libertador y después de que “habló el Dr. Delgado manifestando su pesar por la necesidad de hacer la guerra; pero decidido por la causa con la firmeza de su carácter natural”, al decir de un testigo de vista

y oídas, los conspiradores se vieron obligados a aceptar los buenos oficios de los dos Pacificadores. Estos hicieron su ingreso en San Salvador, el 3 de diciembre de 1811.

Un indulto general puso aparente término a la insurrección inmortal; pero solo en apariencia, pues como diría el Capitán General José de Bustamante y Guerra: “Cesó el movimiento tumultuoso del pueblo amotinado; se disolvió la junta pública de revolucionarios, pero continuaron las (juntas) secretas; siguió el principio de sedición: continuó la voluntad del mal; permanecieron los agentes del que se había operado”.

## **6. La conspiración de 1814**

América, en concepto de Simón Bolívar, El Libertador, era un continente incendiado con las llamas de la libertad.

A mediados de 1813 nuestros próceres escribieron al Presbítero José María Morelos y Pavón protestando su completa adhesión a los Principios que animaban a los libertadores de la Nueva España.

Las elecciones de Consejos Municipales constitucionales, a fines de dicho año, constituyeron un éxito para la causa de los patriotas que proclamaban y exigían la emancipación política de las provincias cobijadas bajo la entidad denominada Reino o Capitanía General de Guatemala, no obstante que al voto popular opusieron las autoridades coloniales toda la maquinaria de imposición y todos los fraudes posibles cuyo concurso fue impotente para triunfar sobre los libres.

El 24 de enero de 1814 ocurrió el segundo movimiento insurreccional en San Salvador. Instigaron esta conmoción los curas Nicolás, Vicente y Manuel Aguilar y acaudillaron la nueva revuelta los alcaldes constitucionales Don Juan Manuel Rodríguez y Don Pedro Pablo Castillo, “El Cohetero de la Merced”.

A las diez de la mañana ya se hallaba la ciudad “En insurrección Declarada”, apunta el Intendente Jefe Político Don José María Peinado;

a la media noche, en la primera refriega, murió en colisión patriótica “Un Zambo”, gran insurgente, llamado Faustino Amaya” y a quien con justos títulos proclamamos “El Primer Mártir de la Libertad”; y en otro lance, en la mañana del 25, la tropa real del cuartel del Fijo fue enviada a desalojar a los pelotones de revolucionarios, que en número mayor de mil, ocupaban puntos estratégicos “entre los cuales hubo uno que hizo frente, y en él un hombre – cuyo nombre no registran los documentos ni recogió la historia – que llegó a arrancar el batallón de las manos del Comandante (de las Armas, Coronel José Rossi), para lo cual es menester mucha pujanza y atrevimiento”, lo cual constituye un acto heroico de valor y singular hidalguía.

## **7. Eclosión de la revuelta**

Los referidos sucesos fueron descritos como “una tempestad tan formidable, tan meditada y con tanto tiempo dispuesta” a tal punto que nadie esperaba un proceso libertador de tan grande magnitud “La provincia de San Salvador – escribía el Intendente Jefe Político señor Peinado – por su población, por la clase de ella, por su localidad y por el vicio adquirido en sus ideas- será siempre la que dé el tono (revolucionario) en este Reino”.

Mediante el concurso de la fuerza militar provinciana, en tan críticas y extraordinarias circunstancias, pudo la autoridad colonial develar la conspiración de 1814; y en seguida fueron hechos prisioneros Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Miguel Delgado, el Regidor Crisógeno Pérez, el Síndico Doctor Santiago José Celis y otros patriotas que abrieron brecha en la persecución de la libertad. Todos ellos fueron sometidos a juicio por el “Delito de la Infidelidad” a la Real Corona Española: El Doctor Santiago José Celis, enloquecido, se suicidó ahorcándose en la celda del Cuartel del Fijo donde guardaba prisión, mientras la autoridad real seguía la pista del prócer Pedro Pablo Castillo y ponía precio a su cabeza. El popular “Cohetero de La Merced”, huyó a una heredad que poseía en Huizúcar y disfrazado con la sotana del cura Don Nicolás Aguilar, ganó la costa del Mar Caribe, llegó al Puerto



de Trujillo y fue a morir a la lejana Isla de Jamaica, víctima de la fiebre de libertad que conmocionó a su provincia natal.

Como resultado de estas inquietudes públicas, el Corregidor Intendente y Jefe Político Don José María Peinado tuvo que mantener acuartelada una fuerza distribuida en dos destacamentos de 120 soldados cada uno, “pues mientras haya presos, causas y prisiones – decía – es indispensable tener las armas en la mano”.

En San Salvador, a la sazón, existían como fuerza permanente los escuadrones de dragones o de caballería y de bandera del fijo, así como el repudiado “Cuerpos de Voluntarios de Fernando VII” cuyos integrantes eran dignos “de confianza – según testimonio del Capitán General José de Bustamante y Guerra” – por la misma aversión con que le miraban los inquietos.

Después de este paroxismo revolucionario el aludido Capitán General nombró Comandante General de las Armas en la Intendencia de San Salvador, en carácter de interino pero con amplias facultades militares, al Coronel del Cuerpo de Artillería Don José Méndez Quiroa, quien sucedió al viejo y experimentado Coronel Don José Rossi. En las guarniciones de San Vicente y San Miguel, partidos o distritos leales a la monarquía, siguieron como Jefes Castrenses, respectivamente, los coroneles de milicias Don José Rafael Molina y Alonso Saldas.

En comunicación de 18 de mayo de 1814, Don José de Bustamante y Guerra expresó a la Corona de España, con lacónicos y certero juicios: “Los planes del (1814) han sido más malignos que los de (1811); y si en las primeras conmociones se fijaron en puntos determinados, en la última se avanzaban a meditar una constitución formal de independencia”.

“Los que en un principio manifestaban opiniones peligrosas – asentaba en seguida dicho funcionario real – persisten tenazmente en ellas; los que encendieron el fuego (de la libertad) en su origen, han continuado soplando después”.

En un informe al Consejo de Indias, de 19 de agosto de 1816, se lee: “No se puede dudar que las conmociones que han agitado a las capitales subalternas del Reino de Guatemala no tengan el mismo carácter; mas o menos graduado, que el de la demás provincias de América; al plan general de independencia y el odio al gobierno de Europa también se descubre en los revoltosos de San Salvador; pero se ignora absolutamente el móvil, la ocasión inmediata de la primera sublevación de noviembre de (1811), por donde reúnen conocimiento de la extensión y naturaleza del mal y de sí los remedios que se han aplicado fueron los más oportunos”.

Después de la segunda revuelta emancipadora de 1814 la Intendencia de San Salvador y sobre todo su capital fueron puestas bajo la bota del absolutismo y sus próceres, justamente no procesados, sino más bien vejados por inicuos jefes y coroneles verdugos.

Un indulto real en 1818 puso a ellos en libertad, pero no en la posesión plena de sus derechos y garantías; abandonaron las ergástulas del despotismo pero no por sus ideales redentores; y tanto la sociedad política civil como la militar se señaló por una polarización: los realistas o monárquicos y los independentistas, más no tardaría en brillar el refulgente sol de la soberanía nacional.

## VIII

### INDEPENDENCIA Y FUERZA ARMADA

#### 1. Una paz solo aparente

El 19 de marzo de 1812, día consagrado a San José de acuerdo al santoral de la Iglesia Católica Apostólica Romana, se emitió en Cádiz y entró en vigencia, previo juramento de fidelidad y acatamiento, la Constitución Política de la Monarquía Española o *“de las Españas”*, a la cual los peninsulares, en son de embromar, endilgaron el apodo de *“La Pepa”*.

El 24 de septiembre y el 8 de octubre de 1812 era jurada la Carta magna respectivamente por las autoridades coloniales en las ciudades de Guatemala y San Salvador, y luego se generalizaron actos similares en todo el Imperio.

Cuando se produjo aquel extraordinario y trascendente acontecimiento el Rey Fernando VII permanecía cautivo del Emperador de los franceses Napoleón I en el castillo de Valencias y por lo tanto tenía incapacidad física y política de prestar el juramento de fidelidad a tal Código Máximo, y aun más, de dar exacto cumplimiento a sus mandatos.

Al retornar el soberano español de su precitado y humillante cautiverio expresó que en manera alguna, estaba dispuesto a prestar el juramento constitucional, pues España seguiría siendo una monarquía absoluta: el 4 de mayo de 1814 anunció semejante decisión a sus súbditos tanto de la metrópolis como ultramar.

La dictadura real cubrió con negros crespones a todo el Imperio y ante tan mayúscula e increíble torpeza se acicatearon e incendiaron los ánimos, y los pueblos de América Hispana entendieron bien el mensaje: había que romper en mil pedazos las cadenas y virotos de la dependencia política y crear nuevas naciones, sobre todo repúblicas

democráticas representativas, en el ámbito de los antiguos reinos de ultramar.

Todo esto, pues, se tradujo en malestar y descontento popular.

Los hechos configuraron dos poderosos partidos políticos: el conservador o servil, fiel al Rey y al régimen monárquico; y el liberal o fiebre, que aspiraba a la independencia absoluta y a la entronización de la república y la democracia.

Los realistas, conservadores o serviles trataron de apaciguar los ánimos y aminorar la fuerza revolucionaria de los insurgentes invocando este pasaje bíblico: “todo reino dividido entre sí, se desolará”; y aun invocado estos artículos de la revocada Constitución: “El amor a la patria es una de las principales obligaciones de los españoles” (Art. 6) y “Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes y respetar a las autoridades establecidas” (Art. 7).

Pero ocurrió, que estos mismos preceptos constitucionales se volcaron contra España y los dominadores peninsulares.

## **2. El Plan de Iguala**

El 28 de marzo de 1818 tomó posesión del rango de Presidente, Gobernador y Capitán General de Guatemala, en sustitución de Don José de Bustamante y Guerra, el mandatario Don Carlos de Urrutia y Montoya.

Quedaban bien atrás las épicas conmociones del 5 de noviembre de 1811 en San Salvador; de diciembre de 1811 en Granada, León y Rivas, en Nicaragua; del 21 de diciembre de 1813 en el Convento Belén, en Guatemala; y del 24 de enero de 1814 nuevamente en San Salvador.

En cuanto al Virreinato de la Nueva España, sus autoridades decapitaron el movimiento emancipados de los protocaudillos de la libertad y soberanía del moderno Méjico: Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón.

De tal suerte, que todo parecía indicar el triunfo de la paz sobre la guerra y que en estos reinos no se perturbaría jamás tan apreciado don de Dios; pero no fue así porque acaeció en España un hecho histórico insólito: la insurrección del General Rafael del Riego y Núñez, encabezada de San Juan, el 1° de enero de 1820. A raíz de este movimiento liberal reivindicador el Rey Fernando VII acordó, el 7 de marzo siguiente, jurar la Ley Fundamental de la Monarquía, como lo efectuó en Madrid el 9 de julio del mismo año.

Este suceso tuvo grandes repercusiones en América: inesperadamente, en las montañas del sur de la ciudad de México, se alzó en armas un desconocido caudillo: el General Vicente Guerrero, exigiendo la independencia del Virreinato de la Nueva España y la instalación de un Gobierno Nacional.

Don Juan Ruíz de Apodaca, Conde del Venadito y Virrey de Nueva España, envió contra el Jefe insurrecto una fuerza respetable al mando del Brigadier Don Agustín de Iturbide y Aramburu, quien en 1811 y 1814 había combatido con éxito a los insurgentes e inmortales curas mexicanos Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José María Morelos y Pavón, respectivamente.

Ante la convulsión independentista que agitaba a toda la América Española, con las gestas epónimas de José de San Martín y estelarmente de Simón Bolívar, el Brigadier Iturbide comprendió que la dominación española tocaba ya a su inevitable fin y que él, en un nuevo ordenamiento, bien podría desempeñar un brillante papel.

En consecuencia, antes de aventurarse a una contienda armada entre sus huestes y los insurgentes del General Don Vicente Guerrero buscó un avenimiento con este famoso soldado. Puestos de acuerdo, el 24 de febrero de 1821 proclamó el Plan de Iguala de las Tres Garantías. Estas eran:

- 1°. Independencia absoluta de la Nueva España bajo la forma de una monarquía constitucional, con el nombre de Imperio Mexicano.

Se ofreció la corona a Fernando VII y en su defecto a otro príncipe de la Casa Borbónica reinante en España.

- 2° Religión Católica y Romana, con exclusión de cualquier otro culto; y,
- 3° Unión íntima e igualdad política absoluta de criollos o americanos y de chapetones o peninsulares.

El proyecto preindicado agrado tanto a los realistas o monarquistas (conservadores) como a los independentistas (liberales), porque era esencialmente un plan ecléctico que aseguraba la paz, la libertad y la concordia y, además, protegía los derechos seculares de la Iglesia Oficial y única como los de los españoles nacidos en España o gachupines.

Mientras estos sucesos acaecían en el Virreinato de la Nueva España, el último Capitán General de Guatemala Don Carlos Urrutia y Montoya, víctima de una hemiplejía desde agosto de 1820, a instancias de su confesor Presbítero y Doctor José Simeón Cañas y por recomendación también de sus médicos Dr. Pedro Molina y Dr. Vicente Carranza, depósito los altos mandos, a las 5 de la tarde del 9 de marzo de 1821, en el Sub-Inspector General del Ejército Brigadier Don Gabino Gaínza, quien hacía poco tiempo había llegado con procedencia de la Intendencia de Quito.

El plan de Iguala, que como dejamos consignado combinaba sabiamente los intereses de los monarquistas, del clero, de los independentistas, de los militares y de la clase alta de la sociedad, circuló sin cortapizas por las provincias del vecino Reino de Guatemala: ¡Nadie podía contener el caudaloso torrente de la liberación de América Hispánica!

El plan de las Tres Garantías fue acogido fervientemente en Comitán, Ciudad Real y Tuxtla, importantes ciudades de la Provincia de Chiapas en el Reino de Guatemala, cuyos ayuntamientos proclamaron

en agosto y septiembre de 1821 su emancipación política de España y su incorporación ipso facto al imperio Mexicano, invitando a las demás ciudades de dicho reino a que procedieran en idéntica forma.

### **3. Proclamación de la soberanía nacional**

El 15 de septiembre de 1821, como un justo premio al heroísmo y al sacrificio, el denuedo y al estoicismo principalmente del pueblo salvadoreño y de sus más preclaros varones, en el Palacio de los Capitanes Generales de la Nueva Guatemala de la Asunción, se proclamó la independencia absoluta del Reino con respecto al gobierno español (Acuerdo 1°.), “Sin restricción a plan alguno, ni compromiso anterior” como señalara acertadamente el canónigo Presbítero Don Marcial Zebadúa, conforme a unánime parecer de conservadores y liberales.

En esa misma fecha y por no haber consenso abrumador se transfirió a un futuro Congreso Nacional que debería reunirse el 1° de marzo de 1822, la potestad de decidir: a) si este nuevo Estado Americano segregado de España quedaba incorporado y fusionado al Imperio Mexicano; y b) si por el contrario, constituiría por si solo un Estado soberano en cuyo caso sólo dicho Congreso Nacional (Asamblea Nacional Constituyente) era competente para fijar la forma de gobierno (monarquía moderada o absoluta, bien República unitaria, federada o confederada) y emitir la correspondiente Ley Fundamental.

Entre tanto, se estipuló que no hubiese “novedad en las autoridades establecidas y que éstas (tanto civiles como militares y eclesiásticas) sigan ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo a la Constitución (de 1812), Decretos y Leyes” (Acuerdo 7°).

Asimismo, se dispuso que el Gobierno Superior Político Militar fuera ejercido, como hasta entonces, por el Brigadier Don Gabino Gaínza, asesorado por una Junta Provisional consultiva (Acuerdo 8°); y que “El Juramento de Independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca” (Acuerdo 14°) lo que debería prestar también los

“Jefes Políticos y Militares” y “Tropas” de las respectivas guarniciones en todo el reino (Acuerdo 15°).

De tal suerte, que en virtud del Acta memorable del 14 de septiembre de 1821, las fuerzas armadas de la derrumbada monarquía española se erigieron las fuerzas armadas de un nuevo Estado soberano, que aún no había precisado su ser político, pero que estaba firmemente decidido por la independencia.

Así, se subrayaba uno de los capítulos más hermosos de nuestra historia, pues como manifestó en notable discurso de circunstancias el sabio Presbítero, Doctor y Canónigo Don José María Castilla: *“Guatemala (Centro América) ha visto nacer su libertad, sin que su cuna fuese manchada con una gota de sangre; se ha hecho libre, sin que hayan llegado a sus oídos lamentos de víctimas; y pronunció su independencia, sin los descalabros de los combates. El carro de la guerra no ha surcado sus campos; el incendio no ha tocado sus hogares; la devastación y la muerte no han sorprendido nuestros sueños”*.

#### **4. Júbilo de los Salvadoreños**

El Brigadier Gabino Gaínza, ascendido a Capitán General por el torrente revolucionario, en su concepto de Jefe de la Junta Provisional Consultiva hizo circular el Acta del 15 de Septiembre de 1821 y una proclama suya a los demás ayuntamientos del Reino de Guatemala.

En San Salvador, esos celebérrimos documentos fueron recibidos el 21 de septiembre de 1821 y a la nueve y media de la noche de dicho día el Intendente Jefe Político Accidental Doctor Pedro Barriere y el Alcalde 1°. Constitucional Don Casimiro García Valdeavellano dispusieron convocar al pueblo con “repiques de campanas, música y fuegos artificiales” a todos los individuos del Ayuntamiento de San Salvador, “a los Jefes Militares”, al señor Cura Rector y Vicario Bachiller Crisanto Salazar, a los frailes de las Ordenes Monásticas y autoridades civiles, así como a “los vecinos principales de todas clases”.



Después de cantarse un Te Deum Laudamus en la Iglesia Parroquial de San Salvador, que ocupaba el predio donde hoy se yergue la Iglesia del Rosario, y de recibir y aclamar el Acta del 15 de septiembre de 1821 “Como monumento sagrado de nuestra libertad”, autoridades y vecinos concurrieron a las Casas Consistoriales donde a pedimento y exigencias del pueblo el Alcalde 1° Constitucional Casimiro García Valdeavellano recibió del Intendente Jefe Político Doctor Pedro Barriere, que presidía al acto como máxima autoridad provincial, “El Juramento debido para poder funcionar; y en efecto – dice al Acta respectiva- lo hizo solemnemente por Dios Nuestro Señor, La Santa Cruz y los Santos Evangelios, de guardar y hacer guardar la independencia, ser fiel a la monarquía americana que se establezca, y a las que se sancionen”.

En los días 29 y 30 del propio mes de septiembre prestaron el juramento las autoridades y los vecinos de San Salvador, y en esta última fecha – dice un documentos de la época – “El Coronel Comandante de las armas, Don José Rossi lo prestó en iguales términos (acoto: el juramento), al frente y en presencia de numeroso concurso, para pasar a recibirlo de las tropas que estaba formada y concurrió a la solemnidad del acto”.

La Fuerza Armada Colonial, que operaba en la Intendencia de San Salvador se convertiría en el protoplasma de la Fuerza Armada Salvadoreña, la cual sería sometida a los avatares de la política y a cambios estructurales marcados por los sucesos revolucionarios definitorios de nuestra nación.

## **5. La diputación provincial**

Deseando los sansalvadoreños establecer una Diputación Provisional Consultiva conoció de tres documentos importantes: una consulta del Intendente Interino Doctor Pedro Barriere, un parte del Comandante de las Armas Coronel José Rossi y un oficio de Don Miguel Delgado, todos relativos a los sucesos acaecidos en San Salvador del 30 de septiembre al 4 de octubre de 1821.

Según consta en el Acta de la sesión de ese día, el gobierno provisional, después de estudiar el caso, dispuso: *“Que el Señor Don José Matías Delgado, en quien concurren las circunstancias más aparentes para el caso, fuese a San Salvador con amplias facultades, y procediese en todo, según la presencia de cosas, y en los términos que le dicte su prudencia, pudiendo reasumir el mando político, en lo que estimase necesario; y que en lo militar, pueda igualmente obrar con las mismas facultades”*.

El Doctor Delgado, en el acto mismo de aceptar la delicada comisión, propuso que en lugar del realista Coronel José Rossi se nombrara como nuevo Comandante de Armas de San Salvador *“al Teniente del Batallón del Fijo de esta ciudad (de Guatemala) Don Justo Milla”*.

En la misma sesión e inmediatamente después de dicho acuerdo, la Junta Provisional Consultiva concedió audiencia al Doctor Pedro Molina y a Don Francisco Xavier Barrutia, apoderados de los señores Manuel José Arce y Juan Manuel Rodríguez, quienes expresaron, que *“Por el interés general que resultaba de afianzar el sistema de Independencia amenazado por hombres serviles y enemigos de él, pedían se tomase providencia para que desde luego se pusiese en libertad a sus poderdantes, y se procediese contra los que habían manifestado tanto servilismo; que se depusiese del mando al Intendente (acoto: Doctor Pedro Barriere) y (al) Comandante de las Armas (acoto: Coronel José Rossi), y se nombrase en esta ciudad (acoto: San Salvador) personal de toda confianza y decidido patriotismo para que fuese a gobernar dicha ciudad; ofreciendo además, cien patriotas manteniéndose de su propio peculio para que fuesen por vía de auxilio”*.

El Intendente Inmortal José Matías Delgado aceptó el reto de la historia y se dirigió de Guatemala a San Salvador, vía Jutiapa Santa Ana, decidido a desempeñar un brillante rol en los destinos de su provincia natal.

## 6. ¡Abajo el despotismo!

En Yupiltepeque, el Doctor José Matías Delgado topó a la escolta que conducía *“a los reos”* perínclitos; los puso inmediatamente en libertad y como parte del séquito, ingresó con ellos a la ciudad de San Salvador, después de salvar la Cuesta del Atajo, el pueblo de Mejicanos y la Casa de Esquivel. Todos fueron recibidos con júbilo y sobre todo *“el Padre Matías”*, ausente desde 1813.

Tres cuestiones capitales se presentaron al celo y diligencia de Nuevo Intendente Jefe Político: 1° La instalación de la Diputación Provincial en San Salvador; 2°. La disolución del Cuerpo de Voluntarios, que habían exigido los próceres sansalvadoreños desde 1813; y 3°. La organización de una Fuerza Armada, es decir, de una falange de la libertad, capaz de defender los fueros de la Intendencia contra cualquiera futura perturbación política.

Así el odioso Cuerpo de Voluntarios bajo la jefatura del Capitán Don José Guillermo Castro fue totalmente desintegrado y depuestos de los Altos Mandos el Comandante de la Armas (Coronel José Rossi) y el Comandante de Banderas Señor Teniente Veterano Argote.

El 27 de noviembre de 1821, una vez practicadas las elecciones, quedó instalada la Diputación Provincial de San Salvador, compuesta por el Doctor e Intendente José Matías Delgado y los señores Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Leandro Fagoaga, Miguel José de Castro y Lara, Juan Farnós y Presbítero Basilio Zeceña, como vocales.

En una exposición ulterior dirigida al Brigadier Vicente Filísola por los realistas sansalvadoreños residentes en Guatemala, la cual fue fechada el 17 de mayo de 1822, se rememora la llegada del Doctor Delgado a su nativa ciudad en los siguientes términos: *“Con su entrada en la ciudad, llegó todo a lo sumo, porque revestido de toda la autoridad como Jefe Político Intendente, Comandante General de las Armas, (se hizo) recibir con el aparato de una Capitán General”*.

San Salvador, cuna del liberalismo, se iba a convertir en el Centro Dinamizador de la Emancipación Política y del principio de la Independencia general y absoluta.

El Ilustre Licenciado José Venancio López, quien en mala hora abrazó la causa del imperio Iturbidista, en escrito fechado en la ciudad de Guatemala el 24 de febrero de 1822 hace clara alusión el cambio de circunstancias en San Salvador a raíz del nombramiento de su líder máximo como Intendente Jefe Político y de los poderes cuasi omnímodos que recibió para apaciguar a la ciudad rebelde.

“Convencido sin duda, el partido liberal republicano – dice – que en esta capital (acoto: la ciudad de Guatemala) no podrá lograr o por lo menos que era muy lenta y vacilante su conquista, dirigió sus primeras miras a la Provincia de San Salvador, única de todas, en que podía trabajar con algún éxito por la predisposición de sus vecinos (acoto: a la libertad). Para acalorar pasaron emisarios de los más exaltados y turbulentos, y por un efecto de suma desgracia (acoto: para los realistas o imperialistas) se destinó el mando de la misma al Padre José Matías Delgado. Este buen Eclesiástico, hombre inquieto y bien conocido ya de los republicanos con quienes estaba en perfecta unión en esta capital, se creyó a propósito para sosegar algunas inquietudes en San Salvador, por el influjo que tenía como natural de ella en su vecindario, pero ha surtido todo el efecto contrario (acoto: Delgado se erigió como el más opositor a los imperialista).

Dominado de una ambición insaciable, entregado de todo a los republicanos comenzó desde luego a desplegar sus ideas peligrosas, a dar las pruebas más inequívocas de ser el principal motor de todos los males, y de la emigración de multitudes de familias (acoto: imperialista) que con abandono de sus intereses, han salido precipitadamente de la ciudad capital de San Salvador, ella es por decirlo así, el foco, el centro de la rebelión y del desorden. Ella es una palabra, el áncora de las esperanzas de los republicanos”.

En verdad difícilmente puede hallarse en la documentación histórica de la época ¡un homenaje más hermoso a San Salvador y al líder máximo de la revolución emancipadora y republicana!

Años más tarde, el prócer, literato y orador parlamentario guatemalteco Don José Francisco Barrundia, escribió dirigiéndose a los salvadoreños: “Yo no le temo, yo apelo a vuestros principios, a vuestros hechos y a vuestra noble firmeza en la escuela de la guerra y en la carrera de la revolución. ¡Oh salvadoreños! Vosotros sabéis lo que es la Patria y la Independencia, sentís en vuestros corazones la libertad republicana”.

## IX

### ANEXIÓN AL IMPERIO MEXICANO

#### 1. El gran compromiso

En la Junta de Notables celebrada en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1821, el Doctor José Matías Delgado había sintetizado magistralmente el contenido y destino de las luchas emancipadoras iniciadas en San Salvador el 5 de noviembre de 1811.

***“No queremos – dijo – dependencia  
de España ni unión a México,  
Independencia absoluta queremos”.***

Sin embargo, con el fin de no imponer un criterio político sino que los pueblos decidieron libremente y mediante el juicio de sus representantes respecto a sí el Reino de Guatemala se incorporaría a México o constituiría por sí mismo un separado, se dispuso convocar a un Congreso Nacional a reunirse en la capital del reino el 1° de marzo de 1822, como único organismo con plenos poderes o facultades para pronunciarse sobre este importante asunto.

En su “Manifiesto”, del 15 de septiembre de 1821, el Presidente de la Junta Provisional consultiva Brigadier Gabino Gaínza recordó: que en la Junta de Notables de ese día, cuando se indicó al pueblo congregado en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala que “La Institución del Nuevo Gobierno y sanción de la Ley fundamental deben ser obra de los representantes de los pueblos, las vivas fueron señal indudable de la voluntad general”.

El Brigadier Gabino Gaínza, felón de España pero aún traidor a Centro América, manifestó sin equívocos que el Acta de 1821 debía mirarse “Como el preliminar de la Carta Grande que debe asegurar nuestros Derechos” y eufórico espetó: “¡Que vengan a esta capital sus Diputados o Representantes, que manifiestan a la faz del mundo

la voluntad de sus Provincias; que designen la forma de Gobierno y decreten la Constitución Política que os ha de elevar a la felicidad a que os llama la posición geográfica de vuestro suelo!”.

En un oficio dirigido a las Diputaciones provinciales de Comayagua y León el 22 de octubre de 1821, el Brigadier Gabino Gaínza expresa: “Es verdad que en ella (el Acta de Independencia) no se hace mención alguna del plan del señor (Agustín Iturbide), porque se ha reservado al futuro congreso la deliberación importantísima de si estas provincias deban formar un Estado separado o agregarse al imperio mexicano”.

“Sean los mismos pueblos – reafirma enfáticamente Gaínza– quienes por medio de sus legítimos representantes elijan el partido que les parezca más adecuado al goce de la felicidad a que aspiran; reúnanse en Guatemala, como centro de unidad, un Congreso facultado con poderes amplios para deliberar sobre la suerte futura de estas provincias. Únanse los mejores talentos y con presencia de las circunstancias acuerdan lo más útil y benéfico. He aquí el verdadero sentido del Acta de 15 de septiembre”.

Esta misma tesis fundamental fue expuesta por la Junta Provisional Consultiva de Guatemala a la Diputación Provincial de Comayagua, en oficio del 8 de noviembre de 1821 suscrito por el Brigadier Gabino Gaínza: “Pero esta cuestión (La incorporación al Imperio Mexicano), de interés tan grande para las Provincias – decía – no puede ser decidida por esta Excelentísima Diputación Provincial, ni por Corporación alguna de cuantas existen constituidas. Los funcionarios no tienen otras facultades, que las que les da la Ley, y la Ley no nos ha facultado, para decidir si estas provincias deben serlo de México. Los Ayuntamientos tampoco tienen otra autoridad, que aquellas que les han dado los pueblos electorales; estos los eligieron para tratar las atribuciones que designa la Constitución, y en ella no se ve, la de resolver aquel punto”.

“La voluntad general de los pueblos, es la que debe determinarlo; y esta voluntad sólo debe expresarse, por un Congreso formado de

Diputados elegidos por los mismos pueblos, para decidir si todos ellos deben ser provincias de la Nueva España (México)”.

Gáinza y la aristocracia del Reino recientemente emancipado de España olvidarían muy pronto estas verdades e inclinarían dócilmente la cerviz ante el sol resplandeciente de un Imperio. Abjurarían del gran pacto, romperían el orden social y lanzarían a los pueblos a una guerra en que iban a oponerse al Imperio y la República, la aristocracia y la democracia, la desigualdad y la Igualdad, y en la que, los gobiernos de las ciudades de Guatemala y San Salvador constituirían los polos opuestos en la tremenda lucha ideológica y armada que culminó con la independencia general y absoluta, gracias a la gesta de los salvadoreños y de su máximo líder el Doctor José Matías Delgado.

Los actos subsiguientes a aquellos manifiestos y oficios realizados por Gáinza – dijeron nuestros próceres – probarían “a un mismo tiempo el servilismo y cobardía de este (miserable) jefe”.

## **2. Repugnante felonía**

El 18 de septiembre de 1821 el Brigadier Gabino Gáinza había comunicado al Brigadier Agustín Iturbide, que el día 15 anterior, “acorde con la voluntad general mandé que se proclamase, con toda la posible solemnidad, la Independencia deseada del Gobierno Español; y en medio de las tareas consiguientes al trámite de un gobierno a otro, y usted Excelencia ha sido uno de los principales objetos de mi atención y la de Guatemala”.

Ni lerdo ni perezoso, Iturbide, como leyendo entre líneas, con fecha 1° de octubre de 1821 Iturbide se dirigió a Gáinza manifestándole que tan pronto consolidó la independencia de la Nueva España volvió “los ojos a la ilustrada y bella Guatemala, conoció la necesidad de asociarla a su gloria y llamarla a la participación de la dicha que va a ser indefectiblemente el resultado de la Independencia “. Luego, agregó, que los “mutuos intereses (de la Nueva España y Guatemala) exigen su reunión bajo el plan general que se adopte de común acuerdo en las



Cortes o Estados Generales que es muy breve deberán congregarse en la capital del Imperio (Ciudad de México)”; y que esta comunicación “No tiene por objeto los amagos de una conquista cuyas ideas están por fortuna desterrada del mundo culto, sino ofrecer a ese hermano Reino la alianza más sincera con el Imperio Mexicano”.

El 9 de octubre siguiente el prócer guatemalteco Doctor Pedro Molina advertía: “¡Provincias de Guatemala! Ved en los Estados Unidos (de América) el modelo de un gobierno libre, y la égida de vuestra independencia absoluta. Ellos vendrán a vuestro socorro si la ambición de un Imperio inmediato intentase arrebataros nuestra libertad, y hacernos provincias de un monarca mexicano. Nosotros tenemos su voto y el de las repúblicas del Sur, nuestras hermanas Colombia, Chile y Buenos Aires saben el precio de la libertad, saben que las monarquías no son compatibles, ni con las luces, ni con los sentimientos, ni con circunstancia alguna de los pueblos americanos. Saben marchar al frente de escuadras y ejércitos formidables para romper los grillos de la América, y sabrán en su caso prestar su fuerza victoriosa a nuestra república, y protegerla contra un emperador español”.

“El plan del Sr. Iturbide (es decir, el Plan de Iguala o de las Tres Garantías) va atrasado doce años en nuestra marcha política. Congreguémonos nosotros en el sueño de la paz; démonos la ley fundamental que conviene a nuestro siglo, y mostrémonos al mundo a la par de las repúblicas del Sur. El Imperio (Mexicano) podrá ser grande, rico y fastuoso; y nuestras Provincias Unidas serán pobres y pequeñas desde luego, pero grandes en libertad y legislación, (y ellas) darán en pocos años un nuevo ejemplo al universo de la prosperidad y valor de un pueblo libre”.

### **3. En brazos de la Ignominia**

El 19 de octubre de 1821, el Brigadier Agustín Iturbide, en comunicado oficial al Brigadier Gabino Gaínza, fija más claramente su pensamiento político en torno a la eventual anexión del Reino de Guatemala al Imperio Mexicano.

En efecto: él considera en dicho documento que la ciudad de México, como capital del imperio, es “el centro común, que debe reunir todas las partes de este vasto continente, para su mutua defensa y protección”.

“El interés actual de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible – sentencia – que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad”.

“Nuestra unión cimentada en los principios del Plan de Iguala o de las Tres Garantías asegura a los pueblos el goce imperdurable de su libertad y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros”.

Insistiendo en su odio a la democracia representativa, el infortunado Brigadier del Imperio indica que el “carácter social” de los “establecimientos puramente democráticos... es la inestabilidad y vacilancia, que impiden la formación de la opinión y tienen en perpetuo todas las pasiones destructoras del orden”; y que hay que tener sumo cuidado al “pasar el cuerpo “político de la excesiva rigidez a la absoluta relajación de todas sus partes”, poniendo coto a la “manía de las innovaciones republicanas”.

“Si aspiramos al establecimiento de una monarquía, es porque la naturaleza y la política nos indican esta forma de gobierno en la extensión inmensa de nuestro territorio, en la desigualdad enorme de fortunas, en el atraso de las costumbres, en las varias clases de población, y en los vicios de la depravación, identificada con el carácter de nuestro siglo”.

El grandioso espectáculo del imperio Mexicano, “a cuyo nombre están vinculadas las ideas de grandeza y opulencia” – agregaba Iturbide – “perdería gran parte de su influencia si no recibiera toda la extensión en el vasto continental del septentrión, en que está comprendido ese Reino (de Guatemala) cuyos límites se confunden con los nuestros, como si la naturaleza hubiese destinado expresamente ambas porciones, para formar un solo poderoso Estado”.

Para terminar su largo oficio, el futuro y bastardo Emperador de México anuncia al pusilánime y versátil Brigadier Gaínza, “que ha marchado ya y debe en breve tocar en la frontera una división numerosa y bien disciplinada que llevando por divisa, Religión, Independencia y Unión... reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria”.

El anuncio de que una columna imperial mexicana de 600 piezas, marcharía de Oaxaca a Guatemala, vía Chiapas, y a las órdenes nada menos que del Coronel Antonio Flon, Conde de la Cadena, para proteger con sus armas “los proyectos saludables de los amantes de la Patria” que así llamaba el brigadier Agustín Iturbide a los aristócratas imperialistas, fue el toque maestro para que los enemigos de la libertad e independencia, para que los adoradores de las testas coronadas en el Reino de Guatemala, comenzaran a maquinan.

El envió de tropas de ocupación a un Estado libre y contra un pueblo que no había decidido su destino a favor del Imperio Mexicano constituía una ignominia; pero tal era la euforia, que nadie advirtió que el Brigadier Iturbide jamás estaría a la altura de Bolívar, el Libertador. El caraqueño universal espetaría: “No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria”.

#### **4. Respetar la Majestad de la Ley**

El 30 de noviembre de 1821 el Brigadier Gabino Gaínza y la aristocracia empolillada de provincia, seguros de la próxima llegada de las fuerzas imperialistas de ocupación renegaron jubilosamente del Acta de Independencia de 1821 y perpetraron en los fastos nacionales la primera traición a la Patria, la primera violación a su status jurídico, el primer desacato a su Ley Fundamental o constitutiva.

Ese día, de ingrata memoria para los libres, cayó sobre lo que más tarde sería Centro América la sombra de la ignominia y el deshonor nacional. En espuria circular a los ayuntamientos del Reino de Guatemala el Brigadier Gabino Gaínza expresó:

“He reconocido que no tiene (la Junta Provisional Consultiva de Guatemala) facultad para decidir la Independencia (de Centro América) con respecto del Imperio Mexicano o la unión a él mismo; que no ha consultado la una, ni repugnado la otra; que la voluntad de los pueblos manifestada por medio de sus representantes es la que podría resolver este punto; que las circunstancias no permiten esperar la reunión de los Diputados a cuya elección fueron invitados, y que en tal caso los Ayuntamientos elegidos por los pueblos, podían en Consejo abierto expresar la opinión de éstos”.

¡Era la puñalada monarquista asestada en el corazón de la Patria!

¡Era uncir el Reino de Guatemala, de hecho y no de derecho, al carro victorioso del Imperio Mexicano! ¡Era, en fin, aceptar a discreción la servidumbre, el nuevo vasallaje, la indigna dependencia!

El traidor Gaínza y sus secuaces ni siquiera recordaron estas palabras del Brigadier Agustín Iturbide, pronunciada cuando penetró y tomó la plaza de México: “Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices; se reunirán las Cortes (Cámaras Legislativas); se sancionarán las leyes que deben hacernos felices; completad en el Soberano Congreso la grande obra que empecé; y dejadme que vuelva al seno de mi tierra y amada familia”.

Con una actividad digna de mejor causa, los ayuntamientos del Reino de Guatemala dominados por la aristocracia, es decir, por los notables y el clero, se fueron pronunciando sin tener facultades para ello, a favor de la anexión incondicional al Imperio del Anáhuac, porque, como dirían nuestros próceres, “la unión a México bajo el Plan de Iguala... fue como una trinchera a que se acogieron los enemigos de la Independencia”.

La Diputación Provincial de San Salvador, que al instalarse había jurado ser fiel al gran pacto del 15 de septiembre de 1821, no recibió el oficio del 30 de noviembre de dicho año. No obstante en sesión de 12 de diciembre siguiente, acordó rehusar el contenido del mismo

“como contrario abiertamente al pacto y juramento con que se convinieron los pueblos al dejar el antiguo Gobierno Español, al entrar en su independencia, al reconocer provisionalmente al Gobierno que debía regirlos (la Junta Provisional Consultiva de Guatemala), y el único órgano (el congreso Nacional) que debía formar su Constitución y Ley Fundamental, y también por las funestas y graves consecuencias que (dicho oficio) puede producir”.

Luego, la Diputación Provincial de San Salvador bajo la presidencia del Doctor José Matías Delgado, hizo ver “el peligroso estado de anarquía a que pueden venir los pueblos: lo uno, porque faltos de instrucción en materia tan delicada se ha dejado al discernimiento de los Ayuntamientos el partido que han de tomar; y lo otro, que es más sensible y funesto, que rompiéndose por el Gobierno el vínculo social que antes los unía con los pueblos, los ha expuesto a la separación de él, y a la división entre unos y otros”.

El 14 de diciembre de 1821, la Diputación Provincial de San Salvador enviaba un oficio a la Junta Provisional Consultiva de Guatemala, en el cual trataba, según sus propias palabras, “el punto más arduo y espinoso que se ha presentado en toda la época de nuestra revolución”.

Los pueblos decían nuestros mayores “se hallan en el peligroso estado de venir a una funesta anarquía, a consecuencia de la extraordinaria novedad con que se le ha sorprendido, mandando que los Ayuntamientos, en consejos abiertos, decidan sobre la adhesión a México cuando trataban de elegir sus Diputados para el Congreso que debe reunirse en esa ciudad (de Guatemala)”, con base en el Acuerdo 2° del Acta de septiembre anterior.

Los Ayuntamientos, según los próceres sansalvadoreños, no estaban en capacidad de calcular las ventajas o perjuicios... en la unión o desunión a México y, por lo tanto, “su resolución debe ser la obra de la intriga o de la ignorancia”. Además, sus facultades “están limitadas a las atribuciones que les designan la Constitución... y ni en consejo pleno ni privado, tienen autoridad para tratar de una materia que

necesita poder especial". Por otra parte, no se podía derogar, así no más, "el pacto que con juramento han celebrado (los pueblos), de que el Congreso de sus Diputados, es el único órgano por el cual expresarán su voluntad en la materia (unión o no a México)".

"Como en los pactos – concluían los patricios de San Salvador – las condiciones ligan mutuamente a las partes que los estipulan, es de eterna verdad , que cuando el gobierno rompe lo que los une a los pueblos, pone a éstos en estado de no reconocerle y de constituir otras autoridades que los dirijan". Así ha procedido la Junta Provisional Consultiva de Guatemala, especificaban, al derogar el Acuerdo 2° del Acta de Independencia y por eso "son de temerse los tristes resultados que pueda dar semejante medida".

En igual fecha, la Diputación Provincial de San Salvador "como instalada bajo el Pacto, y juramento contenidos en el Acta de 15 de septiembre de este año", dirigió una larga y enjundiosa exposición al Capitán General Brigadier Gabino Gaínza, condenando la circular de 30 de noviembre anterior girada por este alto funcionario, pues "ha puesto a disposición" del oscuro discernimiento de la mayor parte de los Ayuntamientos la resolución del negocio más delicado, más grave y más trascendental que ha ocurrido en toda la época de nuestra revolución.

Con toda verdad y energía, dijeron nuestros próceres en ese memorable documento: "Cuando el pueblo de Guatemala dejó el antiguo Gobierno español, entró en su independencia, y reconoció provisionalmente las autoridades existentes, se reservó al mismo tiempo el derecho imprescriptible que tiene de formar él la Ley Fundamental que se le ha de exigir; y dijo que sus Representantes reunidos en Congreso con los demás de las Provincias, serían el único órgano que el efecto expresase su voluntad. Vuestra Excelencia, oyó estos votos, se convino con ellos, los juró, los hizo circular por todas partes para que con las mismas formalidades y con igual formalidad solemnidad fuesen adoptados. No titubearon las Provincias que se

unieron a Guatemala y sin condición alguna hicieron los propios votos de que ha resultado el Pacto que hay entre los pueblos unidos, en el Gobierno reconocido”.

“Para que aquel (pacto) pueda alterarse, era menester que los mismos pueblos que se ligaron con él espontáneo y generalmente, consintieran en las alteraciones; y aun cuando éstas se diga que son para provecho de ellos, no pueden ser ordenadas (como ha hecho ilegalmente Gaínza), antes que sean consentidas por lo que han formado el pacto. Al contrario, Excelentísimo Señor, es a juicio de la Diputación (Provincial de San Salvador), abiertamente opuesto a las leyes que arreglan la subsistencia y poder de las instituciones sociales, ya sea permanentes ya accidentales; y es conducir a los pueblos al desgraciado y funesto estado de la anarquía, y a los estragos de la guerra civil”.

## **5. Atisbos de la guerra civil**

Y, como avizorando el futuro próximo, nuestros antepasados advirtieron al Capitán General: “merced al carácter dulce de los americanos, es que no estamos ya, con las armas en las manos, sosteniendo unos la agregación al Imperio, y otros los juramentos que han prestado. ¿Pero, quien puede asegurar, que si esto no ha sucedido hoy, no sucederá mañana?”.

Finalmente pidieron a Gaínza “...servido mandar a recoger la circular de 30 de noviembre y que los pueblos procedan inmediatamente a la elección de los Diputados para el congreso de Guatemala, conforme al pacto que pasaron del gobierno español, al provincial que actualmente rige; y así, sin duda, se evitarán las desgracias que son consiguientes a la anarquía”.

El 18 de diciembre de 1821, en cabildo abierto, el Ayuntamiento de San Salvador se pronunció sobre el atentatorio oficio del 30 de noviembre anterior, y al respecto “acordó expresar al excelentísimo señor Capitán General que no reconoce en su Excelencia, ninguna

autoridad de cuantas existen constituidas, la que necesita para derogar el Art. 2° del Acta mencionada de 15 de septiembre”.

El 25 de diciembre de 1821 los patricios de San Salvador expresaban a las Diputaciones Provinciales de Comayagua (Honduras) y de León (Nicaragua), la conveniencia de la unión de estas tres entidades político-administrativas para evitar males futuros de los cuales uno sería que estas provincias fueran “entregadas por Guatemala sin condición alguna” al Imperio Mexicano.

La guerra civil se perfilaba nítida en el porvenir de la Patria. San Salvador se mantendría fiel a los pactos y a su juramento, fiel a la república y a la democracia. Nada ni nadie haría vacilar la firmeza de sus convicciones políticas y estaba decidida a sostener, con las armas en las manos, sus ideales de regeneración social, mientras los “falsos creyentes” en un espurio Imperio – como apuntaron los comisionados constituyentes de 1823- “clamaban contra los republicanos caracterizándolos de herejes y francmasones”.

El 29 de diciembre de 1821, el Brigadier Gabino Gaínza informaba al Generalísimo Almirante Agustín Iturbide, que ya había consultado la opinión de los pueblos del Reino de Guatemala sobre su incorporación al imperio mexicano y que “ningún asunto podía presentarse más digno de... (la Junta Provisional Consultiva), que la unión de Guatemala a un imperio poderoso que le promete tropas y dinero en caso de ser invadida. Es grande este bien para pueblos que pasando de un Gobierno a otro pueden ser atacado por agresiones injustas. La unión de la fuerza de los hombres; y la América libre, unida desde Texas hasta Panamá, por el lazo de un solo Gobierno, presentaría el respeto al mundo, un Estado que sólo el sistema colonial o el espíritu de conquista puede ofrecer igual o de mayor extensión”.

Llegó, por fin, el día en que se consumiría la gran traición a la Patria. El 5 de enero de 1822, excediéndose a sus facultades y en abierta violación al Acta de 15 de septiembre de 1821, la Junta Provisional



Consultiva decretó la incorporación del Reino de Guatemala al Imperio Mexicano, pues “se halló: que la voluntad manifestada llanamente por la unión excedía de la mayoría absoluta de la población reunida a este Gobierno”.

Colocadas, por una parte, las armas de las provincias del Reino de Guatemala en manos de los enemigos de la Independencia y de la República, de los serviles adoradores de la monarquía y el poder absoluto; y por otra parte, ultrajados el pacto y juramento de los pueblos y amañados los votos de los ayuntamientos, pudo el futuro opresor de México, con la complicitad del dócil y cobarde Gaínza y por uno de esos sesgos inesperados de la veleidosa historia, fijar los límites del imperio hasta el istmo de Panamá.

Así quedaron frente a frente, el criollo Agustín de Iturbide, que no pudo escuchar la apotema del Libertador: “No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo”; y el criollo Simón Bolívar en su serena grandeza, clamando que no se podían fundar monarquías en América, según sus propias palabras, “en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad”.

## X

# GUERRA CONTRA EL IMPERIO

## 1. Emancipación de San Salvador

El 7 de enero de 1822 el Capitán General Gabino Gaínza circuló oficio a la Diputación Provincial de San Salvador, dándole noticia de los recientes acontecimientos políticos y transcribiéndole el acta ignominiosa contentiva de la anexión ilegal del Reino de Guatemala al Imperio del Anáhuac, incorporación acordada dos días antes por la Junta Provisional Consultiva.

Aun cuando el Héroe de Iguala, mediante la felonía de Gaínza, hizo de las provincias del Antiguo Reino de Guatemala “un trofeo de más a su necia y orgullosa presunción”, de acuerdo al juicio crítico del presbítero Marcial Zebadúa, el gobierno provincial de San Salvador, observando que tal proceder del gobierno de Guatemala se había producido “contrariando el pacto y juramento del día 15 de septiembre de 1821; y que, en cambio, la manera de actuar de esta provincia se contraía únicamente a ser”.

“Religioso y firme a los vínculos y juramentos con que dejó el Gobierno Español y a reunir sus diputados para que decidan conforme a la ley de la suerte” de la misma, acordó el 11 de enero de dicho año: “Cuarto: que siendo la conducta del Gobierno de Guatemala, desde el 30 de noviembre próximo pasado, opuesta abiertamente a la cordura con que esta Provincia ha precedido, se separa totalmente de él, reservándose para que en paz y tranquilidad se una a México, si así lo ha dispuesto el Congreso, y se une por sí misma con las condiciones y decoro de un pueblo libre, sin permitir ser ofrenda y medio de negociaciones particulares”.

En el mismo día se reunieron en las Casas Consistoriales, el Intendente Jefe Político Dr. José Matías Delgado, los señores que integraban el ayuntamiento y la Diputación Provincial, así como el pueblo soberano

en competente número; y observando, por una parte, que el 5 de enero de 1822 el gobierno central de Guatemala “se excedió de las facultades que le habían conferido los pueblos que los constituyen entregándoles al imperio contra el pacto celebrado en el acto de 15 de septiembre último en que se reservó esta decisión al congreso “Nacional; y por la otra, que “dicha acta se juró solemnemente, y que, por lo mismo, ya los pueblos no están en plenitud de sus facultades para poder por sí mismo decidirse ahora por el imperio”, acordaron “protestar de nulidad” la festinada incorporación del Reino de Guatemala al Imperio Mexicano.

Por lo tanto se dispuso que “habiendo cesado el Gobierno Provisional de Guatemala, en consecuencia de su unión a México, el de San Salvador lo es respecto de la provincia (un Gobierno) provisional gubernativo, a cuyo efecto la misma Excelentísima Diputación Provincial queda constituida en ese carácter, siendo Presidente de ella el señor Intendente Jefe político Doctor Don José Matías Delgado; quedando por consiguiente, todo lo económico, político, gubernativo, militar y judicial, independiente de la antigua capital de Guatemala”.

## **2. Albores del Ejército Salvadoreño**

En igual fecha (11 de enero de 1822) y dada la gravedad de los sucesos se nombró Comandante General de las Armas, con el grado de Coronel Efectivo, al Prócer Manuel José Arce y se le encomendó la ímproba tarea de organizar la Fuerza Armada de la Provincia. El diría años más tarde, en su celeberrima “Memoria”, editada en Jalapa, México, en 1830: “Cuando Guatemala y las otras provincias que componían el antiguo reino, se pronunciaron por la unión a México, que se había en Imperio, San Salvador separó del todo a que antes había pertenecido para proclamar los principales republicanos; hizo su proclamación (el 11 de enero de 1822), y yo fui encargado de sostenerla con las armas a pesar de todas las probabilidad contrarias. Estas circunstancias me condujeron a representar en el nuevo orden de cosas un papel principal”. Y el exfraile y coronel mexicano Don

Rafael Castillo, en 1824, recordaría que en 1822 San Salvador “encargó a Arce el mando de las armas que aceptó sin rentas en fuerza de su patriotismo”.

La resolución del pueblo y autoridades de San Salvador cayó como una bomba de gran poder explosivo en el antiguo Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala. A Partir de ese instante el pensamiento dominante del Brigadier Gabino Gaínza, del Arzobispo Fray Ramón Cassaus y Torres y de toda la aristocracia imperialista, fue la de someter a sangre y fuego a la provincia rebelde, que había alzado heroicamente el gonfalon de la legitimidad; pero San Salvador y su máximo líder el Doctor José Matías Delgado, hábilmente secundado por el Coronel Don Manuel José Arce y otros esclarecidos varones, eran en sus resoluciones más firmes que una roca y escribirían de las páginas inmortales en la historia del Nuevo Mundo Independiente.

### **3. Invasión de Gaínza**

La aristocracia inició apresuradamente sus maquinaciones. Había que dominar a los soberbios republicanos que osaban desafiar al grande y poderoso imperio. Su primer éxito, pero solo aparente, fue que el partido de Santa Ana en la Intendencia de San Salvador, jurase adhesión a la monarquía mexicana. El Traidor Gaínza quiso entonces desmembrarlo de su legítima jurisdicción, para lo cual ordenó al Sargento Mayor Nicolás Abós Padilla, Comandante de Armas de Sonsonate, que avanzara sobre Santa Ana y protegiera con las armas imperiales su pronunciamiento a favor de la causa Iturbidista. Delgado, en vista de este movimiento o invasión del suelo sagrado de la Patria, ordenó a Arce que recuperara la plaza y persiguiera el invasor; así lo hizo, y el 12 de marzo de 1822, se libró en el llano del Espino o del Espinal al norte de Ahuachapán, el primer combate que se registró en las fastos de Centro América, y que fue el primer triunfo de la República contra el Imperio. Arce, al mando de 150 soldados, derrotó a 120 hombres de Abós Padilla, obteniendo como trofeos de guerra muchos fusiles y dos piezas de artillería.

De esta manera, San Salvador cumplía lo que había dicho a Guatemala, en oficio del 7 de febrero anterior: “La guerra intestina comenzará entre nosotros, porque Guatemala debe estar entendida que San Salvador no reconoce por derecho a la fuerza y que sí sabe que es un derecho revelarla”.

El tornadizo Gaínza rabió al no poder doblegar a San Salvador ni atemorizar a Delgado y compañeros con el ruido de las armas imperiales; pero no quería dejar impune aquella rebeldía ni sin revancha aquella derrota y afrenta militares, para lo cual empezó a organizar una “Columna Imperial”, de 2,000 plazas, bajo las órdenes del Coronel Manuel de Arzú.

Entre tanto, ordenó que el escuadrón de San Miguel marchara contra “los fanáticos republicanos de San Vicente”, que se habían unido a la causa de San Salvador. Los invasores propasaron el ímpetu del río Lempa y ocuparon sin resistencia la hacienda Concepción Ramírez, donde jefes, oficiales y tropa fueron sorprendidos con un ataque riguroso el 8 de abril de 1822. Los días 9 y 10, se siguió luchando encarecidamente y los artilleros vicentinos lograron incendiar la casa de la hacienda y obligaron a los migueleños a evacuar el teatro de la guerra. En este segundo triunfo de la República contra el Imperio salió derrotado el monarquita Julio Gómez, sirviente del marqués de Aycinena, y obtuvo la resonante victoria el fraile y Coronel Mexicano Don Rafael Castillo, auxiliado por el Sargento Veterano Don Modesto Chica.

El 18 de marzo anterior había marchado sobre San Salvador la “Columna Imperial”, con toda la soberbia de los aristócratas, destinada, según decían, a someter sin misericordia alguna, a aquella provincia republicana y rebelde. La marcha, sin embargo, fue lenta y penosa, sin vistosidad y hasta ridícula, porque el Coronel Manuel de Arzú era un Jefe Militar inepto y torpe. A duras penas, sin comprometerse nunca a una acción bélica, logró establecer sus cuarteles generales en Quezaltepeque y Apopa, y allí permaneció más fijo que el meridiano de Greenwich.

Arce abrió negociaciones de paz con Arzú y el hábil Delgado, que dirigía con singular acierto la trama de la historia, se burló del jefe expedicionario haciéndole propuestas, contrapropuestas y alargando hasta no más poder las negociaciones, para dar tiempo a que se cavaran más trincheras y se fortificaran los puntos estratégicos de Milingo, cuesta del Atajo, Callejón del Diablo, Ayutuxtepeque y Mejicanos. En uno de los documentos de esa época, los sansalvadoreños dijeron a los guatemaltecos imperialistas que Gaínza no debía “introducir a la Provincia una guerra desastrosa y fratricida que debe causar males incalculables”, o sea, que no debería desempeñar el papel de vil agresor de quienes no tenían más delito que ser defensores de la libertad y del Acta de Independencia. Al fin se fijaron los términos, no de la paz que habían solicitado los sansalvadoreños, sino de un armisticio que éstos impusieron ante las vacilaciones e incapacidades de Arzú. Gaínza los rechazó indignado y propuso en cambio condiciones imposibles de aceptar sin perder el honor y sacrificar la dignidad. La acción de las armas se tornó insoslayable.

El 27 de mayo de 1822, el Coronel Manuel de Arzú movilizó sus efectivos a partir de Quezaltepeque. Por una maniobra inesperada e imprevisible en aquella época, en lugar de dirigirse para penetrar en San Salvador por el rumbo Norte, cuyos puntos estratégicos estaban bien fortificados, escaló el volcán de San Salvador o Quezaltepeque al frente de 1,082 hombres de todas las armas y después de un penoso transporte de las piezas de artillería por sinuosos terrenos, sorprendió a los sansalvadoreños atacando a las 7 horas del 3 de junio de 1822 los barrios del Calvario y Santa Lucía.

La lucha se entabló sangrientamente. Cada hogar de San Salvador era una fortaleza. Ni la superioridad numérica del adversario ni lo inesperado del ataque por el rumbo poniente, amilanó a los defensores de la Ciudad Rebelde. Los guatemaltecos incendiaron 29 casas y llegaron sus vanguardias hasta asaltar infructuosamente las barricadas de la plazoleta de Santo Domingo (hoy Parque Barrios). A las tres de

la tarde era incierta la victoria para uno y otros bandos; el hambre, la sed, el fuego, los muertos y heridos, la desesperación, formaban cortejo entre los atacantes y defensores; pero a esa hora el Doctor Delgado ordenó que repicaran las campanas de todo los templos y se reventaran los cohetes de vara de todos los expendios de la ciudad: los guatemaltecos estimaron que los sansalvadoreños celebraban una resonante victoria y huyeron dejando todo el tren de guerra, ¡Así se consumaba la tercera victoria de la República contra el Imperio!.

La retirada del Coronel Manuel de Arzú y de su tropa imperial fue de más vergonzoso y risible, pues, como apunta el historiador guatemalteco don Alejandro Marure, “cada uno tomó el rumbo que le pareció más seguro, llegando el desorden a tal grado, que muchos oficiales abandonaron sus monturas para huir entre las zarzas y malezas”. Así, agrega, “quedó enteramente deshecha la primera columna imperial, dejando en poder de los salvadoreños, armas, equipajes y municiones.”

#### **4. Repercusiones políticas**

El fracaso del Capitán General, en su malogrado empeño de doblegar la resistencia de San Salvador por medio de las armas, conmovió la opinión pública y el ejército imperial se convirtió en el ludibrio y hazmerreír de los republicanos.

En sesión de 10 de julio de 1822, se conoció en el Congreso Constituyente Mexicano un interesante dictamen de su Comisión de Relaciones Exteriores. En este documento se expresa que San Salvador *“no quiere que esta unión (al Imperio Mexicano) sea un efecto de la fuerza, porque su honor y el Imperio mismo se interesan en un acto por su naturaleza libre, no se empañe con los caracteres de la tiranía, engendrando la odiosidad donde sólo debe brillar la más pura fraternidad. Esta conducta, lejos de ser criminal, es consiguiente a un pueblo caracterizado por el convencimiento de sus naturales derechos”*.

Y, en seguida, propuso que: “Si para sujetar la provincia de San Salvador se ha usado de las armas, el gobierno hará cesar al momento de hostilidades”.

El Diputado por Chiquimula Don Juan de Dios Mayorga, a quien San Salvador había encomendado su causa ante las Cortes Imperiales, expresó: “Que era falso... hallarse aquellos pueblos en anarquía, y de que un clérigo (el Dr. José Matías Delgado) estaba frente de las tropas de San Salvador”.

Don Pedro José Lanuza, salvadoreño por nacimiento y ultraimperialista por convicción a la sazón diputado suplente por Guatemala en el Congreso del Imperio, “declaró contra el Capitán General de Guatemala, Don Gabino Gaínza, por su mala conducta en dicho cargo, la cual tiene sumamente disgustados a los habitantes de aquellas provincias”.

Don Juan de Dios Mayorga, en el curso de los debates, manifestó “Que el Imperio no tenía derecho para sujetar por la fuerza San Salvador, ni ninguna otra provincia”.

El Pbro. Lic. Marcial Zebadúa, por su parte, específico que Guatemala había iniciado las hostilidades contra San Salvador, pero “que no hay derecho para usar de la fuerza contra esta provincia para someterla. Ella es tan libre para expresar su voluntad, como lo fue Guatemala, y lo ha sido el Imperio mismo, y estoy persuadido, que el medio de atraerla, no es del de violencia. Desde el año 1811, y luego en el 1814, dio pruebas de que merece ser libre, y lo ha confirmado en la época presente.

El Congreso Constituyente Mexicano después de un exhaustivo análisis de la situación, decretó que: “si para sujetar a la provincia de San Salvador, se ha usado de las armas, hará el gobierno cesar al momento las hostilidades”.



El Prócer guatemalteco Don José Francisco Barrundia, uno de los Pontífices de la República, expresó en relación a los sucesos anteriores indicados: “San Salvador había derrotado la tropa alucinada que reunió (el Capitán General Don Gabino Gaínza contra su independencia del Imperio Mexicano; había proclamado y combatido por las instituciones republicanas; y en medio de ser una provincia remota aislada y sin recursos, era el espanto del tirano (Agustín Iturbide) y sus satélites (Gaínza y la aristocracia guatemalteca) por la osadía de sus esfuerzos, y por la rápida propagación de sus principios, que obtuvieron por último en suceso más pasmoso”.

“Marchó (el Brigadier Vicente) Filísola contra aquel pueblo de San Salvador – agrega – que no tenía más crimen que sostener nuestro gran juramento del 15 de septiembre de 1821 y rehusarse a la prostitución del Imperio”.

Las armas gloriosas de San Salvador sostenían el pendón de la libertad e independencia; el estandarte de la República; el lábaro de la democracia representativa y en la gestación de la historia de la Patria Nueva, seguía configurándose el binomio epónimo de un pueblo, consciente de su propia grandeza y de sus propias glorias: José Matías Delgado – Manuel José Arce. “La causa de San Salvador – escribía el 10 de agosto de 1824 el prócer guatemalteco José Francisco Barrundia-- era la de Guatemala, la de México, y la de toda América, era aplaudida por los extranjeros, y resonaba con honor por todo el mundo”.

## XI

### LA INVASIÓN DE FILÍSOLA

#### 1. El relevo de Gaínza

Ante la imposibilidad de que el Coronel Antonio Flon, Conde de la Cadena, comandara la *"columna mexicana"* de 600 plazas destinadas a proteger en el antiguo Reino de Guatemala los pronunciamientos de sus provincias y ayuntamientos a favor del Imperio, el Presidente del Consejo de la Regencia Generalísimo Almirante Agustín Iturbide y Aramburu, con fecha 27 de diciembre de 1821, nombró para ese destino al condottiere Brigadier Vicente Filísola, en atención a que este Jefe asalariado tenía *"notoriamente acreditados sus talentos políticos y militares, no menos que su honradez y probidad"*.

En la secuencia de los acontecimientos, el 23 de enero de 1822 fue nombrado el Brigadier Gabino Gaínza como Capitán General interino de Guatemala; el 24 de febrero siguiente, se instaló en México el Congreso Constituyente del Imperio al tiempo que el Brigadier Filísola y sus tropas se hallaban ya en Tuxtla, provincia de Chiapas; y a las tres de la tarde del 19 de mayo de 1822 era proclamado a pluralidad de votos de los diputados constituyentes, como Emperador de México, el Héroe de Iguala, quien en la noche anterior lo había sido, dice Don Lucas Alemán, *"como lo fueron los emperadores romanos, por la sublevación del ejército y los gritos de la plebe"*. Así arribaba un bastardo soberano al trono del Anáhuac, *"el singular hombre de los siglos"*, como lo llamaría el Coronel Pedro José Lanuza.

El Licenciado Venancio López, ilustre abogado guatemalteco con mentalidad de siervo, manifestaba a fines de febrero de 1822 que las tropas Imperiales de Filísola *"quisiéramos que vinieran en alas del viento"*. No se cumplieron los anhelos de este prominente académico con la rapidez que exigía la concurrencia de sus amos; pero el 7 de junio de ese mismo año, las fuerzas de ocupación partieron de Quezaltenango y en la tarde del 12 penetraron en la antigua capital del reino, algo menos que 600 soldados mexicanos. *"Este fue día de*

*luto para los patriotas – apunta el historiador Alejandro Marure- que vieron con dolor, pisado por las huestes mercenarias de un usurpador, el suelo que creían destinado a la libertad”. ¡La magna traición de Gaínza estaba consumada!*

Mientras tanto, el 29 de mayo anterior Su Majestad Imperial Agustín I de México había ordenado, que el Capitán General interino Gabino Gaínza se reconcentrara en la capital azteca y entregara *“los mandos político y militar de la provincia”* al Brigadier Vicente Filísola. En las instrucciones que éste recibió, por intermedio del secretario del Emperador, se le decía: *“Una pequeña República (San Salvador) enclavada en una nación poderosa (Imperio Mexicano) no puede prosperar ni contar con el porvenir que asegura a sus generaciones futuras la libertad y la paz, objetos que reunieron a los hombres en sociedad”*. Y agregaban dichas instrucciones: *“pero las cosas tienen su término, y les llega su tiempo; ya es el de que San Salvador se decida y seamos amigos o enemigos; o lo que es lo mismo, hermanos unidos por amor y conveniencia, o provincia conquistada y agregada por la fuerza: la diferencia es muy notable para poder cavilar en la elección”*. El falaz Iturbide había cambiado de lenguaje, pues en su carta al felón Gaínza, de 1° de octubre de 1821, dijo que su empeño a favor de la unión de México y Guatemala *“no tiene por objeto los amagos de una conquista cuyas ideas están por fortuna desterradas del mundo culto”*; y en comunicación del 19 del mismo mes y año; expresó que la Columna Mexicana, *“numerosa y bien disciplinada, evitará en todas las ocasiones de emplear la violencia, y solo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su Patria”*.

El 28 de junio de 1822, Gaínza depositó los altos mandos en Filísola. Su carrera política había concluido prácticamente. No supo él aprovechar la hora de su gloria y la coyuntura de su inmortalidad, ni ubicarse tampoco en el recuerdo agradecido de cinco pueblos hermanos. Entró en la historia, como un Libertador, y se fijó en ella como el Judas Iscariote de Centro América.

## 2. Campaña Militar de Filísola

El 8 de julio siguiente, Filísola lanzó un manifiesto en que calificó al bastardo Emperador de México, como “El más grande héroe que conocen los siglos, por su libertad, bondad y desinterés”. El mercenario se contaba en el número de aquellos soldados, cuya “obediencia era ciega y no conocía límites; que Iturbide era el Jefe, el Ídolo a quien reverenciaban y que obedecerle era el único deber que conocían”, al tenor del juicio del historiador mexicano Don Lorenzo Zavala.

Siendo odioso al mundo libre de las armas y opuesto el Congreso Constituyente Mexicano a todo acto de conquista, el Brigadier Vicente Filísola fue obligado a abrir negociaciones en busca de un decoroso avenimiento con el Doctor José Matías Delgado. Este hábil dirigente político halló, en esta apertura, ocasión para demostrar sus esclarecidos talentos y dilatar las negociaciones en tanto reforzaba las defensas de su liliputiense y heroica república y acrecentaba los implementos bélicos y la preparación de sus bisoños soldados.

En Guatemala, en presencia del condottiere Filísola, los delegados de San Salvador ciudadanos Coronel y Doctor Antonio José Cañas y Don Juan Francisco Sosa y los delegados imperiales Coroneles Felipe Codillos y Luis González Ojeda, sesionaron durante varias jornadas; y el 10 de septiembre de 1822 se firmó un convenio que, en el peor de los casos, aseguraba la paz por lo menos en el lapso de tres meses.

Pero los acontecimientos, incontrolables en épocas revolucionarias se atropellaban en el vasto Imperio. A fines de agosto, el espurio Emperador apresó en México a varios diputados y entre ellos a los representantes de la provincia de Guatemala señores Licenciado José Cecilio del Valle, Licenciado Santiago Milla, Presbítero Canónigo Marcial Zebadúa y don Juan de Dios Mayorga; y el 31 de octubre siguiente cometía la torpeza de disolver las Cortes Constituyentes instaladas “el 24 de febrero del mismo año considerándolo hostil a su persona”, como apunta en sus memorias “Mi historia militar y política”

el General Antonio López de Santa Ana, para erigirse en un soez tirano y cavar el sepulcro del Imperio y de su Gloria.

En San Salvador, “la facción horrible que levantó contra todos los adictos al Imperio el cura Don José Matías Delgado”, como llamaba a los conspicuos próceres el Presbítero Salvadoreño José Ignacio Zaldaña, trabajaba decididamente por hacer prevalecer la república sobre la monarquía moderada y por desacreditar al usurpador del trono del Anáhuac.

El 26 de octubre de 1822 Filísola notificó a los sansalvadoreños, irrespetando el convenio de las negociaciones antes indicadas, que: “por orden expresa de su Majestad Imperial, marcha sobre esa Provincia, pero no contra ella, la fuerza protectora de mi mando destinada... a restituir el orden y la paz, que se altera necesariamente en las transiciones políticas”. Y, en igual fecha, comunico a las autoridades de la Intendencia, que de orden del Emperador “debe unirse toda al Imperio, bajo la base de una entera sumisión al plan general de su gobierno (de Emperador absoluto), sin condiciones que la contraríen”, y que el gobierno de esta provincia, “debe rendir y entregar las armas que actualmente tienen”. A los san salvadoreños, que habían luchado por la libertad, la independencia y el respeto a la majestad de la ley, se les exigía, pues, una rendición incondicional, sin honor y sin gloria.

### **3. Se inicia las hostilidades**

El 10 de noviembre de 1822, antes de iniciar las hostilidades, el Brigadier Filísola dijo en un “Manifiesto” emitido en Guatemala, que “las tropas reunidas (bajo mi mando) bastan por su calidad y por su número para destruir a la provincia de San Salvador, incapaz de organizar una resistencia que la haga triunfar de la fuerza física y moral que tiene a su disposición el Imperio”.

Interin, fieles al pacto del 15 de septiembre de 1821, los pueblos de la Intendencia de San Salvador instalaron el Congreso General de la Provincia, como único organismo con capacidad para decidir la

incorporación o no de este país a México. El 12 de noviembre de 1822 se acordó la anexión al vasto Imperio del Anáhuac, siempre que éste aceptara las condiciones de San Salvador.

Filísola respondió que llevaría adelante las órdenes precisas de S.M.I.: la de ocupar por la fuerza, a sangre y fuego si fuese necesario, dicha Intendencia. Era una declaración de guerra, era la notificación de que la provincia sería conquistada por las águilas imperiales.

El 22 de noviembre de 1822 el Congreso General de la Provincia, bajo la presidencia del Diputado Doctor José Matías Delgado, decretó, “la incorporación a los Estados Unidos de América”, como uno de sus Estados Federados; y el 2 de diciembre siguiente, al ratificar el acuerdo, se ordenó: “que la provincia se ponga en defensa y resista la invasión que le amenaza”.

El 13 de diciembre, Delgado manifestaba a Filísola que San Salvador “resiste y resistirá la invasión de las tropas de su mando”; y que él no está dispuesto a ofrecer, por paz a sus compatriotas, “el silencio y quietud que producen el sufrimiento y los clamores sofocados de la opresión”. Y gran visionario, como era el protoprócer Delgado, expresó al Brigadier invasor: “La opinión en su favor (a favor de la causa de San Salvador) progresa con más rapidez que como progresaba por la independencia. Las provincias mismas del Imperio desean ser libres, y Ud. Lo sabe muy bien y conoce que no tardarán en serlo”, pues el fin del inicuo Imperio sería su estrepitoso derrumbamiento.

Filísola fijó su cuartel general en la Hacienda Mapilapa, entre Nejapa y Apopa. Allí reorganizó y aumentó sus fuerzas a 200 combatientes de infantería, 260 de caballería y 50 artilleros bien proveídos de pólvora, mechas y parque. Además, sus tropas tenían abundantes provisiones de alimentos y de aguas potables y canceladas sus salarios al día; pero en sus oídos no dejaba de percibir el apotegma del Doctor José Matías Delgado: “un pueblo que lucha por su libertad no puede ser vencido”.

Mientras el condottiere inspeccionaba las fortificaciones exteriores de los sansalvadoreños, en Chinameca se libró el 12 de diciembre un combate entre las fuerzas republicanas del Coronel Manuel José Arce y las imperialistas del Sargento Mayor Manuel Martínez, quien con 600 infantes, seis cañones y un cuerpo de caballería fue derrotado ignominiosamente. El exfraile y Coronel Mexicano Rafael Castillo relataría más tarde: “yo convengo en que Arce, cuando emprendió sostener los derechos de los pueblos, no era militar; pero esto mismo recomienda su conducta y patriotismo. Este sin los conocimientos prácticos de la milicia que Filísola decanta y cree poseer, nada omitió; él superaba con sus talentos la falta de aquellos conocimientos; él no perdonó recursos que estuviese en sus manos; él emprendía marchas que sobrecogía a sus mismos enemigos; él, a pesar de la delicadeza de su educación, sobrellevaba con vigor los trabajos de la campaña, tanto que admiraba a los mismos soldados; sin ser un soldado aguerrido, compitió con los que se llamaban militares; dígalo (El Sargento Mayor Nicolás Abós) Padilla en el Espinal, dígalo el ciudadano Coronel Manuel de Arzú el día 3 de junio, cuando intentó entrar en esta ciudad (de San Salvador), siendo cuadruplicada su fuerza (Columna Imperial) que la guarnecía; y dígalo (el Sargento mayor Manuel Martínez en las inmediaciones de Chinameca), que situado en una posición ventajosísima, lo vio impávido marchar delante de sus tropas , siendo esto la causa por qué aterrorizado abandonó el campo y se puso en vergonzosa fuga. Jamás se vio a Arce en campaña esperar o acometer al enemigo con fuerzas iguales, porque cuando menos eran dobles las contrarias”.

Después de la acción de Chinameca y de los movimientos consiguientes de tropas, los ejércitos republicano e imperial permanecieron más o menos inmovilizados, hasta que el 14 de enero de 1823 hubo un encuentro bastante sangriento entre Guazapa y San José Guayabal, en el que los sansalvadoreños probaron una vez más su heroísmo.

El 7 de febrero de 1823, aprovechando que el Coronel Manuel José Arce se hallaba gravemente enfermo, Filísola atacó las salvadoreñas de Ayutuxtepeque y Mejicanos. La acción se entabló con todo vigor: En el frente de la cuesta del Atajo se distinguió por su heroísmo el Capitán Máximo Cordero y en el de Ayutuxtepeque el Capitán Fernando de Arcolsa, quien destrozado por un tiro tuvo aliento para decir a su esposa: “Entregad mi espada al Coronel Arce y decidle que muero con el dolor de no haber podido defender la libertad de la Patria”. Los bisoños defensores de la diminuta República, derrotados por una impresionante superioridad numérica de combatientes y de elementos bélicos, se replegaron a San Salvador, lugar donde el Comandante General de las Armas, según refiere el Coronel Rafael Castillo, dio orden “para que nos retirásemos con toda la fuerza, en consideración a los riesgos en que la pondríamos si el enemigo se apoderaba por la fuerza”.

Según el parte de Filísola, en aquella memorable acción los sansalvadoreños se defendieron “con un valor de que no tenía idea”; y a las dos y media de la madrugada del día 8 recibió una diputación del Ayuntamiento de San Salvador, que le presentó la siguiente comunicación: “la fuerza se ha retirado y la ciudad está indefensa; puede V. S. en su virtud ocuparla con sus tropas y el Ayuntamiento confía en la humanidad de V. S. para que el pueblo no sea saqueado, ni molestado sus vecinos pacíficos”.

Efectivamente, a la media noche, salieron de San Salvador las fuerzas republicanas muy diezmadas por las bajas y las deserciones. Iban al mando el segundo Jefe Coronel Antonio José Cañas, pues Arce era transportado en litera o camilla, aquejado del mal de cámaras pasaron por Olocuilta y Zacatecoluca en número de 800 combatientes; luego ocuparon San Vicente y San Esteban Catarina; y finalmente Sensuntepeque, donde un cólico hepático paralizó la acción de Cañas. El ejército, si así podía llamarse a aquel hospital ambulante, siguió bajo las órdenes del Coronel Rafael Castillo, y ocupó el pueblo indígena de Gualcinco (Honduras). Cubiertos, tan sólo por su honor, su lealtad y sus



armas, los sansalvadoreños tuvieron que capitular el 21 de febrero de 1823 ante un ejército victorioso, de 2,000 soldados comandados por el Brigadier Vicente Filísola.

Las fuerzas armadas de “la Provincia heroica que le hizo frente al que se llamó Emperador de México”, como diría más tarde el Coronel Rafael Castillo, fueron puestas a discreción, licenciados los salvadoreños y dados de baja sus jefes y oficiales: “concluida la guerra – dijo Filísola al gobierno imperial, en parte fechado en San Salvador el 26 de febrero de 1823- no queda fuerza alguna armada ni dispersa, ni reunión de hombres sin armas, quedando al servicio de la nación, 36 cañones de todos calibres, más de 1,000 fusiles, algunas carabinas y otras armas”. La sombra del imperio cubrió a la Patria con negros crespones, pero la lucha desigual no había sido en vano: el partido republicano que se derrumbaba en San Salvador por la acción de las armas imperiales, resurgía en México y hundía para siempre, en el oprobio, el trono de un tirano aventurero, “por un acontecimiento maravilloso escribía don José Francisco Barrundia – San Salvador no fue subyugado sino cuando cayó el tirano Iturbide.”

#### **4. Fin del Imperio**

En efecto: el 2 de diciembre de 1822, a las cinco de la tarde el General Antonio López de Santa Ana se alzó en el puerto de Veracruz proclamando la república y desconociendo la autoridad de Iturbide. El 13 de enero de 1823 su plan revolucionario fue adoptado y adicionado en Chilapa por los Generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo; y el 1° de febrero del mismo año el General José Antonio Echeverría hizo circular el acta del cuartel general de Casa Mata, suscrita por los jefes del ejército imperial sitiador de Veracruz, a su mando, en la cual exigían a Agustín I la reinstalación de las Cortes Imperiales. “El Emperador – dice el General López de Santa Ana – asombrado con lo que pasaba, y desanimado por la defección de su ejército, abdicó el 19 de febrero del mismo mes”.

El Brigadier Vicente Filísola tuvo conocimiento de estas noticias en San Salvador, el día 25 de febrero a su regreso de Gualcince; el 6 de marzo nombró Intendente Jefe Político de San Salvador al Coronel Felipe Codillos y se dirigió a Guatemala. El 9 de febrero el Marqués de Vivanco, Jefe y Oficiales de Puebla de los Ángeles, se sumaron al movimiento republicano; el 12, Filísola lanzó un manifiesto pidiendo a los pueblos bajo su mando que no participan en los “horrores de una guerra civil”; el 15, en la Ciudad de los Libres de Veracruz, se desconocía la autoridad imperial de Agustín I; a fines de mes, estaban contra la monarquía absoluta las provincias mexicanas de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chilapa, Toluca, Valladolid y Guanajuato, y toda la nación exigía la abdicación y enjuiciamiento del postizo emperador. “Don Agustín Iturbide – apunta López de Santa Ana – se embarcó en el Puerto de Veracruz, con dirección a Italia el 11 de mayo”.

La hazaña de los sansalvadoreños, ciertamente, no pasó inadvertida. El Coronel republicano Rafael Castillo, cuando se presentó en Veracruz a Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, éste le dijo: “Amigo: Tenga a Ud. la satisfacción que San Salvador ha sido el termómetro de los movimientos (republicanos) de México”, en tanto que el General y Prócer Vicente Guerrero lo manifestó: “Cuando salí de México, perseguido por Iturbide, fue mi intención embarcarme en Acapulco e ir a buscar libertad en San Salvador.” Asimismo, el historiador mexicano Don Lorenzo Zavala, en su obra: “Ensayo de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830”, editada en 1845, dice que los salvadoreños “resistieron cuando puede un Estado pobre y poco poblado contra las fuerzas unidas de los mejicanos y guatemaltecos. Aquel pueblo heroico combatió por su libertad, y a sus esfuerzos se debe en mucha parte la existencia de esa república del Centro (de América)”.

Y el General Francisco Morazán, en su celeberrimo “Manifiesto de David” (16 de julio de 1841), recordaría tamaña hazaña de los salvadoreños en los siguientes términos: “El heroico pueblo salvadoreño sucumbió notablemente y con más gloria que la que pudo haber a sus vencedores”.

“El pueblo salvadoreño, sin armas y abandonado a su propia suerte, hizo impotente la negra intriga. Defendió por largo tiempo la más hermosa de todas las causas, adquiriendo por digna recompensa de sus grandes hechos, la inmarcesible gloria de dar al mundo el grandioso espectáculo de un pueblo libre que se regenera, obteniendo en su propia derrota, la reivindicación de los mismos derechos que se le cercenaron en tanto que, sus injustos agresores pierden todas las ventajas que les diera su malhadado triunfo”.

“Por un distinguido favor de la Providencia, los últimos cañonazos que quitaron la vida a los mejores hijos de El Salvador y completaran en el Reino de Guatemala, la dominación de Iturbide, eran contestados por los que se disparaban en México, para celebrar la completa destrucción de un Imperio, que sólo apareció al mundo para oprobio de sus autores”.

Conviene precisar, sin embargo, que la contienda armada de 1822 y 1823, no fue una guerra entre sansalvadoreños, por una parte, y mexicanos y guatemaltecos, por otra parte, sino entre republicanos e imperialistas, que se resolvió en México y Centro América con el triunfo de la República y de la Democracia Representativa.

## XII

### CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA

#### 1. Misión Diplomática a Washington

La titánica y espectacular lucha de San Salvador contra el Imperio Mexicano había tenido como fundamento jurídico el hecho de que, según el Acta de 15 de septiembre de 1821, sólo un Congreso Nacional de las Provincias del Reino de Guatemala podía, legalmente, decidir la incorporación o no de este país a la monarquía moderada fundada en virtud del plan de Iguala. Pero conviene precisar que el pueblo y los dirigentes de San Salvador se alzaron en armas, no contra México, sino contra un Imperio que quiso dominar a la provincia sin respetar sus fueros y trasplantar al suelo de América “la Flor marchita de la Monarquía”.

Anexada la Intendencia de San Salvador, por disposición del Congreso General de la Provincia, como un Estado Federado a la Unión Americana o Estados Unidos de América, resistió en tal concepto la invasión de la columna imperialista que capitaneó el Brigadier Vicente Filísola, y cuando los restos de su bisoño ejército fueron obligados a la capitulación en Gualcince, no se doblegaron sus esclarecidos varones ni mucho menos se consideraron vencidos: San Salvador envió una misión diplomática a Washington, para exponer su causa al gobierno de la Nación a la cual se había incorporado por libre voluntad de sus representantes. Esta misión diplomática la integraron los patricios señores Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Rafael Castillo, Cayetano Bedoya y Manuel Zelago quien murió en la travesía de Belice a Boston.

Interín, el intruso Iturbide abdicó la corona imperial de México y en Guatemala, vencedor pero ya sin amo, el Brigadier Historia Militar de El Salvador. Tomo I. Vicente Filísola se halló en un “callejón sin salida” y bajo la presión de los republicanos Presbítero Fernando Antonio Dávila, Don José Francisco Barrundia, Doctor Pedro Molina y otros, quienes le

pedían que convocara a los pueblos del antiguo Reino de Guatemala para que eligiera diputados a un Congreso Nacional, tal como estaba estipulado y jurado por el Acta de 15 de septiembre de 1821 y tal como San Salvador y Delgado lo habían demandado en todo el curso de la sangrienta lucha ideológica y armada, de 1821 a 1823.

El invasor, no tuvo otra alternativa: el 29 de marzo de 1823, humillado por el peso de los acontecimientos y por el grito de los pueblos de ¡Viva la República!, expidió la convocatoria a efecto de integrar, mediante representantes electos por la provincias, una asamblea ístmica con amplias facultades para fijar el destino de las mismas. “Esto era lo mismo – dice el Coronel Manuel Montúfar – que proclamar la independencia y anticipar un suceso inevitable: en el mismo hecho el partido imperial triunfante en Guatemala quedó vencido por el (republicano) que acababa de sucumbir en San Salvador”.

## **2. La Asamblea Nacional Constituyente**

El 24 de junio de 1823 el Jefe Político y Militar Brigadier Vicente Filísola inauguró en la ciudad de Guatemala la augusta representación nacional, y en la sesión de ese mismo día, para asombro suyo y gloria de la Patria, fue electo primer presidente del magno cónclave nada menos que el Héroe de la República Doctor José Matías Delgado. Día grande fue ése para tan perínclito salvadoreño, pues ufano pronunció estas solemnes palabras: “El Congreso está solemnemente constituido e instalado”.

El día 29, una comisión integrada por los señores Doctor José Matías Delgado, Doctor José Simeón Cañas, Doctor Pedro Molina y señores Francisco Flores y Felipe Vega, presentó un luminoso dictamen respecto al punto de independencia general y absoluta e invalidez de la violencia anexión al Imperio Mexicano. En uno de sus pasajes recordaron una de las páginas más bellas escritas por un pueblo libérrimo: “San Salvador – escribieron – no quiso obedecer a la unión con México, porque su Gobierno era ilustrado y patriótico; el pueblo

valiente y liberal... El traidor Gaínza enarboló el negro estandarte del servilismo contra la libertad y San Salvador. Sus huestes fueron rechazadas ignominiosamente. Los salvadoreños no se aprovecharon de la victoria. Gaínza llamó las tropas expedicionarias de México: nuevas empresas contra San Salvador, empresas (militares) que cubrirían de oprobio eterno a sus autores (Gainza, Iturbide, Filísola)”.

El 1° de julio de 1823, por acta que redactó el Licenciado José Francisco Córdova de acuerdo a las conclusiones del anterior dictamen, se proclamó la independencia general y absoluta del antiguo Reino de Guatemala, así de España y México como de cualquier otra potencia del Antiguo y Nuevo Mundo; se fundó la República; se estableció el vínculo de unidad nacional entre sus provincias componentes y se dio al nuevo Estado el Nombre de: “Provincias Unidas del Centro de América”.

El día 9, la Asamblea Nacional Constituyente integró un Triunvirato Ejecutivo formado por los patricios Coronel Manuel José Arce, Licenciado Antonio Rivera, Cabeza de Vaca y Don Juan Vicente Villacorta. Como el primero de los mencionados cumplía una misión diplomática en Washington fue electo, para sustituirlo interinamente, al Doctor Pedro Molina. Ese día recibió el invasor Filísola la más dura afrenta en su vida, pues él soñaba ser nombrado miembro del Poder Ejecutivo como justa recompensa a sus desmanes y traiciones; pero las voces realistas a su favor fueron ahogadas por la oposición franca y sin dobleces del Doctor José Matías Delgado y de los republicanos, que no podían olvidar ¡cuán odiosa era la presencia del condottierre invasor!, “hombre descarado, sin honor, grosero y sin educación” al tenor de la etopeya del Coronel Rafael Castillo.

El día 3 de agosto de 1823 relata un testigo de vista: el historiador Don Alejandro Marure salió Filísola de Guatemala. Solamente los pueblos que hayan tenido la desgracia de ver en su seno tropas extranjeras, podrán formarse una idea cabal del placer que sintieron los guatemaltecos cuando se vieron libres de la soldadesca mejicana.

### **3. Asonada de Ariza: fallido golpe militar**

El 14 de septiembre de 1823, en víspera del segundo aniversario del nacimiento de la Patria, el Capitán del Fijo Rafael Ariza y Torres perpetró una burda asonada. Embrutecido por la ambición y por el logro de una nombradía superior a sus propios méritos, violó el recinto de la Asamblea Nacional Constituyente, el magno santuario de las leyes, donde murieron en defensa de la República y la legalidad los ciudadanos señores Juan Escobar, Andrés Córdova y Miguel Prado; depuso de la Comandancia General de las Armas al General Lorenzo de Romaña y obligó al Triunvirato Ejecutivo, erigiéndose en árbitro supremo de todas las fuerzas militares, a que se le reconociera como titular de ese destino castrense.

La noticia de estos escandalosos e insólitos sucesos que perturbaron el orden, la paz y la tranquilidad de la nación, llegó rápidamente a San Salvador. Esta Intendencia era gobernada desde mayo de 1823, en calidad de Intendente Jefe Político por Don Mariano Prado, quien había sustituido al depuesto Coronel Mexicano Felipe Codillos; y con motivo de los preindicados acontecimientos su Diputación Provincial, a pedimento del pueblo que ha sido el “único asilo de la libertad en las tristes épocas pasadas”, levantó una fuerza de 2,000 plazas y dispuso que en seguida marchase hacia Guatemala un contingente de 750 hombres al mando del Coronel José de Rivas, Comandante General de las Armas por ausencia del titular Coronel Manuel José Arce, con el objeto de defender y sostener a las autoridades legalmente constituidas y con instrucciones de no dejar impune la conducta de “los delincuentes de alta traición”.

El aviso del avance de la columna republicana de San Salvador fue llevado a Guatemala por el Capitán Pedro Arce.

Un testigo ocular e imparcial de los sucesos, el Presbítero Pablo Alvarado, Diputado por Costa Rica en la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, en

informe oficial a su gobierno datado en Guatemala el 3 de noviembre de 1823, relata así la llegada a la ciudad capital de las tropas salvadoreñas:

“Al otro día (13 de octubre de 1823) se presentaron de nuevo a la asamblea. Entró la oficialidad. Arengó el Comandante General (Rivas) haciendo ver la causa y fin de la venida de las tropas. Contestó dándole las gracias el ciudadano Pedro Molina, que ya había vuelto a la Asamblea. Siguieron arengando uno por cada Provincia comitente. Y todos elogiaban a las tropas y les daban los agradecimientos por la presteza con que desnudos, sucios, desprovistos y llenos de la mas buena fe y fina voluntad concurrieron a favorecer la Asamblea en número de 800 (600 de infantería, 200 de caballería y algunos de artillería)”.

El Secretario de Guerra y Marina Coronel Manuel Montúfar, en nombre del Supremo Poder Ejecutivo y con fecha 5 de noviembre de 1823, expresó a la Diputación Provincial de San Salvador, que “El gobierno y pueblo guatemalteco confían en los auxilios de los que han sido en todas las épocas el paladín de la libertad, y han señalado sus nombres entre los pueblos libres del continente”; y que el concurso de tales efectivos “Es un nuevo servicio que se hace a la causa común, por la Provincia, que fue la primera en romper las cadenas, y la primera que se decidió a sacrificarlo todo por la Independencia”.

Evocando dicho suceso, Don José Francisco Barrundia comentó en un Impreso, datado en Guatemala el 10 de agosto de 1823: “Nunca la Asamblea fue ultrajada sino más bien protegida por la fuerza de San Salvador”.

#### **4. Fin a la misión de Washington**

Mientras esos hechos acontecían en Centro América, los miembros de la primera misión diplomática salvadoreña a Washington desembarcaron en Boston el 8 de junio de 1823, y en nota de 11 de septiembre siguiente, decían al Secretario de Estado de la Unión



Americana que debido a los cambios operados en el antiguo Reino de Guatemala, su misión ya no tenía objeto; pero si recordaron que San Salvador, en su lucha contra el imperio, “resolvió primero perecer, que prosternarse delante de ningún trono levantado en América”.

“Procuró vivamente, decían los comisionados, hacer valer sus derechos, empleando los medios suaves de la persuasión, y desenvolvió todos los principios de eterna verdad en que se funda la libertad de los hombres, y que en este siglo son tan conocidos; pero Iturbide y sus agentes ciegos a la razón y obcecados en satisfacer su ambición pusieron un decreto de sangre contra San Salvador y procedieron a su ejecución”.

“La guerra se comenzó, y en medio de ella pudo la provincia de San Salvador reunir su Congreso para disponer de su suerte; el que atendiendo a las circunstancias en que se hallaban los pueblos acordó las dos actas (las del 22 de noviembre y 2 de diciembre de 1822), que tenemos el honor de acompañar a esta nota, tan provechosas para la Provincia, como gloriosa para sus representantes. También acompañamos la proclama con el que el Gobierno anunció a los pueblos que el Congreso había decretado su federación a los Estados Unidos. Nuestras armas casi eran insignificantes para el poder del ambicioso y cruel Iturbide, y si nos determinamos a resistirle, fue resuelto a morir antes que mancharnos con la negra infamia de obedecer en el suelo americano a un Rey, un déspota, un enemigo de la libertad. En efecto fuimos deshechos enteramente en la batalla del día 7 de febrero de este año y en la confusión de una derrota, marchamos por distintos caminos los que tenemos la honra de dirigirnos a este Gobierno y presentarle los votos de San Salvador”.

Los Comisionados que firmaron esta nota, Coronel Manuel José Arce y Don Juan Manuel Rodríguez, partieron el día 13 de Washington rumbo a la provincia natal.

## 5. Gestación del Estado Salvadoreño

El 3 de noviembre de 1823, las fuerzas de San Salvador y Sonsonate evacuaron Guatemala después de exterminada la asonada de Ariza y unidas, física y espiritualmente, se dirigieron a sus respectivas provincias. Sansalvadoreños y sonsonatecos venían estudiando la posibilidad de fusionar ambas provincias y formar conjuntamente un estado federado; el 13 de noviembre la villa de Sonsonate “se pronuncia unida a San Salvador... e invita a los pueblos de la comarca a que le imiten”; y el 22 de diciembre ratificó este pronunciamiento como lo hicieron los demás pueblos de la Alcaldía Mayor, con excepción de Ahuachapán que decretó su incorporación hasta el 7 de febrero de 1824.

En la “petición de los Representantes del Pueblo de Ahuachapán, de tal fecha, que dio pie a la definitiva incorporación de esa villa a San Salvador, se dice: Llegó la tropa salvadoreña a este afligido suelo y respirando libertad sus infelices habitantes, la reciben con las mayores demostraciones de júbilo, y le prestan los auxilios que le fue posible, y entre tinieblas ven a lo lejos la senda que buscaban, e intentar de una vez salir del infierno que les abrazaba queriendo agregarse a San Salvador, con absoluta independencia”.

Los documentos históricos prueban la voluntaria y pacífica unión de la Alcaldía Mayor de Sonsonate con la Intendencia de San Salvador y que, el pronunciamiento de aquella a favor de este nuevo orden de cosas, no fue “verificado como dolorosamente afirma el historiador Don Alejandro Marure bajo el poder de las bayonetas (salvadoreñas) cuando regresó la división auxiliar que mandaba José Rivas”.

## 6. Grandiosidad de Arce: el Soldado de la Libertad

El 4 de octubre de 1823, el primitivo Triunvirato Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América fue sustituido por otro, integrado por los ciudadanos Coronel Manuel José Arce, Licenciado José Cecilio del Valle y Licenciado Tomás O’Horán; y de regreso de

su misión a Washington, el primero de los citados tomó posesión de su destino al 15 de marzo de 1824. Al salir del seno de la augusta representación nacional, el pueblo no le permitió que tomara el carruaje sino que “aplicaron sus brazos para conducir como lo condujeron hasta el Palacio, a pesar de la resistencia que manifestaba, es indecible informaba el semanario “La Tribuna” el entusiasmo que se vio reinar en todos, y muchos de los testimonios que recibió del pueblo de Guatemala, el caudillo de la libertad de San Salvador al entrar a tomar asiento en el gobierno”.

Resumiendo los sucesos pasados, en su notabilísima “Memoria”, escribiría el Prócer Manuel José Arce: “San Salvador, que se separó de Guatemala, cuando esta provincia se unió a México, siéndole antes de este hecho, una amiga constante y provechosa, tenía títulos para demandar la gratitud de la Capital, después que se logró la total libertad y que comenzó a ser República; porque a los esfuerzos de los salvadoreños, era debido el primer pronunciamiento de Independencia del año de 1811 y los que posteriormente se hicieron; ellos contribuyeron eficazmente a que se generalizara la opinión contra el dominio español; y ellos por último sostuvieron con las armas los principios republicanos en 1822 y 1823. Sin embargo estos oficios han sido olvidados y mal correspondidos en Centro América en diversas ocasiones”.

Sin embargo, es en la proclama del 1° de marzo de 1826 que dirigió en concepto de primer Presidente Federal de Centro América, donde el prócer Manuel José Arce hace esta admirable y hermosa síntesis del proceso de la emancipación de la patria:

“Mientras que la filosofía, desarrollando en otros pueblos los gérmenes de una regeneración política, trabajaba en la destrucción de todas las tiranías, el pueblo de Centro América sufría, se instruía en sus derechos, y reclutaba fuerzas de opinión para destruir con ellas el imperio de los usurpadores y el de las preocupaciones”.

“Toda la América que fue española sostenía la lucha por la libertad entre el poder usurpador y el Centro no era un espectador pasivo en

esta lucha. Desde 1811 hacía esfuerzos que si los ignorantes osaron en su delirio llamar facciones, el patriotismo y el suceso los colocaron después al lado de las acciones heroicas.

Proclamando en 1821 su absoluta independencia, se manifestó todo poderoso por las fuerzas de su opinión y obligó con ella a sus mismos opresores a confesar su justicia”.

“Una revolución que tuvo origen en el conocimiento de los derechos del pueblo a su independencia, no podía tener otro objeto; y el primer pronunciamiento fue acompañado del voto unánime de constituir el centro sobre las bases de la libertad, la igualdad y la justicia. Pero acontecimientos desgraciados dieron lugar a un nuevo pacto de dependencia y de opresión que no formó la voluntad del pueblo, y que le volvió a unas cadenas tanto más pesadas, cuanto que el hábito no las aliviaba. Las luces y la opinión”.

“Nuestros padres se prometieron en el rapto de su patriotismo grandes bienes para su patria, y sólo se presentaba a su vista una perspectiva encantadora” (discurso de 15 de septiembre de 1846).

“La independencia nos tornó de esclavos en libres, y de siervos en señores, y dejamos de ser colonos en nuestra propia tierra; la independencia nos declaró soberanos del país que como mano pródiga nos diera la Divina Providencia. Por la Independencia ya no estamos sujetos a autoridades lejanas y desconocidas, ni a leyes restrictivas e inadecuadas; nos mandan los gobernantes que nosotros mismos nombramos entre nuestros compatriotas, y que regularmente suben a su alto puesto por su virtud y su merecimiento, y no porque descendan de las razas de los reyes; las leyes que arreglan todos los actos de nuestra vida civil, son dictadas por representantes electos por los pueblos y que conocen a Centro América, su clima y producciones, y nuestras costumbres y necesidades; las rentas públicas se invierten en el sostén del Gobierno patrio, y en beneficio de todos, y no hay privilegios exclusivos, ni exenciones odiosas.” (discurso de 15 de septiembre de 1846).

## XIII

### FUNDACIÓN DEL EJÉRCITO SALVADOREÑO

#### 1. Instalación del Congreso Constituyente Salvadoreño

El 12 de enero de 1822, el Coronel Manuel José Arce había escrito: “Yo estoy en la Junta de Gobierno y tengo que dedicarme desde hoy a la disciplina y arreglo de tropas”.

Con ese ejército de reclutas, el prócer Arce derrotó a las fuerzas imperialistas de Gaínza y de Filísola en memorables combates y batallas (El Espino, Barrio del Calvario de San Salvador, Chinameca, etc) hasta que sus improvisados batallones de infantería, escuadrones de dragones y cuerpos de artillería fueron totalmente destruidos en la sangrienta batalla de Ayutuxtepeque y Mejicanos el 7 de febrero de 1823 y obligados a capitular en Gualcince, el 21 de ese mes y año, tal como lo hemos reseñado.

A raíz de estos lamentables sucesos, el Coronel Manuel José Arce viajó a los Estados Unidos de América, con amplios poderes, para gestionar la incorporación de la Intendencia de San Salvador como un estado más de la Unión Americana; a principios de marzo de 1824 regresó a Guatemala y allí tomó posesión del cargo de miembro del Triunvirato Ejecutivo de las Provincias Unidas de Centro de América; y luego; a mediados de abril siguiente, ingresó en San Salvador, donde un año atrás había dejado a su esposa Doña Felipa Aranzamendi, a sus hijas y deudos, y donde tenía que dar cuentas de su misión en Washington a las nuevas autoridades.

El 5 de agosto de 1823, a dos días de que partieron de la ciudad de Guatemala las tropas de ocupación mandadas por el Brigadier Vicente Filísola, se emitió la siguiente ley:

“La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, considerando necesario arreglar de algún modo

la Fuerza Armada y prescribir el régimen militar que por ahora puede adoptarse; ha tenido a bien decretar y decreta:

- 1° Habrá Un Comandante General de las Armas en cada una de las Provincias Unidas del Centro de América.
- 2° Estos Comandantes serán absolutamente independientes entre sí, y dependientes sólo del Supremo Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de la Guerra y de la Junta Consultiva de Guerra en los términos que este decreto expresa.
- 3° Tendrán en lo contencioso, con respecto a la fuerza de su mando, las atribuciones que designa a los capitanes generales de provincia la Ordenanza Española del Ejército con sus modificaciones posteriores.
- 4° Para Auditores de Guerra se servirán de los jueces letrados de las capitales de provincia.
- 5° Se formará una Junta Consultiva de Guerra, compuesta de cuatro oficiales veteranos y el Auditor General de Guerra.
- 6° Las atribuciones de esta Junta serán:

Primero: Consultar al Supremo Poder Ejecutivo en lo concerniente a la dirección y economía de la Fuerza Armada.

Segundo: La inspección general de las armas de las Provincias Unidas.

Tercero: En lo contencioso las que la Ordenanza Española del Ejército, con sus modificaciones posteriores, designa al Supremo Consejo de la Guerra.

7° El Supremo Poder Ejecutivo formará el Reglamento de esta Junta, que deberá pasar a la aprobación de la Asamblea.

8° Los individuos de ella no tendrán más sueldo que el que les corresponde por sus respectivos empleos.

9° *en caso de guerra, se nombrará un General en jefe del Ejército.*

El 17 de diciembre de 1823 se dieron a conocer las “Bases de la Constitución Federal”: en el Art. 10. se consignó: “Art. 10 Atribuciones del Poder Ejecutivo: 3° Dirigirá la Fuerza Armada de la Federación”; y en el Art. 34, relativo a las atribuciones propias de los Jefes de Estado, figura la siguiente disposición: “Art. 34 – Esta a su cargo: 3° Disponer de la Fuerza Armada del Estado, y usar de ella en su defensa, en caso de invasión repentina, dando cuenta inmediatamente a la Legislatura del Estado, para que ésta lo haga al Congreso Federal”.

El 5 de marzo de 1824 se instaló en la ciudad de San Salvador el Congreso Constituyente del Estado integrado por tres diputados electos por los pueblos de la Alcaldía Mayor de Sonsonate y quince representantes por los pueblos de la Intendencia de San Salvador, y bajo la presidencia del Presbítero Licenciado José Mariano Calderón, uno de los trece signatarios del Acta del 15 de septiembre de 1821.

El domingo 14, en acto público y solemnísimamente, abrió el período de sus sesiones, “en actitud de deliberar sobre grandes objetos de su atribución”. Asistieron a este acto el Intendente Jefe Político Don Mariano Prado, el Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de las Repúblicas de América del Sur Doctor Pedro Molina, el diputado constituyente y “Benemérito Padre de la Patria” Doctor José Matías Delgado, “el (Ciudadano) Comandante General (Coronel José de Rivas) y la oficialidad que le acompaña”, y otras notables personales.

## **2. Homenaje a los ilustres defensores de la libertad.**

El 29 de marzo de 1824 se emitía la siguiente ley constituyente:

“El Congreso Constituyente del Estado, deseando perpetuar la memoria de los dignos ciudadanos que han sacrificado sus personas e intereses, desde los años de 11 y 14 (1811 y 1814) hasta la época actual, por la sagrada causa de libertad e independencia de la Patria, dándoles muestras de consideración que le merecen los heroicos

esfuerzos hechos en su sostenimiento y defensa, y premiar al mismo tiempo sus servicios, en cuanto las circunstancias lo permitan, tanto por exigirlo así imperiosamente la justicia, como para estimular la virtud patriótica a las generaciones futuras; ha tenido a bien decretar y decreta:

- 1° Que se forme un libro, en que se inscriban los nombres de los que murieron en la guerra y los de sus esposas e hijos; los de aquéllos que han quedado baldados, heridos, o expusieron sus vidas por la libertad; los que por la misma causa han sufrido prisiones y quebrantos en sus bienes; los de todos aquéllos que supieron consolidar y formar opinión, y dirigir a los patriotas por las sendas de la gloriosa libertad.
- 2° Que los empleos públicos, civiles, militares y eclesiásticos y todo puesto honorífico del Estado, deben precisamente ocuparlos los inscritos en el referido libro, habiendo en ellos capacidad, y observando las ritualidades de las leyes, como fianzas, etc, prefiriendo siempre a los de los años 11 y 14, a quienes conocieron y trataron los tiranos con el nombre de “insurgentes”.
- 3° Los huérfanos, que por muerte o ausencia de sus padres hubieren quedado de menor edad, el Gobierno debe encomendarse de su instrucción para que en todo tiempo, si llega el caso, sepan sostener los derechos que sus padres defendieron.
- 4° Que, para merecer estar suscrito en el catálogo de los ilustres defensores de la libertad se observarán las reglas siguientes:

Primera. Se presentarán ante el Alcalde del lugar en donde contrajeron el mérito, y con citación del Síndico, se tomarán las pruebas que pida el interesado. Después de oído el Síndico, se leerán en la tertulia patriótica, si la hubiese, y si no, el Alcalde los leerá en público; después de este paso, la Municipalidad, en sesión secreta, se impondrá de los documentos y a continuación pondrá su informe, aproximado siempre a la verdad.



Segunda. En este informe podrá aumentar los méritos, o disminuirlos, según convenga, a fin de que los hechos queden mejor calificados; cuyo informe cerrado se dirigirá al Gobierno, para que por este conducto pase a la Secretaría del Congreso.

Tercera. Si entre los individuos de la Municipalidad hubiese algún deudo del interesado, no deberá asistir a la sesión.

Cuarta. Habrá muchos beneméritos, que no intenten hacer mérito de las virtudes patrióticas con que se han distinguido; en este caso el Gobierno puede pedir informe a las municipalidades, de todos aquellos que tuviere noticia, y las mismas Municipalidades pueden hacerlo de oficio, dirigiéndose por el conducto del Gobierno.

Quinta. Cuando se verifique la fábrica del cementerio de esta ciudad (que será a la mayor brevedad) deberá haber un lugar distinguido para las reliquias de los mártires de la libertad, en donde se les dará sepulcro a los que fueren muriendo y estuvieren en el libro contenido en el artículo 1º, y se pondrá una inscripción que diga: Murieron defendiendo la Patria.

5º Lo expuesto se extiende sin perjuicio del montepío militar que, según Ordenanza, estén disfrutando las viudas y los huérfanos e inválidos, ínterin el Gobierno les da colocación”.

### **3. Recibimiento de Arce en el Congreso Constituyente Salvadoreño.**

Al tenerse noticia, en el seno del Congreso Constituyente del Estado, de que se encontraba ya en San Salvador el Coronel Manuel José Arce, miembro del Triunvirato Ejecutivo y Antiguo Comandante General de las Armas, se integró el 17 de abril de 1824 una Comisión Legislativa, para que de inmediato pasara a su residencia a cumplimentar al ilustre Prócer en nombre de los depositarios de la soberanía estatal y a indicarle, que el día siguiente, deseaban recibirlo en el Congreso Constituyente con todos los honores; Arce, por su

parte, presentó a los Comisionados Licenciado José Damián Villacorta y Don Sixto Pineda, “Las manifestaciones propias de su patriotismo y adhesión” al Congreso Constituyente del Estado, según consta en el acta de la sesión de ese día.

El 18 fue día grande en los anales patrios. Hubo sesión extraordinaria en la Cámara Constituyente. Primero, se juramentó y posesionó de su cargo de diputado al Prócer Don Juan Manuel Rodríguez, quien venía acompañado del Jefe Político Mariano Prado y de Arce, y de los Doctores José Matías Delgado y Pedro Molina; salió a recibirlo una Comisión de diputados formada por los ciudadanos Mateo Ibarra, Coronel Joaquín de San Martín, Benito González Martínez y Manuel Romero.

Introducido en el santuario de las leyes, en la mesa de honor se sentaron en su orden, de izquierda a derecha del observador, el Doctor Pedro Molina, el Coronel Manuel José Arce, Mariano Fagoaga, a la sazón presidente del Congreso Constituyente, Mariano Prado y el Doctor José Matías Delgado. Y según el tenor del acta respectiva, “Tomando la palabra el Ciudadano Arce manifestó al Congreso cuánto era su reconocimiento y gratitud por la consideración con que le trataba, protestando que ocuparía más gustoso un asiento en su seno que el destino de individuo del Supremo Gobierno para acreditar así a este Estado cuánto es el amor que le profesa; y ofreciendo derramar gustoso la sangre de sus venas al lado de sus compañeros de armas, por sostener los derechos de sus hermanos”.

El ciudadano Presidente Fagoaga “dio a los CC. Arce y Rodríguez la enhorabuena por su llegada, manifestándole que el mismo Congreso esperaba de su amor y decisión por el sistema, continuaría trabajando hasta lograr la felicidad de la Patria”.

En la sesión del 21 de abril de 1824, “El C. (Mateo) Ibarra hizo una proposición reducida, primero a que se nombrase Jefe del Estado al Ciudadano Coronel Don Manuel José Arce, mientras se da la Constitución, se organiza la administración pública en todos los Ramos, y se prescribe la forma en que se deba hacer la elección;

Segundo, que se reelija o restablezcan en la Comandancia General de las Armas; tercero, que se le señale una renta anual moderada, cual permite el déficit de la Hacienda; cuarto, que se mande a pagar lo que se le adeuda por razón de su viaje a Norte América”.

En consideración de que el Coronel Don Manuel José Arce era miembro del Triunvirato Ejecutivo y que su permanencia en el “era útil a la República”, los Diputados Constituyentes eligieron como Primer Jefe de Estado al Prócer Juan Manuel Rodríguez, cargo para el cual fue juramentado en sesión del día 22.

En esta sesión del 22, dice el Acta correspondiente, “Se dio cuenta con una nota del ciudadano, Manuel José Arce, al que acompaña una instancia de los individuos, para que por el Congreso se tuviese en consideración el estado a que se hallaban reducidos; y el mismo instante el C. (Mateo) Ibarra presentó otra exposición de dicho C. (Manuel José Arce) recomendando a la viuda de Arcolsa (Fernando de Arcolsa) muerto en acción de 7 de febrero de 1823)”.

También se leyó una proposición, suscrita por muchos Diputados, pidiendo que “de quemen en la plaza pública por el Ministro Público en todos los pueblos las actas y cualesquiera otros documentos en que se conste haberse jurado vasallaje o reconocido la usurpada autoridad del tirano de México Agustín de Iturbide”.

En la sesión del día 23, “se dio cuenta con una exposición del C. Manuel José Arce, recomendado la miserable situación de las viudas, mujeres e hijos de los que en la guerra han padecido y muerto por la defensa de la Patria”.

#### **4. Primeros pasos pro-fundación del Ejército Salvadoreño.**

Empero, en la sesión del Congreso Constituyente del Estado, de 27 de abril de 1824, es cuando se dieron los primeros pasos en firme para la fundación e institucionalización de la Fuerza Armada Salvadoreña.

Ese día, en efecto, “Se dio cuenta con la instancia de varios individuos del Escuadrón de Dragones de esta Ciudad, en que piden con apoyo y recomendación del C. Manuel José Arce, antiguo Comandante y Coronel de ese cuerpo, su reorganización”.

En la sesión del día 28, “El C. Comandante General (Macario Sánchez) pasó una nota, acompañando un estado de la guarnición de esta plaza y de las guardias que hay que cubrir; y haciendo observaciones sobre que no hay posibilidad de cubrirlas por su cortedad”.

En la sesión del día 29, el diputado Licenciado Presbítero José Mariano Calderón, recordando “las hablillas que maliciosamente se difunden y circulan en Guatemala contra el buen nombre de esta Ciudad (San Salvador); contra el Congreso (Constituyente del Estado), y especialmente contra los CC. Dr. José Matías Delgado y Cnel. Manuel José Arce, según las noticias contadas que por el último correo se han recibido de aquella Ciudad, propuso que Arce resumiese el ejercicio de la Comandancia General, de que es Propietario, con el objeto de desmentirlas”.

“Y habiéndose discutido lo bastante esta moción, teniéndose presente que no ha podido dudarse de ser Arce el Comandante General, lo cual ha sucedido de hecho, según dijo el C. Ramón Meléndez, pues se veía que no estaba reconocido, a propuesta suya quedó acordado se dijese al gobierno que, siendo el Comandante General de las Armas del Estado el C. Manuel José Arce, y debiendo ser reconocido como tal, entrando si le pareciere al ejercicio de las funciones durante su permanencia en esta Ciudad; así lo haga entender el mismo Gobierno a quienes corresponda para los fines consiguientes”.

En esa misma fecha, 29 de abril de 1824, se emitió la Ley cuyo tenor literal reza:

“El Congreso Constituyente del Estado, con el objeto de facilitar a los servidores de la Patria la justificación de sus méritos, para que

puedan optar a los premios señalados por decreto de 29 de Marzo último; ha tenido a bien decretar y decreta:

- 1° Que por la práctica de las diligencias prevenidas en la regla 1ª. del artículo 4°, no se les lleve derecho alguno, sin que por esto se les retarde el despacho, y que tanto las representaciones, como las diligencias expresadas, se admitan y practiquen en papel blanco.
- 2° Que los militares sigan sus justificaciones, ante sus Jefes respectivos, dando el informe, que se exige de las municipalidades para los simples ciudadanos, los Capitanes de todo el Cuerpo a que pertenezca, observando lo que se previene en las reglas 2ª. y 3ª. y 4ª. del mismo artículo”.

En la sesión del día 30, “Se dio cuenta con una solicitud de Francisco Tomasino, Cabo 1°. Veterano del Cuerpo de Artillería, que hizo la defensa de esta Provincia, en que pretende ser colocado en su clase en la guarnición de esta Ciudad, recomendándole el C. Comandante General Manuel José Arce.

Igual petición hizo el “Cabo 2° del mismo cuerpo de Artillería, Cipriano Anaya”.

“Se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Premios sobre la recomendación que el C. Arce hace... del defensor de la Patria Fernando Arcolsa. Es opinión de que se le socorra desde el día del fallecimiento de su esposo, con arreglo a Ordenanza; y que para eternizar la memoria de aquel individuo, se ponga en la galería de este Congreso un jeroglífico, en que se inscriba su nombre y los motivos de su muerte y también se estampe en caracteres de oro en el mismo jeroglífico (alegoría) las palabras que dirigió a su esposa en sus últimos momentos, recomendándola entregarse al Jefe de las Armas la (espada) que este le dio para que peleara en defensa de la libertad de la Patria”.

El Acta de la sesión del 3 de mayo de 1824, dice:

“Se dio cuenta con el dictamen de la Comisión de Guerra en la solicitud de varios individuos del Escuadrón de Dragones, sobre restablecimiento de este Cuerpo. La Comisión es de sentirse acceda a ella, y que también se manden restablecer los Cuerpos de Sonsonate y Santa Ana, mandados extinguir por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, fundándose en el Decreto de 24 de Marzo de 1824 librado por el Supremo Poder Ejecutivo”.

“El C. Ramón Meléndez observó que no se podían mandar restablecer los Cuerpos de Milicias de Santa Ana y Sonsonate, sin previo acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente; y que con respecto al Escuadrón de Dragones de San Salvador, podía desde luego quedar acordada su reorganización, pues no se hallaba en igual caso que aquellos”.

“El C. Sixto Pineda, como individuo de la Comisión, opino que siendo ya parte de este Estado, Sonsonate, podía este Congreso mandar a restablecer las Milicias en aquella Villa, como había podido el Gobierno de Guatemala cuando pertenecían a aquella provincia mandar se extinguiesen”.

“Hubo algunas explicaciones sobre este punto; los CC. (Pbro. Lic. José Mariano) Calderón, Pbro. José Miguel de Castro y Lara y Sixto Pineda hablaron a favor del dictamen; y ocurriendo duda sobre si el decreto de 24 de marzo último citado por la Comisión, comprendía los cuerpos de Milicias de Santa Ana y Sonsonate, en cuyo caso podía mandarse su restablecimiento. El Diputado Ramón Meléndez fue de sentir que para salir de ella, se trajese a la vista el Decreto; pero que no estando en igual caso el Escuadrón de Dragones de San Salvador se acordase desde luego su reorganización”.

“Los CC. Presidente (Mariano Fagoaga) y Pbro. Lic. José Mariano Calderón fueron de opinión que, no siendo urgente el Acuerdo con

respecto al Escuadrón, se reservase hasta que se trajese a la vista el Decreto; y el C. Ramón Meléndez insistió con empeño, manifestando que no era necesario ver el Decreto para acordar el restablecimiento del Cuerpo de Dragones de esta Ciudad; y el C. Sixto Pineda le requirió sobre que indicase los motivos por que se empeñaba, pues esto, dijo, le sorprendía. Ramón Meléndez explicó las razones; últimamente se acordó diferir la resolución para después de visto el citado Decreto”.

“La Secretaría informó, dice el Acta de 4 de mayo de 1824 no haberse, podido conseguir el Decreto de 24 de Marzo último citado por la Comisión de Guerra en su dictamen sobre organización del Escuadrón de Dragones de esta ciudad, y demás cuerpos provinciales de milicias disciplinadas. Añadió lo mismo que... en la discusión de ayer”.

“El C. Benito González Martínez manifestó que ya en la sesión anterior había manifestado que en su concepto no había más decreto ni más disposición del Gobierno Federal que el que se había tenido a la vista, que tiene la fecha citada; que este Decreto, previniendo se disciplinen los Cuerpos de Milicias, se refiere al citado Escuadrón (de Dragones de San Salvador), al de San Vicente y otros que se juzguen existentes; puesto que, si no existen, es sólo por un efecto de las circunstancias referidas que obligaron a su disolución. Concluyó exponiendo el voto era, como ayer manifestó, el mismo que el del C. (Ramón Meléndez, esto es, que debía acordarse la reorganización del Cuerpo de Dragones, y acordar con la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América sobre la de los Cuerpos de Sonsonate y Santa Ana”.

## **5. Urgencia de organizar el Ejército**

“El C. Mateo Ibarra, haciendo mérito de que multiplicándose los Cuerpos Militares con diferentes denominaciones, se suscitaban entre unos y otros rivalidades, de que se seguían graves inconvenientes; que con respecto a las Milicias Cívicas, éstas, por una consecuencia del método adoptado para su organización, no producían los buenos

efectos de su instituto; y en general el asunto de creación de Cuerpos Militares, aunque interesante, era grave y que por lo mismo necesitaba de meditar; propuso que se nombrase una Comisión Especial que yendo a conferenciar con el Comandante General Manuel José Arce, se pusiese de acuerdo con él sobre lo que debía practicarse para organizar una fuerza que sea útil al Estado, y proponga el proyecto que parezca más oportuno”.

“Se acordó de conformidad; que fueron nombrados para la Comisión el mismo proponente (C. Mateo Ibarra) y los CC. (Sixto Pineda y (Pbro. Pablo María Sagastume”:

En sesión del 6 de mayo de 1824, se eligió presidente del Congreso Constituyente al Pbro. Pablo María Sagastume y en ella, “A instancias del C. (Ramón Meléndez, manifestó el C. (Mateo) Ibarra, como individuo de la Comisión, que se había abocado con el C. Comandante General Arce, y hablado sobre la organización del Escuadrón de Milicias de esta Ciudad; y que teniendo él ya concluidos sus trabajos, habían quedado de acuerdo: que pasaría toda la Comisión a conferenciar el asunto”.

## **6. Discusión respecto a la ordenanza del Ejército**

El 7 de mayo de 1824 iba a ser un día memorable para la Patria. Asistieron a la sesión de esa fecha el Presidente del Congreso Constituyente Pbro. María Sagastume y los diputados señores Mateo Ibarra, Bonifacio Paniagua, Lic. José Damián Villacorta, Pbro. Lic. José Mariano Calderón, Pbro. Miguel José de Castro y Lara, Ramón Meléndez, Sixto Pineda, Manuel Romero, Benito González Martínez, León Quinteros, Mariano Fagoaga, Cnel. Joaquín de San Martín, Hermenegildo Gutiérrez, José Miguel Guillén y José Obispo Campo. Y, en el acta de la sesión de dicha fecha, aparecen los siguientes párrafos:

“Se leyó... el informe de la Comisión Especial, encargada... del Comandante General de las Armas de este Estado sobre arreglo y organización de la fuerza que debe levantarse para el sostenimiento de la libertad y defensa de los derechos de los pueblos; y hecha



indicación por el mismo C. Mateo Ibarra sobre que inmediatamente se procediese a la votación; el C. Lic. José Damián Villacorta expuso que, aunque estaba persuadido que el proyecto presentado por la Comisión estaba arreglado, por haber intervenido en su formación el C. Manuel José Arce, cuyos méritos, instrucciones y pericia militar no negaba; sin embargo convenía al decoro y a la dignidad del Congreso que se discutiese proyecto en el todo y en cada uno de los artículos”.

“El C. Benito González Martínez dijo que, siendo el proyecto formado por un hombre inteligente Manuel José Arce en la materia; y no pudiéndose variar alguno de los artículos sin que desmereciese el plan, era de parecer se omitiese la discusión que se proponía.

Cuyos conceptos fueron apoyados por el C. Mateo Ibarra extensamente. A todo contestó el C. Lic. José Damián Villacorta, que entendía indispensable la discusión, y que se retardase para el día de mañana, a efecto de que los Diputados se pudiesen enterar del proyecto; porque, aunque respetaba la obra presentada, por haberla hecho un hombre inteligente el Coronel Manuel José Arce, la inspección y el examen en el Congreso era esencialmente necesaria para su aprobación; que se trataba de dar una nueva forma a los Cuerpos de Tropas... día ser contrario a la organización de las Milicias Cívicas, las que generalmente estaban adoptadas semejanza de otros países libres en este Estado, y en los demás de la Federación”.

“Tomó la palabra el C. Mateo Ibarra, como individuo de la Comisión, diciendo que la fuerza que se trataba de organizar en ningún concepto era contraria y perjudicial a la Cívica; la que si se quería extender, quedaba organizada bajo el pie y forma en que actualmente se hallaba”.

“El C. Coronel Joaquín de San Martín propuso que con todo lo resuelto se había de dar cuenta al Supremo Poder Ejecutivo de la Federación; de cuya aprobación necesariamente resultará si ha de tener efecto o no la organización que se proyecta; y se contestó por la Comisión que había un artículo relativo a esto”.

“Hecha insinuación por el C. Pbro. Lic. José Mariano Calderón sobre los fondos que se habían de erogar en los sueldos de la tropa, el C. Pbro. Miguel José de Castro y Lara dijo que la que se trataba de levantar, era sin duda alguna inferior al que estaba causando la fuerza que actualmente está sobre las armas”.

“Tomada la palabra el C. Mateo Ibarra dijo, que si se quería, se podía acordar una junta extraordinaria para discutir el proyecto; a lo que repuso el C. Ramón Meléndez que el... dictamen de que inmediatamente se procediese a ...nes, en verificarlo no encontraba ningún inconveniente. Con lo que declarado el punto por suficientemente discutido, se conformó el Congreso, salvando sus votos los CC. Mariano Fagoaga y Lic. José Damián Villacorta, que opinaban que se debía diferir la discusión para el día siguiente”.

## **7. La ordenanza militar de Manuel José Arce**

“Se leyó el artículo primero. Y el C. Pbro. Miguel José de Castro y Lara se opuso a que la fuerza se denominase con el nombre de “Legión de la Libertad del Estado Salvador” respecto a que aun no habían acordado la denominación del Estado; por ser esto propio de la Constitución que estaba para darse. Habida una ligera discusión, se aprobó el artículo, sustituyendo solamente a la palabra “Salvador” el nombre que se le ha de dar al Estado (El Salvador)”.

“Se aprobaron los artículos segundo y tercero, después de su lectura. Leído el cuarto, el C. Lic. José Damián Villacorta dijo, que él no estaba en estado de votar; pues aún no había comprendido suficientemente el proyecto, y que consideraba que de la misma manera otros CC. Diputados carecerían de la inteligencia necesaria; cuyo concepto fue aprobado por el C. José Obispo Campos, quien preguntó si la fuerza que se quería levantar, se había de componer de... (Milicianos) Cívicos; a lo que contestó el C. Pbro. Miguel José de Castro y Lara que, debiendo componerse de los CC, del Estado, claro es que debía echarse mano del número de Cívicos que fuese necesario, quedando el resto en esta Milicia.”

“El C. Mariano Fagoaga reprodujo lo expuesto por el C. Lic. José Damián Villacorta sobre que se reservase la discusión; lo que finalmente fue despachado”.

“El C. Pbro. Lic. José Mariano Calderón preguntó: que debiendo llevar el nombre los batallones de San Miguel, San Salvador, San Vicente, etc... por que razón se excluía el nombre de Santa Ana al Escuadrón que se iba a formar en ese partido; y que sería causa de nuevos resentimientos, a la vista de que en Sonsonate se había mandado restablecer aquel cuerpo. A lo que contestó el C. Manuel José de Castro y Lara que Santa Ana no se había agregado jamás, y que siempre había sido parte integrante de la Provincia”.

En consecuencia expuso el C. Lic. Pbro. José Mariano Calderón que sería sensible se descompusiese la obra tierna de Santa Ana, que acababa de agregarse, si se le señalaba, no dándole lugar ni mentándola siquiera por los pueblos de que iba a componerse, el nombre de aquel partido; y concluyó pidiendo que, para que no se agriasen más las cosas, era un poco político que se le diese lugar en dicho escuadrón; sucediendo entonces que quedasen premiados los verdaderos liberales y adictos al sistema, y castigados los que no sean, por el hecho de excluirse de este servicio. Cuyos conceptos fueron aprobados por el C. Bonifacio Paniagua y Sixto Pineda, el que agregó “que nada tendría que temerse de Santa Ana, si, como se debe, se han de excluir a los capciosos de dicha villa”.

“El C. (Mateo) Ibarra, notando la apatía del vecindario de Santa Ana en dar cumplimiento al decreto de la Junta Gubernativa para la elección de Diputados para este Congreso, que hizo necesario enviar a ella la fuerza auxiliar de San Miguel, causando demasiados gastos; la lentitud y ningún resultado que ofrece el Decreto dado por la Asamblea Nacional Constituyente sobre organización de la fuerza cívica, sin embargo de que hace cinco meses que en Cabildo abierto se acordó lo conveniente a este propósito, que era facilísimo de ejecutar; y los costos y medidas inoficiosas, tomadas por aquella municipalidad,

sobre guardas y demás de la Renta de Tabaco, cuando desde luego debió conocer que no podía impedirse de hecho y en efecto la venta clandestina del mismo fruto, opinaba que por ahora no le parecía se nombrase a Santa Ana para la formación de la Fuerza de la Legión Libertadora del Estado Salvador, porque en buena y justa política debía manifestarse el premio y castigo, según lo merecían los pueblos, y porque así Santa Ana podría siquiera conducirse como Sonsonate, para hacerse acreedora a igual demostración como lo deseaba por amigo e interesado en que todos los Pueblos de Estado se compartan con una conducta verdaderamente liberal y virtuosa como republicana”.

“Y después de largo acalorado debate, declarando el punto suficientemente discutido, y puesto a... votación nominal se declaró: que en el Escuadrón que había de componerse de los Pueblos de Chalchuapa, Texistepeque y Coatepeque, entrase también la Villa de Santa Ana; salvando Ramón Meléndez su voto”.

“Leídos los artículos 5°, 6° y 7° se aprobaron sin discusión.

Leído el 8° el C. Pbro. Lic. José Mariano Calderón hizo pregunta: si el nombre de los empleos es perpetuo o provisional; a lo que contesto el C. Ramón Meléndez que, no estando aprobados las bases de la Federación, ni la Constitución del Estado, precisamente dichos nombramientos se habían de entender provisionales. Y después de una larga discusión en las dos partes que comprende el artículo 8° se aprobó sin más mutaciones que la que el... (Número de) municipales que había de asistir a la elecciones de oficialidad fuese igual de los militares”.

“Puesto últimamente a discusión el artículo 9° y el adicional sobre que las milicias cívicas queden bajo el mismo pie en que en la actualidad se hallan; ambos fueron aprobados”.

## **8. Un día de gloria**

El 7 de mayo de 1824, pues, el Congreso Constituyente del Estado emitió la Ordenanza o Ley Constitutiva de su Fuerza Armada, que

recibió el nombre de “Legión de la Libertad del Estado de El Salvador”, con toda justicia, porque sus filas las integraron los Héroes del Espinal. Concepción Ramírez, Barrio del Calvario y Santa Lucía, Chinameca, Guazapa, San José del Guayabal y Ayutuxtepeque-Mejicanos, inmortales acciones de armas en que jefes, oficiales, soldados y civiles salvadoreños, supieron acreditar ante la historia que “La Milicia no es más que una religión de hombre de honor”.

La Ordenanza dejaba subsistente a las milicias populares, tan necesarias y útiles en tiempo de revolución y de perturbaciones políticas, pero cuya existencia no se justifica cuando las sociedades organizan una Fuerza Armada permanente, disciplinada y técnicamente preparada para los usos de la guerra. Ellas desaparecerían, por inacción a medida que el ejército regular consolidara su institucionalidad.

## **9. Posición del Jefe de Estado**

Emitida la Ordenanza de la Legión de la Libertad, faltábale desde luego, la sanción y demás trámites de rigor para su obligatoriedad irrefragable.

El Acta de la sesión de 8 de mayo de 1824, dice: “También se dio cuenta con una nota del Jefe de Estado (don Juan Manuel Rodríguez), expresando que teniendo noticias de estarse discutiendo el interesante negocio de la organización de la Fuerza Militar del Estado, se tuviesen a la vista las bases constitucionales de las Provincias Unidas (del Centro de América), por las cuales se le conceden algunas atribuciones sobre nombramiento de funcionarios; las cuales reclama por ser responsable de la administración del Gobierno”.

“El C. (Mateo Ibarra expuso que lo determinado se había de pasar al Jefe del Estado, con quien absolutamente se había de poner de acuerdo todo; que las bases de la Constitución no eran más que el fundamento de ella; por lo que substancialmente venían a ser lo mismo”.

“El C. Hermenegildo Gutiérrez dijo que, si no se engaña las bases de la Constitución es el cimiento sobre que se había de trabajar la construcción misma; por lo que desde que principiaron las sesiones, el Congreso las manda pasar a la Comisión, para que las examinadas previamente. Habiendo expuesto el C. Pbro. Lic. José Mariano Calderón que todo lo determinado sobre la organización de la Fuerza Militar, llevaba el carácter de provisional; y concluyó con que en nada se oponía a las publicadas por la Asamblea Nacional Constituyente”.

“El C. Ramón Meléndez hizo indicación sobre que se pasase el Decreto al Jefe de Estado, a efecto de que presentase las observaciones que tuviese que hacer; cuyo concepto fue apoyado por los CC. Pbro. Lic. José Mariano Calderón y Sixto Pineda”.

“El C. Mateo Ibarra dijo: que se trataba de despachar el asunto con prontitud, porque así urgía, y porque el C. Comandante General de las Armas Coronel Manuel José Arce estaba para (volverse a) su destino en Guatemala; y continuada la discusión, se acordó que se pasase el acuerdo al Director (Jefe de Estado), sin prevención ninguna”.

En la noche del domingo 9 de mayo de 1824, hubo una sesión extraordinaria presidida por el Pbro. Pablo María Sagastume. De acuerdo al acta respectiva, “El C. Presidente hizo la manifestación siguiente: El P. Obispo electo (Doctor José Matías Delgado) y el C. Comandante General de las Armas (Coronel Manuel José Arce) me han impuesto: que los soldados y resto del pueblo reunidos les han manifestado que no les permitirán salir de esta Ciudad, mientras tanto no viesen cumplimentado el decreto dado sobre organización de (los Cuerpos...) de Infantería y Dragones; y por tanto... insinuado que le convendría dar cuenta al Congreso... en sesión extraordinaria, para que se digne tomar en el caso la providencia que estime conveniente”.

“El C. Mateo Ibarra tomó la palabra diciendo que, para evitar los efectos que podían resultar si el aumento que se había tomado en consideración no se determinaba con la armonía y delicadeza

que exigía (el caso), pedía el Congreso, si lo tenía a bien, nombrar una comisión para que pasase a conferenciar con el Jefe de Estado y con el Comandante General la ejecución del Decreto (de 7 de mayo de 1824) sobre organización de tropas, a fin de que amistosamente compusiesen el asunto, poniendo en armonía a ambas autoridades; y en su consecuencia que en el momento podía nombrarse la Comisión indicada para que saliese a evacuar su objeto, quedando entre tanto reunido el Congreso hasta que volviese a dar cuenta con el resultado; cuya exposición fue apoyada por el C. Ramón Meléndez y el C. Manuel Romero”.

“El C. Coronel Joaquín de San Martín expuso que sería más oportuno que se hiciera venir al Congreso a los CC. Jefes de Estado y Comandante General, para que se reuniesen en la sala de descanso, tuviesen la conferencia que se proponía”.

“A lo que contesto el C. Ramón Meléndez que parecía impropio, que la primera autoridad del Estado viniese a tratar asuntos a la pieza de descanso de los CC. Diputados; y que así era de sentir se hiciese la indicación del C. Mateo Ibarra, la que después de una ligera discusión sobre los CC. Diputados que habían de componer la Comisión, fue acordado, quedando nombrado para ella los CC Mateo Ibarra, Coronel Joaquín de San Martín, Ramón Meléndez y Presbítero Miguel José de Castro y Lara, en el caso de que éste se le llegase a encontrar. Y en el instante salieron los tres primeros a cumplir su encargo”.

“Habiendo vuelto como a las siete de la noche, el C. Mateo Ibarra tomó la palabra, manifestando que en cumplimiento de su misión, habían pasado a casa del Comandante General Coronel Manuel José Arce y Padre Obispo Doctor José Matías Delgado; y acompañado de estas dos personas, se dirigió la comisión a casa del Jefe del Estado Don Juan Manuel Rodríguez, con quien se tuvo la conferencia amistosa prevenida por el Congreso; y mediante ella se consiguió poner en buena disposición al Jefe de Estado; quien desde luego quedó allanado a cumplimentar el decreto sobre levantamiento de tropas, sin perjuicios de algunos reparos y objeciones que tenía que manifestar

en algunos puntos particulares; y concluyó con que, no habiendo surtido la conferencia todo el efecto que era de esperar, se previniese inmediatamente al Jefe del Estado cumplimentase en el momento y sin réplica alguna el referido decreto”.

“El C. Ramón Meléndez dijo: que se declarase inmediatamente si el Jefe del Estado tiene facultad de suspender los decretos y órdenes del Congreso; que en su concepto carece de ella absolutamente, pues sus atribuciones no reasumen la sanción de la Ley”.

“El C. Lic. José Damián Villacorta repuso: que en los tiempos de despotismo y de la tiranía, las autoridades inferiores tenían facultad de suspender, dando cuenta las providencias que se llamaban soberanas; y por consiguiente era cosa fuerte que se denegase esa facultad a la primera autoridad del Estado”.

“El C. Pbro. Lic. José Mariano Calderón manifestó que no encontraba inconveniente alguno en que se le pasase recado al Comandante General, a efecto de que suspenda su marcha por uno o dos días; y que mientras podría oírse al Jefe del Estado”.

“El C. Miguel José de Castro y Lara dijo: que no habiéndose de poner en ejecución el decreto de la materia, mañana a las siete del día, era de opinión que a esta hora se reuniera el Congreso, y con más acuerdo y deliberación dictase la providencia que se creyese oportuna; pues era temible que se sonase por fuera que se había comprometido la libertad del Congreso y se le había violentado a tomar una resolución del asunto”.

“El C. Manuel Romero hizo presente, que se había acordado dar cuenta con este asunto al S.P.E. de la Federación con cuya aprobación se había de contar indispensablemente para poner en planta la fuerza que trataba de organizar”.

“Habiendo vuelto el C. Ramón Meléndez a llamar la atención sobre la indicación que había hecho a fin de que se declarase si el



Jefe del Estado podía suspender o no las providencias del Congreso; se declaró sin lugar la discusión; la que habiendo versado sobre si se reiteraba la orden de cumplimentar el Decreto, puesto el punto a votación nominal, se acordó que así se verificase”.

“El C. Mariano Fagoaga encargó a la Secretaría, por nota especial, salvase su voto en todas las providencias relativas a la organización de tropas”

## **10. Situación de las Fuerzas Irregulares**

Al ser sancionada la Ley por el Jefe de Estado Don Juan Manuel Rodríguez y hecha circular por el Secretario Interino del Gobierno ciudadano Don Alejandro García Escalante, los próceres Delgado y Arce se dirigieron en distintas fechas rumbo a la ciudad de Guatemala, y en San Salvador quedó desempeñando el cargo de Comandante General de las Armas, con carácter de provisional, el ciudadano Macario Sánchez.

En Acta de 21 de mayo de 1824, figura:

“Dada cuenta con otra nota del Ministerio, en que con consulta de la Intendencia de Hacienda, remite el plan formado por el Comandante General C. Manuel José Arce cuando se levantó la fuerza nombrada “Legión de la Libertad del Estado de San Salvador”, en que aparece la tarifa de los sueldos asignados para las plazas veteranas. Después de una ligera discusión, y habiendo hecho mérito de que dicha tarifa estaba aprobada en decreto de seis (siete) del corriente; se dio por ratificada dicha aprobación y que se devuelva al Jefe del Estado, para que la mande a imprimir y circular; expresando el C. Mariano Fagoaga que salva su voto”.

En esa misma sesión, “se leyó una nota de la Secretaría de Estado, en que dirige la solicitud del Comandante General Interino Macario Sánchez, para que se dote un escribiente y se costeen libros estantes por la Hacienda Pública. Y se mandó a pasar a la Comisión de Hacienda”. En la sesión del 25, según el Acta respectiva figura que la “Comisión

de Hacienda es de sentir que se le manifieste no hallarse el Tesoro en estado de acceder a su solicitud; y así se acordó, aprobándose el dictamen expresado”.

En la sesión del 28 de mayo, el diputado Pbro. Miguel José de Castro y Lara tocó un punto importante. Pidió, en efecto, que se dijese al Ejecutivo del Estado, como estaba acordado previamente, diera cuenta del estado “de las milicias cívicas en orden a su organización”.

El diputado Don Mateo Ibarra mocionó: “que tal vez convendría en el caso de tratarse de los cívicos (milicianos) de hacer alguna reforma en la Ley que arregla la institución; pues era vista que lejos de producir buenos resultados, surtía los contrarios; manifestó igualmente que desde que se había tratado de adoptar esta ley por la Asamblea había hecho presente que ella en nuestros pueblos no podía ser adaptable; que sin embargo había sido de sentir posteriormente de conformidad con el civismo; pero que, siendo constante su manejo, y que nunca podrán ponerse en estado de llenar el objeto, opinaba que nada se hiciese acerca de ellos, hasta su oportunidad, en la cual no tendría inconveniente en proponer la reforma de la Ley, apoyándose en los fundamentos que le asisten”.

El ciudadano Don Ramón Meléndez manifestó que el Pbro. Miguel José de Castro y Lara “había padecido equivocación al creer que el Congreso había tenido acuerdo alguno respecto a los Cívicos; lo que no había sucedido”, pero el aludido replicó “que si lo había” y “se extendió a manifestar que el objeto de la institución de los cívicos era contrapesar la otra fuerza del ejército regular, para conservar la libertad de los pueblos, evitando los esfuerzos con que alguna vez quisiese algún déspota atacar la libertad; que la de los cívicos estaba decretada por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, y lo estaba también por este Congreso Constituyente del Estado; y que en esta virtud, le parecía que debía cuidarse de su perfecta organización e instrucción”.

El Diputado Don Mateo Ibarra, uno de los más laboriosos e inteligentes miembros del mencionado Congreso Constituyente, opinó, fiel al pensamiento del Comandante General de las Armas Coronel Don Manuel José Arce, “Que esta división de fuerza (Fuerzas regulares y milicias cívicas o antiguo cuerpo de voluntarios) había sido conveniente en España, donde regía un Gobierno Monárquico, y no entre nosotros, en que rige un Gobierno Republicano, en el cual toda la fuerza debía ser una, soldados todos los CC (Ciudadanos) y uno solo el objeto, que era el de conservar las libertades patrias”.

Como insistiera el diputado Don Ramón Meléndez, “que no había el Acuerdo” a que se refería el representante Pbro. Miguel José de Castro y Lara, la mesa directiva consideró suficientemente discutido el asunto y el Congreso acordó: Que “se registre el Libro de Actas y se vea lo que se haya acordado sobre la materia”.

“Según parece, a raíz de la asonada del Capitán Rafael Ariza y Torres el 14 de septiembre de 1823, la Asamblea Nacional Constituyente emitió una Ley organizando “las Milicias Cívicas”, como garantes de la libertad de los pueblos ante el asecho de cualquiera que pretendiera desempeñar, en la patria, el rol de un Fernando VII, y al mismo tiempo, disolvió el Batallón del Fijo de la Ciudad de Guatemala y mando a licenciar la compañía de artillería que existía en ella, “Por haber tenido parte en aquel atentado”.

## **11. Proyecto de bases de la hacienda pública.**

En la sesión del 29 de mayo de 1824, el Congreso Constituyente del Estado conoció del “Proyecto de Bases de Hacienda Pública”, y según el acta respectiva, en la misma se aprobaron sin modificaciones los numerales 1º, 2º y 3º del Art. 8 concebidos en los siguientes términos:

“Art. 8. No ascendiendo por ahora los ingresos de la Hacienda Pública, como se ha demostrado, más que a pagar la mitad de los gastos del Estado y Federación, es de absoluta necesidad: 1º Que se licencie

la Fuerza Armada no necesaria, 2° Que sólo se pague prestaciones al pie veterano de la legión Libertadora. 3° Que no se pague sueldo o prestaciones a los cesantes; y sí se recomienda al gobierno los últimos y necesarios para que los ocupe”.

El numeral 4° del Art. 8 estatúa: “Que todos los que gocen sueldo o prestaciones no perciban más que la mitad, a buena cuenta”. Y aquí ¡Ardió Troya! Los diputados señores Manuel Romero, Sixto Pineda, León Quinteros, Hermenegildo Gutiérrez y Lic. José Damián Villacorta mostraron su oposición más enérgica a “la opinión de la Comisión”. En efecto, “dichos representantes eran de sentir que, si el Estado no tenía suficiente para mantener el número de empleados que mantenía actualmente, se redujese a la mitad; pero que de manera alguna a los que quedasen como puramente necesarios se les cercenase la mitad de su sueldo; opinaban, que si era preciso, hasta el Congreso se cercenase la mitad de los individuos que lo componían”.

El Pbro. Lic. José Mariano Calderón, propuso una formula de transición, pues él dijo que “también convenía en que la rebaja de sueldos se hiciese (pero) de la tercera parte solamente, mediante a que habiendo empleados que tenían una corta dotación, con la mitad sola que les quedase no tendrían con que mantenerse”.

El Diputado Don Mateo Ibarra, como miembro de la comisión, impugnó a los preopinantes y expresó: “que mal podía el Estado abonar los sueldos íntegros a los funcionarios, puesto que de ello resultaba un gasto que excedía a los ingresos del Erario”.

Finalmente, se suspendió la discusión de este negocio, para tratarse en la sesión del próximo día.

Todo lo anterior pone de manifiesto con cuántas dificultades nuestros mayores echaron a andar la administración pública, y que por la falta de fondos en el Erario Estatal, desaparecieron “las Milicias Cívicas, cuya existencia impugnaba el Coronel Manuel José Arce, y sólo quedó en pie la “Legión de la Libertad del Estado de El Salvador”,

integrada por los veteranos soldados que lucharon desde el año de 1811 hasta el de 1823, por la libertad, la independencia, la república y la soberanía.

## **12. Incultura militar durante la colonia.**

El Pbro. Marcial Zebadúa, en la “Memoria que presentó al Congreso Federal de Centro América”, el 5 de marzo de 1825, en su concepto de Secretario de Estado, Encargado del Despacho Universal, reanimó con su docto estilo el cuadro de ignorancia en que España tenía sometido a los súbditos de América:

“Si el gobierno español – dijo – era cuidadosamente precavido en no permitir establecimientos literarios en América para mantener al pueblo en las tinieblas, sus miras era aún más profundas en alejar de los hijos del país los conocimientos de la guerra”.

“Ilustrarlos en esta materia y destinarlos a la carrera militar, era a juicio de la España poner en sus manos la Fuerza Armada que justamente recelaba se convirtiese un día en contra de los mismos opresores. La obediencia pasiva era el deber de los americanos, y el derecho de mandar una prerrogativa de los españoles. Los Jefes de los cuerpos, los oficiales, y aún los sargentos venían del otro lado del océano; y siguiendo este sistema de desconfianza y recelos, jamás consintió que hubiese entre nosotros ningún colegio militar, u otro establecimiento de esta clase. Por otra parte, desde que un pueblo se armó contra otro pueblo, y las miras injustas o ambiciosas del poderoso pusieron al débil en la precisión de servirse del ingenio para resistir a las fuerzas superiores de su contrario, la necesidad fue perfeccionando el arte de la guerra; todos los descubrimientos, todas las ciencias se hicieron servir a los progresos en que se encuentra entre las naciones civilizadas”.

Por consiguiente, en la época de la creación de la Fuerza Armada Salvadoreña, ni en Guatemala ni mucho menos en San Salvador había institutos o establecimientos para formar a los jóvenes en la noble

carrera de las armas. Todo había que improvisarlo. Todo había que erigirlo a base de un acendrado patriotismo y una consagración sin límites, en demanda de un principio de eterna verdad; que “el tener buenos Soldados”, como diría el Pbro. Marcial Zebadúa, es “el Mejor y más seguro apoyo de la libertad de la patria”, el sostén más vigoroso de la libertad e independencia.

El 7 de mayo de 1824, pues, se unificaron bajo una sola Ordenanza las disímiles Fuerzas Militares preexistentes en las antiguas provincias de la Intendencia de San Salvador y Alcaldía Mayor de Sonsonate. “La Legión de la Libertad”, por consiguiente, fue el prístino núcleo de la actual Fuerza Armada de El Salvador y su primer Comandante General y Fundador el Prócer Manuel José Arce, apellidado con justicia “El Primer Caudillo de la Libertad”.

### **13. Disposiciones Constitucionales.**

El 12 de junio de 1824, el Congreso Constituyente decretó la Carta Magna de un Estado, que a partir de ese día, se denominó: **EL SALVADOR**, cinco meses y diez días antes que la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América emitiera la Constitución Federal.

De esa primera Constitución Política de El Salvador reproducimos el siguiente articulado:

“Art. 9 – Si la República y el Estado protegen con leyes sabias y justas la libertad, la propiedad y la igualdad de todos los Salvadoreños, estos deben.... 4° Servir y sostener la Patria, aun a costa de sus bienes y de su vida si fuere necesario”.

“Art. 29 – Son atribuciones propias del Congreso (Asamblea), 5°. Dar las ordenanzas correspondientes a la milicia cívica y disciplinada. 6° Determinar la fuerza de línea que el Estado necesita con acuerdo del Congreso Federal. 7° Levantar la Fuerza Armada en tiempo de Guerra correspondiente al cupo que el Congreso Federal designe”.

“Art. 40 – Las atribuciones del Supremo Jefe (Jefe del Estado) son las siguientes:

4° Disponer de la Fuerza Armada del Estado, y usar de ella en su defensa en caso de invasión repentina dando cuenta inmediatamente a la legislatura del Estado para que ésta lo haga al congreso Federal”.

Aquella “Legión de la Libertad”, célula germinal de la Fuerza Armada Salvadoreña, se amasó con el denuedo, el heroísmo y el sacrificio de aquellos extraordinarios soldados, que improvisados héroes en el torrente de la guerra, desvanecieron para siempre los negros crespones de un Imperio edificado sobre los más falsos cimientos, y aseguraron a México y Centro América, su forma de gobierno republicano, democrático y representativo.

A esa “Legión de la Libertad” hace alusión el mensaje intitulado: “El Congreso Constituyente del Estado del Salvador a sus comitentes”, datado en San Salvador el 23 de noviembre de 1824 y suscrito por Don Miguel José y Lara, Diputado Presidente; Don Ramón Meléndez, Diputado Secretario y Don Bonifacio Paniagua, Diputado Secretario, en los siguientes términos:

“En el tiempo mismo en que se discutía el Código Fundamental que había de asegurar el orden interior, trazando el camino por donde debía marchar los encargados de su ejecución, se dio la necesaria atención a otro objeto de no menor importancia, cuál era el de la seguridad exterior del Estado y de toda la República. No podía haberse llenado de otra forma que organizando una Fuerza Armada capaz de mantener la responsabilidad hacia nuestro territorio y su independencia, amenazada por nuestros antiguos dominadores externos, y aun por enemigos domésticos de los cuales algunos (el Capitán Rafael Ariza y Torres) osó ultrajar a los pueblos en sus representantes. Esta fue y es (la) legión de la libertad, y éste el objeto de la ley de su creación, la cual, conciliando inconvenientes que trae consigo la institución del civismo (las milicias cívicas o populares) en orden a disciplina, subordinación y fuero, institución (ésta) que aún no ha podido mantenerse ni aun en

pueblos amaestrados en la Escuela de la Libertad; y contemporizado con el genio y costumbres de los pueblos y con el espíritu del siglo, hace de los hombres verdaderos soldados y ciudadanos libres”.

“En efecto, poco adelantaría un Estado acabado de constituir, sin la firmeza y solidez que el solo tiempo da a sus instituciones, y por otra parte nuevo en la escena del mundo político, si, trabajando en su Constitución, descuidase su seguridad exterior, y dejase al arbitrio de los funcionarios, sin una regla fija, el manejo en los negocios públicos; por lo que resintiéndose de las prácticas y fórmulas antiguas, su desempeño sería defectuoso y tal vez incompatible o inadecuado para la marcha del sistema”.

Quince años mas tarde de la institucionalización de la Fuerza Armada, el General Francisco Morazán diría en brillante arenga militar: “Los salvadoreños que han visto incendiar sus casas y talar sus campos, con esa frialdad republicana que todo lo sacrifica por defender la libertad, que ni los halagos, ni las amenazas, ni los peligros les han hecho doblar la cerviz ante los opresores de la Patria, se levantarán hoy en masa contra los que intentan de nuevo esclavizarla, y les sabrán acreditar que aún existen los vencedores en Gualcho, en San Antonio, en Mejicanos y otras tantas acciones gloriosas, cuyos laureles no han podido marchitar el tiempo, ni arrancar de sus sienas la desgracia.” (Julio de 1839).



## XIV

### EL FUNDADOR DEL EJÉRCITO

#### 1. El soldado de la libertad.

El Prócer Don Manuel José Arce, primogénito del matrimonio formado por Don Bernardo de Arce y León y Doña Manuela Antonio Fagoaga y Aguilar, nació en la ciudad de San Salvador el día 1°, de enero de 1787.

En la escuela del convento de San Francisco, de su ciudad natal, recibió la educación primaria, y luego pasó a la capital del Reino de Guatemala, a efecto de continuar sus estudios en el Colegio Tridentino y en Universidad de San Carlos de Borromeo. En estos centros de cultura acreditó sus talentos y su hombría de bien, más debido a la ancianidad de su progenitor y al desmejoramiento de la fortuna familiar tuvo que interrumpir su carrera literaria, retornar a San Salvador y dedicarse por completo a las faenas agropecuarias, al comercio y hasta litigar en los juzgados.

#### 2. Un revolucionario auténtico.

En agosto de 1810, el joven Arce ya figuraba afiliado y totalmente identificado con el movimiento pro-independencia que acaudillaba el Dr. José Matías Delgado.

En la insurrección del 5 de noviembre de 1811 tuvo una brillante participación, pues, en cumplimiento de instrucciones del líder máximo de la revuelta, desempeñó el papel de “Cabeza de Motín”; y a las diez de la mañana de ese día, parado sobre una silla en el corredor del edificio de las Casas Consistoriales, proclamó el advenimiento de la emancipación política, con estas palabras lapidarias: “No hay Rey, ni Capitán General, ni Corregidor Intendente; sólo debemos obediencia a nuestros Alcaldes”.

Su destacada proceridad consta en la Exposición de Motivos del Procurador de Pobres, en el proceso por infidencia, en los siguientes términos : “Que Arce fue de los principales autores de la revolución de ochocientos once; que el pueblo lo eligió su diputado; que él dirigía la multitud y que en medio de ella, parado sobre una silla que no había Rey; que no debían pagar tributo ni alcabalas; que se aboliera el estanco de tabacos y aguardientes; que no obedeciera al Intendente ni a los Alcaldes Ordinarios despojados, sino a los que ellos habían puesto, todo consta en las declaraciones de más de doce testigos”.

Arce, además redactó el texto de la convocatoria girada por el Cabildo Insurgente de San Salvador a los demás ayuntamientos y cabildos de la Intendencia, demandado a respaldar el movimiento insurreccional y acreditar diputados a un Congreso General de la Provincia, para examinar el destino de estos pueblos.

Finalmente, Arce, fue encomendado por la Junta Revolucionaria de 1811 para que recibiera, en la cuesta del Atajo, a los Pacificadores de Guatemala: Coronel José de Aycinena y regidor decano Don José María Peinado.

En 1813 fue elegido diputado a Cortes.

Participó, con mucha cautela, en el segundo movimiento insurgente de San Salvador, que tuvo efecto el 24 de enero de 1814.

A raíz de este sonado suceso fue capturado por la autoridad real y sometido a un proceso por el delito de infidelidad al Rey Fernando VII. Cuatro años más tarde fue puesto en libertad en virtud de un indulto del monarca español. En esta época de su vida, el abogado de la Real Audiencia Lic. Tomás O<sup>o</sup>Horán escribió: “Arce tiene viveza, talento y ascendientes sobre el pueblo de San Salvador”.

Vigilado estrechamente por la autoridad colonial, aun en esas condiciones adversas siguió promoviendo la libertad de su Patria, divulgando ideas de regeneración política e informando a sus

correligionarios sobre los éxitos de los patriotas en México y América del Sur.

“Una larga carrera en la empresa de la Independencia, comenzada desde el año de 1811 -escribiría Arce-, me fijó en el partido liberal sin que fuera posible me separara de él. En el tiempo del gobierno español jamás tuve empleo alguno de sueldo, y entré a la revolución sin otras ideas y sin más deseos que los de la libertad”.

### **3. Surge en la vida política.**

En 1821, jurada en San Salvador el Acta de Independencia, Arce fue electo miembro de la Diputación Provincial, tan solo para ser víctima nuevamente de los desmanes del Intendente Dr. Pedro Barriere, quien lo remitió preso y “por cordillera” a Guatemala, como si se tratase de un vulgar delincuente.

Liberado, en Yupiltepeque, por el nuevo Intendente y Jefe Político Militar Dr. José Matías Delgado, reingresó en San Salvador formando parte de la comitiva del “Benemérito Padre de la Patria”.

Realizadas nuevas elecciones, el 27 de noviembre de 1821 entró, en concepto de vocal, a formar parte de la Diputación Provincial de San Salvador.

### **4. Guerra contra el imperio.**

En 11 de enero de 1822 la Intendencia de San Salvador se segregó de Guatemala, que se había incorporado en el Imperio Mexicano, y constituyó una Junta de Gobierno presidida por el Dr. José Matías Delgado y de la cual Arce también formó parte como vocal.

En igual fecha, él fue nombrado Comandante General de las Armas, con el grado de Coronel Efectivo, y recibió el encargo de organizar y disciplinar las tropas para la defensa de la provincia.

Cubrióse de gloria al derrotar al Sargento Mayor Nicolás Abós Padilla el 12 de marzo de 1822, en la batalla del Espinal o del Espino, al Norte de Ahuachapán, a raíz de que este Jefe Militar se había introducido previamente en la Intendencia de San Salvador, cumpliendo órdenes del Capitán General Don Gabino Gaínza.

Durante el curso de la guerra firmó y signó, el 30 de marzo de 1822, el acuerdo de la Junta de Gobierno, por medio del cual se erigió la Intendencia de San Salvador en diócesis y se nominó al Dr. José Matías Delgado como primer Obispo.

Derrotó al Coronel Manuel de Arzú, jefe de la “Columna Imperial” Guatemalteca, en los combates librados en los barrios del Calvario y Santa Lucía de la Ciudad de San Salvador, el 3 de junio de 1822.

Fue electo diputado ante el Congreso General de la Provincia y como tal estampó su firma en el decreto de 2 de diciembre de 1822, en virtud del cual la Intendencia de San Salvador se incorporó como Estado Federado de la Unión Americana (EE.UU.).

El 12 de diciembre de 1822, no obstante la inferioridad numérica de su tropa, derrotó al Sargento Mayor Manuel Martínez en la batalla de Chinameca.

En enero de 1823 ganó el combate librado entre Guazapa y San José Guayabal, activó y completó la fortificación de los baluartes de Milingo, Callejón del Diablo, Cuesta de Atajo, Ayutuxtepeque y Mejicanos que eran los bastiones “de una provincia entusiasta y siempre decidida a sostener su independencia”, como diría de ella el historiador guatemalteco Don Alejandro Marure.

Hallábase gravemente enfermo y postrado cuando el agente del Emperador Agustín I de México, El Brigadier Vicente Filísola, asaltó las defensas exteriores de San Salvador, y aún Arce en esas circunstancias tuvo coraje para montar a caballo y acudir al teatro de la sangrienta batalla de Ayutuxtepeque-Mejicanos, efectuada el 7 de febrero de

1823, en donde el bisoño ejército sansalvadoreño fue completamente destrozado por fuerzas militares numéricamente superiores, bien disciplinados y provistas.

Durante la retirada, transportado en litera o en hamaca, el Comandante General de las Armas confió la dirección de la guerra al segundo jefe Coronel Antonio José Cañas, mientras él, en cumplimiento de órdenes superiores, se dirigió a Estados Unidos de América, para gestionar con su gobierno la incorporación de San Salvador como nuevo Estado de la Unión.

## **5. La Asamblea Nacional Constituyente.**

En los Estados Unidos se encontraba cuando el Brigadier Vicente Filísola, el 29 de marzo de 1823, convocó a las provincias del antiguo Reino de Guatemala para que eligiera diputados a una Asamblea Nacional Constituyente, tal como estaba estipulado en el Acuerdo 2° del Acta de Independencia.

En su ausencia, el partido de San Salvador lo eligió su representante ante ese cónclave constituyente, y el 9 de julio y el 4 de octubre de 1823, al integrarse los dos primeros Triunviratos Ejecutivos de las Provincias Unidas del Centro de América, él fue uno de sus miembros.

De Washington, partió el Prócer Arce hacia Guatemala y el 15 de marzo de 1824 tomó posesión de su destino de triunviro. En esa ocasión fue objeto de las manifestaciones populares más honrosas y saludado como “El Caudillo de la Libertad de San Salvador”, pues como apunta el historiador Alejandro Marure “gozaba de una reputación distinguida por sus servicios a la causa de la independencia del Gobierno español, y más aún por los que había prestado durante la dominación imperial”.

Después de un año de ausencia, el 16 de abril de 1824, retornó a la ciudad de San Salvador; el Congreso Constituyente del Estado los complementó por medio de una comisión de su seno integrada por los ciudadanos Lic. José Damián Villacorta y Don Mateo Ibarra; y dos

días después, en sesión solemnísimas, fue recibido en su seno como competía a uno de los varones más ilustres de El Salvador. En esta memorable ocasión dijo: “Derramaré gustoso la sangre de mis venas al lado de mis compañeros de armas, por sostener los derechos de nuestros hermanos”.

De no haber estado investido del cargo de miembro del Triunvirato Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América el prócer Arce, sin duda alguna, habría sido electo primer Jefe de Estado Constitucional de El Salvador.

## **6. Comandante nato del Ejército.**

El 29 de abril de 1824 mocionó el diputado Pbro. Lic. José Mariano Calderón en el sentido de que el Coronel Don Manuel José Arce “reasumiese el ejercicio de la Comandancia de las Armas, de que es propietario”; y el Congreso Constituyente dijo al Gobierno, “Que siendo el Comandante General de las Armas del Estado el C. Manuel José Arce, y debiendo ser reconocido como tal, entrando si le pareciere al ejercicio de las funciones durante su permanencia en esta Ciudad; así lo haga entender el mismo gobierno a quienes corresponda”.

El 27 anterior, los veteranos del Escuadrón de Dragones de San Salvador, con el visto bueno del ciudadano Don Manuel José Arce, “antiguo Comandante y Coronel de ese Cuerpo”, había solicitado al Congreso Constituyente del Estado la reorganización del mismo, disuelto un año atrás por el Brigadier Don Vicente Filísola y Coronel Don Felipe Codillos.

El 4 de mayo, una comisión legislativa integrada por los diputados señores Mateo Ibarra, Sixto Pineda y Pbro. Pablo María Sagastume, pasó a la residencia del Coronel Don Manuel José Arce, con el objeto de ponerse de acuerdo con él “sobre lo que debía practicarse para organizar una fuerza que sea útil al Estado, y proponga el proyecto que parezca más oportuno”.

El Proyecto de Ley Orgánica u Ordenanza fue redactado por un hombre inteligente, dijo el diputado Lic. José Damián Villacorta, “cuyos méritos, instrucción y pericia militar” nadie podía poner en duda. Ese hombre era Manuel José Arce.

El Congreso Constituyente, en sesión de 7 de mayo de 1824, emitió la Ley que creó la “Legión de la Libertad del Estado de El Salvador”, y en la sesión extraordinaria del domingo 9, se ordenó al Jefe de Estado Don Juan Manuel Rodríguez que sancionara inmediatamente ese instrumento jurídico del Ejército, pues los veteranos y el pueblo tomaron como rehenes al Padre Obispo electo Dr. José Matías Delgado y al Comandante General de las Armas Coronel Don Manuel José Arce, protestando que no los dejarían salir de la ciudad, para Guatemala, en tanto no fuese sancionado dicho decreto constituyente.

## **7. En el Triunvirato.**

Resuelto el impase, Arce se dirigió a la capital de la República y reanudó sus funciones como miembro del Triunvirato Ejecutivo; pero, a raíz de graves desavenencias con su colega Lic. José Cecilio del Valle, se vio precisado a renunciar de tan elevado cargo y luego a exonerarse de ocupar un curul como diputado propietario por el partido de San Salvador en la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América. Cabe aquí consignar, en homenaje al prócer y héroe salvadoreño, que la Comisión Legislativa que conoció de su renuncia como Ejecutivo Nacional, en dictamen de 19 de agosto de 1824 expresó: “El ciudadano Arce disfruta de un concepto bien acreditado; todos saben sus servicios por conseguir la independencia y sus grandes padecimientos por ella; y han visto, después de lograda, sus conceptos eficaces por sostenerla”.

El 5 de octubre de 1824, domiciliado ya en su ciudad natal, el perínclito Arce dio una justificación pública a los pueblos de Centro América sobre los motivos de su separación del Triunvirato Ejecutivo, y con elevadilla prosa concluía así su escrito:

“Pueblos: jamás he tenido otro juez que vos, ni otra regla que el honor y la justicia, ni otro objeto que vuestros bienes. Os presento mi conducta para que la juzguéis”.

En su “Memoria”, el gran patricio salvadoreño recordaría: “No obstante que acababa de estar en el mando superior, no rehusé servir en el Estado de El Salvador como subalterno, pues siempre me ha parecido, que una de las ventajas del gobierno popular es, que los empleos se confieren según conviene a la nación y no conforme al provecho de las personas. Fue así que tomé mi antiguo mando de armas...”.

Y también fue así, según queda relatado, cómo el prócer de la Independencia Nacional Don Manuel José Arce, antiguo Comandante General de las Armas del Escuadrón de Dragones se convirtió en el auténtico e indiscutible Fundador de la Fuerza Armada de El Salvador.

## **8. En defensa de su honor.**

Después de ser el Primer Presidente Federal de Centro América, de figurar como víctima de las pasiones políticas de liberales y conservadores, de merecer como premio a sus relevantes servicios el ostracismo y de arrastrar una existencia pletórica de sinsabores, falleció en San Salvador a las tres de la tarde del 14 de diciembre de 1847.

Pocos años atrás, soezmente calumniado y vejado por la prensa oficialista del General Francisco Malespín, el prócer se defendió de inculpaciones reñidas con la verdad histórica, en un “Manifiesto” dirigido a los Estados de Centro América el 18 de octubre de 1843, en el cual decía: “Contra mí, que he sacrificado treinta años de trabajos por la independencia y la libertad, que jamás he matado a nadie, que ni me he vengado de mis enemigos, que siempre he olvidado los agravios, que me he preocupado constantemente de la prosperidad de la Patria, y que jamás he tomado nada ajeno”.



## 9. Juicio sobre Arce.

El Coronel Don Manuel Montúfar, en las “Memorias de Jalapa” (1832), dice que Arce por 1824 “tenía en su favor el prestigio de sus antiguos padecimientos por la independencia de España y de México; la opinión de valor militar, unida al de un talento natural, claro y despejado; el concepto de generosidad con sus enemigos”; mientras que Don Alejandro Marure, en el “Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América” (1837), apunta que Arce era el hombre “orgullosa y dotado de energía y talento”, que “había afectado mucho liberalismo”, que poseía un “carácter ambicioso”, que “gozaba de una reputación distinguida... por servicios a la causa de la independencia en tiempo del gobierno español, y más aún por lo que había prestado durante la dominación imperial”.

Hay otro testimonio honroso sobre la personalidad de este héroe salvadoreño. El señor Jorge Alejandro Thompson, Comisionado Especial de Su Majestad Británica Jorge IV para visitar la joven República Federal de Centro América, conoció a su primer Presidente General Don Manuel José Arce el 27 de mayo de 1825, y dice de él: “Arce es militar y fue uno de los principales promotores de la Independencia desde 1811. Era el Jefe Militar de San Salvador cuando esa provincia se opuso tan enérgicamente a la tiranía de Iturbide y evitó por fuerza de armas la unión violenta que este Emperador quería hacer entre los reinos de México y Guatemala. Tiene un carácter suave y reflexivo, un talento despejado y penetrante, y es estimado y respetado hasta por los que difieren de él en política”.

Un siglo después de su óbito, se desarrolló en el antiguo Paraninfo de la Universidad Nacional de El Salvador una serie de conferencias patrióticas, con la participación, en su orden del Br. Jorge Lardé y Larín, Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz y Dr. Manuel Castro Ramírez P. Al finalizar la conferencia de apertura: “Arce en el Proceso de la Independencia”, externé el siguiente parecer, que conserva toda prístina validez y

ratificó: “Es preciso reconocer que Arce es un gigante de nuestra historia, que su genio estuvo de acuerdo con el genio de la hora y que podrán faltar mármoles y bronces para perpetuar su memoria, pero no faltarán nunca corazones y espíritus para erigir un monumento de admiración y gratitud, a quien fue la primera espada de Centro América y el primer soldado de la libertad, y quien, depurado ya por el juicio de las generaciones, sigue siendo, como Delgado, oráculo del pueblo salvadoreño y árbitro espiritual de su destino”.

## XV

### LA MUERTE DE ARCE

#### 1. La ingratitud.

No siempre es apacible el fin de los hombres que han encendido una luz o señalado un camino en la conciencia de los pueblos. La ingratitud humana es inmensa, y casi siempre los ha acompañado en la hora de la última prueba.

Centro América, de 1821 a esta parte, ha podido presenciar la muerte cuando no trágica por lo menos dolorosa de sus más excelsos representantes, condenados al olvido y la punible indiferencia.

Uno de ellos, el ilustre General Don Manuel José Arce, murió rodeado de unos pocos amigos, ignorado de su pueblo y amargado bajo el peso de la miseria, después de haber servido a la Patria por más de treinta años y de haber sacrificado en aras de su libertad el viejo patrimonio de sus mayores.

#### 2. Óbito de Arce

El 14 de diciembre de 1847, “a las tres de la tarde dice la Necrología publicada en la “Gaceta”, murió en esta capital el señor Don Manuel José Arce, uno de los salvadoreños más notables en la historia de nuestra Independencia y de los primeros días de nuestra libertad”.

“Sus funerales agrega se celebraron en la iglesia de San Francisco con la solemnidad posible, y fue sepultado su cadáver en la de la Merced. Una numerosa y lucida concurrencia acompañó el féretro. Concurrió el señor Presidente (Dr. Eugenio Aguilar), sus Ministros y demás empleados públicos y se le hicieron los honores militares correspondiente a su grado”.

### **3. El juicio de Modesto Barrios**

El historiador nicaragüense Dr. Modesto Barrios, en un estudio que publicó en 1903, relata en estos términos el fallecimiento del prócer Arce en casa del General Fermín Paredes:

“Allí dice, cerca del puente de la Vega, a orillas del humilde Acelhuate, un tiempo bullicioso y cristalino arroyo, en cuyas aguas la graciosa indígena contemplaba de su morena y rojiza faz, y hoy, turbia, sucia y silenciosa corriente, alzase una casa, también humilde y solitaria. La pobreza la había tocado con su descarnada mano; no había para qué buscar en ella visitantes. Sin embargo, dentro de ella estaba quien fue promotor de la Independencia, pacificador de Nicaragua, esforzado defensor de esta plaza (de San Salvador) contra Arzú y contra Filísola, y primer Presidente de Centro América; quien gozó muchos y muy merecidos honores; y quien tuvo numerosos amigos, y no escasos bienes de fortuna; y obligó a muchas gentes con mercedes y dádivas.

Allí estaba Don Manuel José Arce viviendo del cariño y de la generosidad de esas mujeres del mercado, de inextinguible ardor patriótico y de gratitud que no marchita ni abate el viento de la desgracia. Allí, el 14 de diciembre de 1847 expiraba abandonado, olvidado de sus demás conciudadanos. Para uno de nuestros próceres, para uno grande y generoso con todos, silencio, abandono, olvido. He aquí la suerte de muchos hombres ilustres”.

### **4. La leyenda de Valladares**

La leyenda, que a veces surge para mitigar o dulcificar la tremenda realidad de los hechos rigurosamente históricos, refiere por intermedio del Licenciado Don Manuel Valladares, que el doctor don Eugenio Aguilar, Presidente de El Salvador, solía en los últimos tiempos ir a informarse personalmente de la salud del prócer Arce y que en cierta ocasión mandó a uno de sus subalternos para que le entregara dos paquetes conteniendo doscientos pesos.

Según esa leyenda, a la que ha querido dar el valor de una tradición popular, el venerable anciano, con voz entrecortada e incorporándose en su lecho de enfermo, respondió:

“Manuel José Arce no recibe limosnas del Poder; nada le falta en la miseria y a poco todo le sobrá en el mundo. El pueblo de San Salvador –agregó– me asiste con esmero; las gentes más pobres se disputan por venir a cuidarme; estos humildes hijos míos de los barrios, siempre generosos y buenos, me llevarán en sus hombros a mi último descanso.....”.

Esta hermosa y literaria versión, que puede vivir amamantada por el patriotismo de los centroamericanos, se torna increíble porque exhibe al gran prócer como hombre soberbio en la desgracia y por añadidura mal educado, y más inverosímil aún, porque encuentra una completa negación en los textos históricos.

## **5. Testimonios históricos**

Dos documentos, en efecto, ambos intachables, dan luz sobre la miseria y el olvido que rodearon al Fundador de la Fuerza Armada de El Salvador en los últimos días de su existencia.

El primero de ellos es una relación, que con fecha 1° de julio de 1886, envió Don Ángel María Paredes al historiador Doctor Rafael Reyes. Este documento se encuentra en los archivos de la Universidad Nacional y, en la parte conducente, ha sido publicado por el Profesor Don José Flores Figeac. Dice así:

“En sus últimos días no contó el General Don Manuel José Arce con más apoyo, que el del señor Zeceña y el General Don Fermín Paredes, íntimos amigos suyos; al morir fue vestido y arreglado por los hermanos Ángel María Paredes, Policarpo, Fermín y José María. Careciendo de caja mortuoria para conducirlo a la iglesia de San Francisco, fue solicitada en el barrio de Concepción una cama de muerto por el señor Francisco Navas. Las cinco personas mencionadas le condujeron en hombros, por la noche, a la iglesia de San Francisco”.

“El día siguiente agrega fue arreglado el entierro por la familia Paredes, lo más solemne que le fue posible; pero sabedor el gobierno de tan triste suceso, dio aviso de costear los funerales por cuenta de la Nación”.

En el año 2006, sus restos mortales fueron trasladados al Monumento Conmemorativo a los Próceres Salvadoreños de la Independencia Centroamericana, ubicado al interior del Cuartel “El Zapote”.

El segundo de esos documentos es una carta que, con fecha 15 de junio de 1903, dirigió Don José María Paredes al Doctor Don Modesto Barrios, a la sazón director de “El Centroamericano”. Copia de esta carta obtuve en los archivos del distinguido artista y amigo, ya desaparecido, Don Salvador Reyes Henríquez, y de ella extracto los párrafos pertinentes:

“Don Manuel José Arce –dice- murió en casa del General Don Fermín Paredes, con quien cultivó hasta última hora íntima amistad.

La casa en referencia era la mejor, en aquella fecha, del barrio de Remedios (o de la Vega). Al morir el General Arce estaban presentes: el General Paredes, Fermín, sobrino de éste, Ángel, José María, Policarpo y Agustín Paredes y un señor llamado Francisco Navas”.

“Estas mismas personas acompañaron el cadáver a la iglesia de San Francisco del extinguido convento del mismo nombre, hoy Cuartel de Artillería. Aquellos venerables restos no fueron exhumados (¡sic!)”.

“Esta es la verdad histórica de aquel luctuoso suceso, como lo pueden comprobar varias personas supervivientes”.

“El General Arce en verdad, murió en la miseria, pero no hubo vivanderas de por medio que lo socorrieran”.

Ambos informantes, el del relato y el de la carta, señores Ángel María y José María Paredes fueron testigos oculares del fallecimiento

del ilustre optimate de la independencia nacional y primer Presidente Federal de Centro América, y ambos concuerdan que en el lecho del moribundo “sobraba la pobreza y abundaba la necesidad”, como dice el notable escritor licenciado Don Manuel Valladares.

El segundo de ellos, niega enfáticamente que el pueblo salvadoreño haya socorrido a Arce en sus postreros días.

## **6. Otra leyenda**

Contra estos testimonios imparciales se alza otro no menos apreciable, pero afectado por el amor familiar: el del señor Pedro Arce, sobrino del eximio patricio, quien en una carta dirigida al Doctor Don Modesto Barrios el 4 de julio de 1903, dice:

“Recuerdo que una vez que la criada de Arce no fue al mercado, por motivos que se comprenden, fueron varias señoras de la plaza a informarse de la causa de aquella falta, y al rato llegó una canasta provista de todo lo necesario, obsequio que continuó todos los días”.

El tiempo ha venido a descifrar todas las incógnitas alrededor de una existencia gloriosa y desgraciada al mismo tiempo.

La leyenda y la tradición histórica, hermanadas, han reconstruido sobre bases inamovibles ya el ocaso sin fulgores de la vida del más ilustre de los generales salvadoreños y del más discutido de sus políticos.

Murió en la miseria, es cierto; en casa de su gran amigo el General Don Fermín Paredes, en el barrio de los Remedios o de La Vega, a orillas del Acelhuate, como huésped amigo, sin bienes de fortuna, sin sirvienta siquiera que lo atendiera personalmente...

Murió casi olvidado de sus conciudadanos, soportando una montaña de odios, querellas e ingratitudes de sus compatriotas y rodeado del cariño de unos poquísimos e íntimos amigos suyos, y acaso

contó, en su penosa enfermedad, con la ayuda generosa, consistente en víveres, de más de una mujer del mercado o plaza pública, que lo recordó en sus horas de gloria y no en el séquito de sus desgracias.

Apagase su existencia a las 3 de la tarde del 14 de diciembre de 1847. Estaban presentes, en la hora fatal, el General Fermín Paredes, sus hermanos Ángel María, Policarpo, José María y Agustín del mismo apellido, su sobrino Fermín y Don Francisco Navas.

El Cuerpo inerte del Héroe del Espinal fue vestido y arreglado por los citados miembros de la familia Paredes, quienes comunicaron inmediatamente el infausto suceso a un señor de apellido Zeceña, íntimo amigo del fallecido.

Por la noche, en una “Cama de Muerto” que el señor Francisco Navas consiguió prestada en el barrio de Concepción y en hombros de los hermanos Paredes, el cadáver del General Arce fue conducido a la Iglesia de San Francisco, ubicada en el ángulo SO, del edificio que ocupó el Cuartel de Artillería (ahora Mercado Municipal No. 2) y Calle Delgado.

## **7. Sepelio de Arce**

El día siguiente, la familia Paredes compró un ataúd y arregló el entierro lo más solemne que le fue posible, en admirable tributo de amistad; más sabedor el Supremo Gobierno del infausto deceso acordó que el Estado cubriera los gastos del sepelio.

A las cuatro de la tarde del 15 de diciembre de 1847, después de las honras fúnebres que tuvieron efecto en la iglesia de San Francisco, salió el féretro rumbo a la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos.

Durante ese trayecto, una lucida y numerosa concurrencia formaba el cortejo fúnebre. El presidente del Estado Doctor Eugenio Aguilar, los miembros de su gabinete de gobierno y demás empleados públicos, no faltaron a las exequias del gran prócer.



Finalmente, después de haberse hecho los honores militares correspondientes a su alto grado castrense, sus restos fueron inhumados en el ala derecha de la iglesia de la Merced.

Así murió y así fue sepultado el General Don Manuel José Arce y Fagoaga, uno de los libertadores de Centro América y uno de sus más ilustres patricios, quien en el apogeo de su carrera política pudo decir: “La única libertad positiva, sólida y duradera, es la que se funda en la Ley.”

Al desgranarse las décadas en el turbión de las edades, lejos ya de encendidas pasiones y viejas querellas estériles, Centro América ha glorificado a uno de los hijos predilectos de la Patria Grande, y el pueblo de El Salvador, a uno de los fundadores de la República y de su gloriosa Fuerza Armada.

¡Y sobre su tumba, ya no pesa la sombra del olvido!

## XVI

### FUNDACIÓN DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

#### **Discurso pronunciado por el Prof. don Jorge Lardé y Larín<sup>41</sup>, en el Estadio Nacional de San Salvador, el 5 de mayo de 1974.**

Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada. Señores Presidentes de los Poderes Legislativos y Judicial. Señores miembros de la Cámara de Diputados, Gabinete de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia, Ilustres Invitados de Honor, Señores Representantes y Delegaciones Militares de países amigos, Señores Jefes y Oficiales, Caballeros Cadetes, Clases y Soldados.

#### **Compatriotas todos:**

Estamos conmemorando en esta solemne oportunidad y con los acentos más vivos del patriotismo, el sesquicentenario de la fundación de la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, hecho que tuvo efecto el 7 de mayo de 1824, mediante la Ordenanza del Ejército elaborada por el prócer Manuel José Arce y emitida por el Congreso Constituyente del Estado.

Los orígenes de la Fuerza Armada Salvadoreña, ciertamente, se confunden con el nacimiento mismo de la Patria, porque fue copártcipe en el proceso de su libertad e independencia, en su lucha por el imperio del régimen constitucional, y en sus esfuerzos por adoptar la República, como organización estatal, y la Democracia como credo político.

Esta Fuerza Armada, instituida por nuestra sociedad para su protección y defensa, recibió, según lo expresa en conceptuoso

---

41 Fallecido el 8 de mayo de 2001, en su hogar de Los Planes de Renderos, en la ciudad de San Salvador.

discurso el primer magistrado de la República, Coronel Don Arturo Molina, “la noble y delicada misión de salvaguardar la metamorfosis del proceso libertario”.

El 15 de septiembre de 1821, tras una década insurreccional iniciada en San Salvador el 5 de noviembre de 1811, se proclamó la independencia del Reino de Guatemala y se estableció un gobierno provisional bajo la presidencia de Gabino Gainza. Previamente el Virreinato de Nueva España había pregonado su emancipación política, organizándose en monarquía con el nombre de Imperio Mexicano, y constituido una regencia bajo la jefatura de Agustín Iturbide.

Como el 15 de septiembre de 1821, unos de nuestros próceres querían independencia absoluta y la formación de un Estado Soberano, y otros, que las provincias del Reino de Guatemala se incorporaran en el Imperio de México, ellos pactaron y luego los pueblos juraron enfáticamente, que un Congreso Nacional sería el único organismo, con potestad legal, para pronunciarse en uno u otro sentido.

No obstante, el 5 de enero de 1822, excediéndose de sus facultades y violando el Acta de 1821, Gaínza decretó de hecho la unión de lo que sería Centro América al Imperio del Anáhuac.

El 11 de enero siguiente, fiel a sus pactos y a sus juramentos, la Intendencia de San Salvador desconoció la validez del acta anexionista, promulgó su independencia con respecto a Guatemala, integró un gobierno autónomo bajo el liderazgo del Dr. José Matías Delgado y dispuso repeler con las bayonetas cualquier incursión imperialista, para lo cual nombró Comandante General de las Armas al patricio Manuel José Arce y le encomendó la honrosa tarea de organizar un bisoño ejército.

La guerra se torno inevitable entre la liliputiense República y un vasto y poderoso Imperio extendido, por la traición de Gaínza, desde las Californianas hasta el istmo de Panamá. Empero, esta guerra no

sería de salvadoreños contra guatemaltecos y mexicanos y pueblos hermanos, sino entre ideas y principios antagónicos e irreconciliables.

El pérfido Gaínza envió tres expediciones contra San Salvador: Nicolás Abós Padilla fue derrotado, en El Espinal, por Manuel José Arce; Julio Gómez, en Concepción Ramírez, por Rafael Castillo; y Manuel Arzú, en los barrios san salvadoreños del Calvario y Santa Lucía por Manuel José Arce.

Casi simultáneamente a estos fracasos militares de Gaínza, penetró en Guatemala la “Columna Mexicana” al mando de Vicente Filísola, quien a poco recibió la noticia de que Iturbide había sido proclamado “Emperador de México” y la orden imperial de someter a sangre y fuego, si fuese necesario, a la Intendencia de San Salvador.

En noviembre de 1822, Filísola invadió esta Provincia, fijó su Cuartel General en Mapilapa y amenazó a la ciudad de San Salvador.

Arce ganó a los mexicanos las acciones Chinameca, El Guayabal y Guazapa; pero el 7 de febrero de 1823 los invasores irrumpieron entre los salvadoreños que defendían las posiciones de Ayutuxtepeque y Mejicanos y destrozaron todos sus efectivos, no obstante que, según palabras textuales del Jefe expedicionario, los Cuzcatlecos pelearon “con un valor del que no se tiene idea”.

Cubiertos, por último, solo con su honor, su lealtad y sus armas, nuestros soldados capitularon en Gualcince, Honduras, el 21 del mismo mes y año, pero ante el Agente de un Imperio que ya no existía. En efecto; los Generales Mexicanos Antonio López de Santa Ana, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y otros, enarbolaron en el Anáhuac el gonfalon de la República y hundieron en la ignominia el trono de un emperador aventurero. “Por un distinguido favor de la Providencia comentaría el general Francisco Morazán, en los últimos cañonazos que quitaron la vida a los mejores hijos de El Salvador y complementaron en el Reino de Guatemala, la dominación

de Iturbide, eran contestados por los que se disparaban en México, para celebrar la completa destrucción un imperio, que sólo apareció al mundo para oprobio de sus autores”.

La heroica resistencia de San Salvador conmovió a la opinión pública. El General Guadalupe Victoria, Primer Presidente de México, dijo al Coronel Rafael Castillo: “Amigo: tenga Ud., la satisfacción que San Salvador ha sido el termómetro de los movimientos republicanos de México”, mientras el prócer y General Vicente Guerrero, le manifestó: “Cuando salí de México, perseguido por Iturbide, fue mi intención embarcarme en Acapulco e ir a buscar libertad en San Salvador”. Por su parte, el Coronel Guatemalteco Manuel Montúfar expresó que los salvadoreños, “han sido en todas épocas el paladín de la libertad, y han señalado su nombre entre los pueblos libres del continente”, como hijos de “la Provincia, que fue la primera en romper las cadenas, y la primera que se decidió a sacrificarlo todo por la Independencia”.

Victorioso Filísola, pero ya sin amo, convocó a los pueblos del antiguo Reino de Guatemala a integrar un Congreso Nacional.

Este se reunió en la ciudad de Guatemala, el 24 de junio de 1823, bajo la Presidencia de la República Dr. José Matías Delgado.

A la sazón el Prócer Arce, ausente en Estados Unidos de América a raíz de la capitulación de Gualcince, había sido electo diputado por el partido de San Salvador y luego elegido miembro de los Triunviratos Ejecutivos, de 9 de julio y 4 de octubre de 1823, por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América. De regreso en la Patria, tomó posesión de su destino el 15 de marzo de 1824, saludado por los guatemaltecos como el indiscutible “Caudillo de Libertad”.

Ínterin, los pueblos de las provincias de San Salvador y de Sonsonate decidieron fusionarse, indisolublemente, para formar un Estado

Federado, que sería EL SALVADOR, e instalaron su Congreso Constituyente. El 18 de abril de 1824 fue recibido en su seno el Prócer Arce, quien poco tiempo después, reasumió en su país natal la Comandancia General de las Armas. En tal concepto, aglutinó, a sus antiguos compañeros de lucha y con ellos pidió la organización de un ejército republicano.

Una comisión legislativa, según cita textual del acta constituyente, trato con él “lo que debía practicarse para organizar una Fuerza Armada útil al Estado”. Arce elaboró la Ley Orgánica del Ejército Salvadoreño, que con el nombre de LEGIÓN DE LA LIBERTAD, serviría, de acuerdo a feliz expresión del diputado Mateo Ibarra, “para el sostenimiento de la libertad y defensa de los derechos de los pueblos” Dicha Ordenanza, fue emitida por el Congreso Constituyente del Estado el 7 de mayo de 1824 y sancionada, posteriormente, por el Jefe de Estado Don Juan Manuel Rodríguez.

LA LEGIÓN DE LA LIBERTAD, protoplasma de la Fuerza Armada de El Salvador, se amasó con el heroísmo y el sacrificio de aquellos extraordinarios soldados, que improvisaron héroes en el torrente de la guerra, desvanecieron para siempre los negros crespones de un fugaz imperio, y aseguraron a los pueblos de México y Centro América, su forma de gobierno republicano, democrático y representativo.

Señores:

En el 150 aniversario de la institucionalidad de nuestra Fuerza Armada, estamos congregados aquí, en un brillante acto conmemorativo, que no tendría razón de ser ni significado alguno para la posteridad, si en el mundo convulsionado de nuestros días, fieles a una hermosa tradición, no permaneciéramos unidos, firmes e indivisibles. Pueblo y Ejército Salvadoreño, constituyendo invariablemente la LEGIÓN DE LA LIBERTAD.

¡Loor a los fundadores de nuestra Institución Armada! ¡Loor a sus héroes y a sus mártires! ¡Loor al benemérito Manuel José Arce, Primer Comandante General de las Armas! ¡Que la pátina de las edades sea impotente para borrar sus nombres de las páginas de la historia y no puedan los venideros siglos, ni eclipsar sus glorias, ni tampoco menguar la grandeza inmortal de sus hazañas!

**FIN DEL TOMO I**





IMPRESO EN  
EL SALVADOR, C.A.

por: Asociación Institución  
Salesiana

**IMPRESA Y OFFSET RICARDONE**

Final Av. Hno. Julio Gaitán,  
Santa Tecla Tel.: (503) 2229-0308.  
3000 Ejemplares  
c. 4024 / Octubre 2021  
[ventas@imprentaricardone.com](mailto:ventas@imprentaricardone.com)